

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 21
DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009

MISCELANEA FISCAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias. En tales condiciones, señoras diputadas y señores diputados, el siguiente punto del orden del día es el *dictamen de la miscelánea fiscal de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta; del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; y del Impuesto al Valor Agregado; del Código Fiscal de la Federación; y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y se ha distribuido entre las diputadas y los diputados, pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se dispensa de lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general el dictamen relativo a las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta; del

Impuesto a los Depósitos en Efectivo; y del Impuesto al Valor Agregado; del Código Fiscal de la Federación; y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba, presidente de la comisión, para fundamentar el dictamen en los términos del artículo 108 del Reglamento Interior.

El diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, señor presidente.

El diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (desde la curul): Declino, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Está declinando el señor diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba. En consecuencia, está a discusión en lo general para fijar la posición de los grupos parlamentarios.

Tenemos registrado en este momento al diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Jiménez León: Compañeras diputadas y compañeros diputados, las modificaciones realizadas por el Senado de la República al paquete fiscal 2010, que hoy están a consideración de esta soberanía, de nueva cuenta no resuelven los problemas fiscales del país.

Desde el inicio de este largo debate, Convergencia señaló, con todos los argumentos técnicos, las grandes contradicciones que presentaba el paquete fiscal del gobierno federal. Sin embargo, prevaleció la cerrazón de quiénes defienden la propuesta, a pesar de que las fuerzas progresistas hemos ganado el debate tanto en el Senado de la Repúbli-

* El dictamen que se menciona se encuentra en la página 151 del Volumen II del Diario de los Debates número 21.

ca como en esta Cámara de Diputados; los partidos políticos tradicionales de este país se aferraron a mantener una propuesta impositiva para 2010, que es inviable, inflacionaria, regresiva, inequitativa e inconstitucional.

Con todo y sus cambios, en la propuesta fiscal que está a consideración no se incluyó el pago de impuestos de las grandes empresas, no se eliminó la consolidación fiscal y los regímenes de excepción, y no se incluyeron medidas para eliminar la evasión ni la elusión fiscal; a pesar de que el titular del Ejecutivo expresara hace cuatro días, refiriéndose a los 420 grupos empresariales que se han beneficiado, que tienen la obligación de pagar impuestos. Qué lastima que su partido no lo secunde en esta Cámara.

Por el contrario, el paquete fiscal 2010 ratificado por el Senado incluye el incremento del IVA, del 15 al 16 por ciento; el incremento de la tasa del impuesto sobre la renta, del 28 al 30; la vigencia del impuesto empresarial a tasa única, que tanto ha afectado a las micro pequeñas y medianas empresas de nuestro país; el incremento al impuesto a los depósitos en efectivo, de 2 a 3 por ciento, aplicables ahora a ingresos mensuales de 15 mil pesos; y propone aumentos a los nuevos impuestos especiales sobre producción y servicios, que alentarán la inflación, reprimirán el consumo y profundizarán la crisis económica en el país.

Con esta propuesta fiscal, de manera perversa y deliberada se agravia el ingreso de las familias mexicanas, se afecta el nivel del consumo nacional y se empobrecerá aún más a los mexicanos. Por ello, el Grupo Parlamentario de Convergencia reitera su profundo rechazo al incremento de nuevos impuestos, porque van en contra de los intereses de los mexicanos en un momento tan delicado de recesión económica como el que estamos viviendo y padeciendo hoy.

Estamos dejando ir la posibilidad de responder a los más altos intereses del pueblo de México. Pero esto es resultado de los acuerdos de la partidocracia que se impone frente a los intereses de millones de ciudadanos.

Señoras diputadas y señores diputados, permítanme terminar con una anécdota. Hace 10 años, organizando un evento de campaña de un precandidato a la Presidencia de la República del partido en el que militaba en ese tiempo, en una comunidad de la sierra de Zongolica, escuché, a mis espaldas, la voz de un joven miembro de la clase política de este país, que lamentablemente ya falleció; le preguntaba a su acompañante cuando vio la cantidad de campesinos, la actitud, la corporalidad y el reflejo de la pobreza de

todos ellos, y le preguntó extrañado —porque a lo mejor nunca había salido de la comodidad de sus oficinas—, le preguntó a su acompañante: “¿Oye, de dónde salen tantos pobres?” Giré y le dije: “De un sistema injusto y desigual que propicia la concentración del ingreso en unos cuantos”. Y los pobres de este país, de los próximos años, serán producto del acuerdo de PAN, PRI y de quienes los acompañen en el voto para crearle más impuestos a la ciudadanía. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Óscar González, dígame usted.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Señor presidente, le estaba pidiendo la palabra hace dos o tres minutos solamente para solicitarle que pudiera pedir respeto al orador. Hay demasiado desorden en la asamblea. Para ver si usted puede hacer un llamado al orden, por favor. Muy amable, gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Procedente su comentario. Solicitamos a todos los compañeros diputados y compañeras diputadas escuchar con atención a los oradores, a efecto de que sea valorada su argumentación, tanto en esta discusión en lo general, como en las subsecuentes en lo particular. Haga uso de la palabra, señor diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Antes de iniciar mi intervención, diputado presidente, quiero hacerle dos peticiones.

La primera: quiero que conste en el Diario de Debates y en el acta de esta sesión, el expediente que estoy entregándole, en este momento, sobre la violación a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que tiene el presidente de la Comisión de Hacienda, Mario Becerra Ponoroba, y que ésa es una de las razones por las que no quiso venir aquí a dar la cara.

Y el segundo documento de que le quiero hacer entrega es la información proporcionada por el Sistema de Adminis-

tración Tributaria a la Comisión de Hacienda, en donde se hace constar que el régimen de consolidación fiscal permite la elusión de 850 mil millones de pesos por 400 grandes grupos económicos.

Quiero que conste en acta. Y me permito entregarle esta información, para que conste en actas y en el Diario de Debates.

Con su venia, presidente. Diputadas y diputados: lo que se ha venido gestando en este Congreso es un golpe a los ciudadanos de este país. Se ha montado todo un teatro de discusión y de tiempos legislativos para esconder el verdadero propósito de esta reforma, que es que los ciudadanos de a pie paguen más y que las grandes empresas, aun y a pesar de que el presidente de facto de este país señaló hace pocos días que no pagaban impuestos, esta soberanía y el Senado se han encargado de disminuir todavía más la carga fiscal de las grandes empresas.

Y a todos ustedes que están ahí platicando, les recomiendo que vean la carátula de la Ley de Ingresos, porque tiene incoherencias que van a aprobar el día de hoy por línea de sus jefes, que no tiene nada qué ver con la realidad.

¿Cómo es posible que se reduzca la carga fiscal que van a tener las grandes empresas debido a este régimen de consolidación fiscal y que la recaudación del impuesto sobre la renta que tienen ustedes frente a sus ojos no disminuya?

¿Cómo es posible que la recaudación por IVA aumente cuando en el Senado no se tocó este impuesto? Hay 2 mil millones de pesos más de recaudación que no se explican.

¿Cómo la Secretaría de Hacienda no puede explicar por qué se recauda tan poco con las supuestas modificaciones que están planteando para el régimen fiscal y para la consolidación fiscal que permite que los grandes consorcios eludan impuestos?

No se permitió ni se consideró la iniciativa para abolir los privilegios fiscales de las grandes empresas y de las instituciones financieras que presentamos un grupo de diputados del Partido de la Revolución Democrática, del Partido de Convergencia y del Partido del Trabajo. Eso no lo consideraron aun y a pesar de que ya es público que las grandes empresas no pagan impuestos en este país.

Y lo que se está gestando hoy es una traición al pueblo de México. Es una traición patrocinada por las cabezas y por

los jefes de la mafia que tiene secuestrado al Estado mexicano, de la mafia que no paga impuestos, que viene aquí a hablar de reformas estructurales y la única reforma estructural que necesita este país es que los grandes paguen impuestos y no la gente de a pie, no los cuida carros, no los franeleros. No, las grandes empresas.

Cemex, a la que, por cierto, le estamos reduciendo la carga fiscal para el próximo año y que se le dieron 4 mil millones de dólares para rescatarla cuando especuló con el tipo de cambio. ¿Ya se les olvidó? ¿Acaso ya olvidaron eso?

Explíquenselo a sus electores ahora que regresen a sus distritos, a decirles que votaron por que se incrementara el IVA y que formaron un teatro y que los senadores priistas cobardemente se salieron del salón de sesiones, escondieron la cabeza como las avestruces para hacer creer que no están apoyando este impuesto.

Se han peleado por la paternidad de la iniciativa como se pelearon por la paternidad del Fobaproa, como se han peleado por la paternidad del rescate carretero y como se han peleado por ver quién es el responsable de haber quebrado a Pemex.

Pero en el fondo, son ambos partidos políticos los que tienen sumergido en la miseria a este país, porque están copados y secuestrados por los grandes grupos que vinieron a sus oficinas a pedirles que no tocaran el régimen de consolidación fiscal, que les disminuyeran a 25 por ciento, que no iban a poder pagar los impuestos y que no iban a poder generar empleo.

Pero no escucharon las advertencias de nosotros, no han escuchado ni siquiera las advertencias ni los señalamientos del presidente de facto de este país.

Solamente les queda esconder la cabeza, esconder y negar que los presidentes o el presidente de la Comisión de Hacienda tiene conflicto de interés y por eso no subió a esta tribuna a justificar las cochinas que hicieron durante el proceso de dictamen y dentro de la discusión de todas las minutas que desde el 8 de septiembre se vienen aquí cabildeando. Esta es la única verdad.

Por eso es que el Partido del Trabajo va a votar en contra, como ha votado en contra de todo el paquete económico que se ha propuesto para 2010. No solamente es demagógico, es lesivo para la gente, es benéfico para las grandes empresas y lo único que refleja es lo que dijimos aquí la

primera vez que subimos: que el Estado mexicano se encuentra secuestrado por los grandes grupos de interés económico.

¿Cómo es posible que disminuyan los derechos? ¿Que le den facilidades a las grandes empresas para no pagar concesiones y que no se refleje aquí y que le estén cobrando IVA a la gente que menos recursos tiene? ¿Cómo es posible que le permitan generar, al Poder Ejecutivo, una bolsa adicional, subestimando la recaudación por la consolidación fiscal, que no va a estar reflejada en la Ley de Ingresos ni en el Presupuesto de Egresos? Están aprobando hoy una partida secreta, porque les da miedo decir cuánto es lo que se recaudaría con la consolidación fiscal, porque eso es suficiente para que no se ponga el IVA en alimentos y medicinas. Esa es la única verdad, lo vuelven a arreglar en lo oscuro, disfrazado de que hay mucha discusión en las comisiones.

El documento del SAT ha sido enterrado; les da pavor hablar de él, no lo quieren sacar en la tribuna. Tampoco los funcionarios de Hacienda que están aquí en los cuartos de junto, escondidos, tirándoles línea. Les da miedo hablar de este documento; hay unos de Hacienda también que están escondidos.

Hoy se están convirtiendo en los Judas del pueblo, están vendiendo a los ciudadanos por 30 mil millones para que sus gobernadores tengan dinero para poder financiar elecciones corruptas. Ésa es la única verdad; no están salvando a ningún país, están hundiendo a 105 millones de mexicanos.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo va a votar en contra, no solamente la minuta de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sino todo el paquete económico propuesto por el presidente de facto de este país y por el Fondo Monetario Internacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta. Tiene la palabra el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy, en los hechos, cumplimos dos meses de haber instalado esta Cámara y sin duda, en medio de nuestro acoplamiento al quehacer legislativo, hemos tenido que enfrentar difíciles tareas, como es analizar un paquete fis-

cal que contempla grandes temas para la vida nacional, en medio de una de las crisis más severas que ha vivido nuestro país.

Estoy convencido de que nadie está satisfecho con el tiempo, las formas, que hemos tenido que enfrentar los diputados para tratar temas tan delicados.

En estos últimos 15 días se ha sostenido un debate muy intenso acerca de este paquete fiscal y se han —sin duda— evidenciado las enormes diferencias que existen en esta pluralidad de la Cámara de Diputados y del país, sobre cuáles deben ser las medidas que adopte el Congreso mexicano para salir de la profunda crisis que atraviesa nuestra nación; diferencias que han atravesado a la sociedad en su conjunto.

No es nada nuevo decir que hoy existen diferentes opiniones entre el cúmulo de empresarios, de las fuerzas sociales, de los diputados y de los senadores, aun los que son de un mismo partido político, y prácticamente todos los actores de la vida nacional. Estas diferencias nos deberían llevar a la Cámara de Diputados, a esta LXI legislatura, a tomar conciencia de que el paquete fiscal que se está aprobando hoy y que, probablemente termine de nueva cuenta, por primera vez en la historia de las legislaturas de este país, de nueva cuenta en la Cámara de Senadores.

Deberíamos hacer una seria reflexión, porque no está dejando conforme a nadie, absolutamente a nadie este paquete fiscal.

Por tanto, deberíamos, este Congreso en primer lugar, convocar de inmediato en los primeros cuatro meses de 2010, a una profunda reflexión para adoptar las medidas que permitan a México tener una economía sana, finanzas fuertes, una profunda reforma fiscal que revolucione el sistema de ingresos que tiene nuestro país.

No hacerlo será condenar a nuestro querido México a volver a escribir sobre las rodillas, el próximo septiembre de 2010, un tema que se han convertido en recurrente: nadie está satisfecho con la actual manera en que se contribuye en este país.

Aquí deberíamos todos hacernos cargo de que este debate no es —como algunos han querido hacer creer— entre “quienes actúan con responsabilidad, quienes quieren recaudar más, quienes están interesados en obtener más recursos para sacar a México de la crisis”, y “quienes —se-

gún se dice— no estamos de acuerdo en que se recaude más, en que se suban impuestos o en que haya unas finanzas firmes y sanas para nuestro país”. No, no es así.

El Partido de la Revolución Democrática, en los seis estados que gobierna, tiene la responsabilidad de conducir la vida de los ciudadanos, de más de 20 millones de mexicanos que sufrimos los mismos complejos problemas que viven las 32 entidades del país y la nación entera. La diferencia está en que todo mundo, reconociendo que existen finanzas débiles, necesitamos recaudar más. La pregunta es de dónde se obtienen estos recursos que requiere nuestro país.

Ahí hay un debate que atraviesa el conjunto de las naciones y que no deja de pasar por México, porque algunos aseguran, según la tendencia, que deberíamos ponerle mayor atención a los impuestos al consumo, dándole casi características milagrosas para resolver los problemas de las finanzas en México; y otros, los de la izquierda, que creemos que deberíamos poner mayor atención en el impuesto sobre la renta.

No es que sean excluyentes estos dos modos de recaudar, porque en todos los países existen estas dos modalidades. Nadie ha planteado, desde la izquierda, que desaparezcan los impuestos al consumo; nadie planteó desaparecer el impuesto al valor agregado. Lo que decimos es que la tasa de 15 por ciento que estaba para el ejercicio 2009 no debería ser aumentada, y que deberíamos poner mayor atención en quienes, hoy ha quedado claro ante el país, siendo 422 consorcios y holdings que obtienen recursos por 5 billones al año, solamente aportan 1.7 por ciento de sus ingresos que obtienen anualmente.

Es ahí donde está la diferencia, en si debemos seguir subiendo el IVA y debemos bajarle a los grandes empresarios, que aquí se había sugerido primero que se les cobrara 60 por ciento de sus deudas acumuladas durante muchos años. Y luego acordamos que fuera 40 y ahora nos vienen a decir que hay que cobrarles 25 por ciento.

Pero planteamos que se diese marcha atrás a la injusta medida de subir el impuesto del IVA de 15 a 16 por ciento. Un solo punto, y se negaron a retroceder en esa impopular medida.

Nosotros decimos: todo mundo debe contribuir; pero como lo hacen también en cualquier lugar del mundo, debe contribuir más quien más tiene, quien más se beneficia de los

servicios que presta a la nación y que se ha enriquecido en este país, cosa que no tendría nada de malo si pagara sus impuestos y contribuyera a sacar a México del lugar de pobreza de donde está.

Por esa razón es que tenemos profundas diferencias. Por esa razón es que nosotros venimos aquí a razonar nuestro voto en contra de estas medidas fiscales que no dejan contento a nadie, que no resuelven los problemas del país y que de nueva cuenta van sobre los que siempre han pagado, los que tienen consumo, los pequeños trabajadores a los cuales sí les cobran 28 por ciento del impuesto sobre la renta y se lo quitan desde su cheque.

Las pequeñas y medianas empresas que tienen que sufrir mes con mes para pagar sus impuestos, porque estamos en contra de que sigan creciendo los impuestos de depósito en efectivo, el impuesto sobre la renta de 28 a 30 por ciento y que 422 grandes empresas, como hoy lo ha dicho el mismo titular del Poder Ejecutivo, paguen sólo 1.7 por ciento.

Esa gente es muy poderosa. No necesitaría que este honorable Congreso la siga defendiendo. Tiene los recursos suficientes para pagar a los mejores fiscalistas evasores de impuestos. Ésa es la diferencia, compañeras diputadas y compañeros diputados. Ésa es la razón por la que nosotros convocamos a que de inmediato se convoque a un pacto nacional para resolver el problema de las finanzas del país y no se siga cargando en las espaldas de los trabajadores las crisis que nos producen...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Su tiempo ha acabado diputado.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ...quienes no administran México. Muchas gracias.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias. Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Cíérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 450 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

MISCELANEA FISCAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ha concluido la lista de oradores registrados para fijar su posición, de los grupos parlamentarios, en lo general. Y, por consiguiente, continuamos. Esta Presidencia informa que para la discusión en lo general se ha registrado en contra, el diputado Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática.

¿Algún otro diputado o diputada que desee registrarse en contra? Se tomará ahorita nota. Permítame diputado, déjeme tomar nota de los registrados.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, sin duda alguna esta votación seguramente será una de las más importantes de la vida política de todos y cada uno de nosotros. Hoy se vuelven a encontrar nuevamente dos visiones y dos proyectos de nación. Estamos a punto de votar una Ley de Ingresos que no tan sólo debería estar enfrentando un bache fiscal, sino que debería estar enfrentando la grave transformación que se nos ha venido a cuestras a todos los mexicanos con la caída de 30 por ciento de la plataforma petrolera.

En vez de estar tomando decisiones como las que se tomaron aquí en la Cámara de Diputados y como las que se tomaron en el Senado, de último minuto, buscando disminuir el costo político y tratando de engañar con la mercadotecnia comercial de la política, la profunda discusión y diferencia que se tuvieron en este pleno y en el Senado, no hemos logrado construir el debate que requiere México.

Hoy, la economía nacional no tan sólo enfrenta una crisis, sino enfrenta una enorme transformación en las variables económicas que habrán de darle soporte para los próximos 30 años.

La caída de 30 por ciento de la plataforma petrolera requiere que revisemos los impuestos y que revisemos la parte tributaria. ¿Y qué fue lo que se decidió y por qué hoy en

la Comisión de Hacienda decíamos que los diputados debemos estar profundamente agraviados? Ayer, dándole la vuelta, sin la valentía política que requiere una decisión de este tipo, muchos de los senadores se ausentaron de la presencia del voto.

Yo puedo estar en contra del voto que muchos de ustedes hicieron, pero no dejaré de reconocer que tuvieron la valentía de quedarse, y que quedará ahí anotado que dejaron que ese voto la gente y el pueblo de México lo viera. Y eso es importante que lo reconozcamos.

Los senadores nos han dado un gran agravio a los diputados y yo espero que en ese agravio compartamos una visión del voto que tenemos que hacer en torno de esta ley, que es a todas luces contraria a lo que requiere el país. Pero no se puede construir huyendo de dar la cara a la nación. Porque los senadores nos mandan una minuta —en la que ustedes, el PRI, el PAN, votaron a favor, junto con el PRD, con otros partidos, porque ese 60 por ciento, que llegó a 40 por ciento, se mantuviera, gravando a los grandes consorcios—, hoy el Senado nos manda una minuta en la que disminuye a 25 por ciento el gravamen a esos grandes consorcios.

La peor noticia y el peor agravio es que fue a cuenta, a cargo y cuenta del voto que ustedes dieron por el IVA. Prefirieron empeñar a la clase consumidora, prefirieron empeñar a la gente que hoy está sufriendo la crisis, y no tocar a los barones del dinero. Ése es el debate que se está sosteniendo hoy y estamos escribiendo una página más de dos proyectos de nación: un proyecto que cree y que está seguro que podemos ser una nación mucho más equitativa; y un proyecto que, sin mayor análisis técnico —y lo pongo sobre la mesa— ha decidido gravar a la gente y ha decidido gravar al consumo, a favor de los barones del dinero. Y yo lo quiero dejar en consideración y a la conciencia de muchos de los diputados y de los grupos parlamentarios.

El PRD va a votar en contra de este paquete, porque es a todas luces regresivo, pero además exhibe una componenda y un acuerdo con intereses con los cuales no compartimos una visión de proyecto de nación. Queremos un proyecto en que quepamos todos.

Espero que ustedes al regresar —como lo dije en la ocasión anterior— a cada uno de sus distritos, ahora tengan un argumento no solamente para decirle a la gente por qué gravaron el consumo, sino que tengan un argumento que les permita ver de frente al pueblo y que le digan por qué cam-

biaron el IVA y el 16 por ciento; y les disminuyeron a los grandes consorcios, que no pagan los suficientes impuestos para el erario mexicano, por qué les bajaron a ellos y por qué le cargaron la mano a las clases populares y a las clases medias. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que lea el artículo 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 123. Cuando sólo se pidiera la palabra en contra, hablarán todos los que la pidieren; pero después de haber hablado tres, se preguntará si el punto está suficientemente discutido.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, secretaria. En estas condiciones, tenemos registrado al diputado Armando Ríos Piter —quien ya hizo uso de la palabra—, al diputado Jaime Cárdenas Gracia, al diputado Óscar González Yáñez. Al terminar al diputado González Yáñez preguntaré, en los términos del artículo 123, para efecto de continuar con las demás compañeras y compañeros que han solicitado el uso de la palabra, por no haber registrados oradores en pro.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente.

Este dictamen es una prueba más —como lo decía hace un momento el diputado Ríos Piter— de la sociedad tan desigual, tan injusta; de la ausencia de un estado de derecho, de la falta de democracia que hay en nuestro país.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, al igual que diputados del PRD, presentamos dos iniciativas que nunca fueron dictaminadas. Una sobre austeridad republicana y otra para abolir al ciento por ciento los privilegios fiscales de las grandes empresas.

Los diputados del Partido del Trabajo, en voz de mi compañera Laura Itzel Castillo, solicitamos —y fue aprobado por este pleno— información a la Secretaría de Hacienda sobre las 422 grandes empresas que no pagan impuestos como el resto de los mexicanos, como el resto de los trabajadores y de los profesionistas liberales.

Hemos observado en todo este procedimiento legislativo que aparece un aumento al IVA sin que exista iniciativa de por medio. Tanto priistas como panistas se culpan acerca de quién fue el autor del aumento del IVA de 15 a 16 por ciento; y en las fronteras de 10 a 11.

Notamos evidentemente que hay violaciones constitucionales al artículo 31, fracción IV, de nuestra Carta Magna. Este dictamen está violando el principio de proporcionalidad que tiene que ver con la capacidad retributiva del contribuyente; y el principio de equidad.

No existe justificación sólida alguna que permita demostrar por qué se aumenta el IVA de 15 a 16 por ciento; o por qué en las fronteras existe un aumento de este impuesto a 11 por ciento.

Y no solamente eso. Se está violando un derecho humano, un derecho fundamental que ya ha sido reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 1780/2006, en donde fue ponente el ministro José Ramón Cosío Díaz. Este derecho al mínimo vital está previsto, según la Suprema Corte, en los artículos 1o, 3o, 4o, 6o, 13, 25, 27, 31 y 123 de la Constitución, e implica que el régimen fiscal nunca debe afectar la subsistencia digna y autónoma de los ciudadanos, de los contribuyentes.

El aumento al IVA, de 15 a 16 por ciento, y el aumento al impuesto sobre la renta, de 28 a 30 por ciento, están vulnerando este derecho al mínimo vital que ha sido establecido jurisprudencialmente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hay también muchas otras deficiencias que se observaron —que ya comentaba mi compañero Mario di Costanzo— y deficiencias en el debate y en el procedimiento parlamentario en la Comisión de Hacienda.

Nunca se nos proporcionó la información suficiente sobre el impacto que tendrán estos impuestos en la economía nacional, en los grupos y en los distintos sectores de la sociedad. Además, las minutas que envió el Senado de la República, una vez que fue revisado el trabajo que realizó la Cámara de Diputados respecto a la Ley de Ingresos, no cumplen en los propios extremos del artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Es decir, estas minutas que nos envía el Senado no son acompañadas con los extractos de la discusión que se realizó en el Senado, con los antecedentes que hubieran teni-

do a la vista los senadores, ni tampoco con los documentos necesarios debidamente foliados, marcados por la Secretaría del Senado de la República.

Me parece que hay una serie de deficiencias, tanto constitucionales como parlamentarias, en la presentación de estos documentos. Y lo más grave es que estamos violando derechos humanos, o que ustedes van a violar derechos humanos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El tiempo concluyó, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Terminó, señor presidente. Hago un llamado a su reflexión para que no violen el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Adán Augusto López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. En contra.

El diputado Adán Augusto López Hernández: Compañeras diputadas y compañeros diputados, pobre país, pobre país que hoy vive la más oscura jornada de los tiempos recientes.

Hoy, en un capítulo más de la perversa alianza entre las élites de este país, representadas aquí por sus personeros del PRI y el PAN, se consuma la más vil de las traiciones contra la voluntad popular. Hoy, quienes no tuvieron el valor de respetar la palabra empeñada cuando buscaban el voto, optarán por mantener los insultantes privilegios de la oligárquica minoría de siempre, de aquellos 422, de los que aparentemente ignoraban su existencia y a los que hasta hace unas pocas horas no querían tocar ni siquiera con el suave pétalo del discurso aterciopelado.

Sí, me refiero a los Slim, los Roberto Hernández, los Zambrano, los Roberto González, los Bailléres, los Azcárraga, los Diez Morodo y otros que, con la complicidad de ustedes y de quienes mal gobiernan este país, resultan beneficiarios, aun en contra del interés de todos. Son una pandilla consolidada a la que, hasta ahora, quien usurpa el gobierno de la nación tímidamente le dice que ya se dio cuenta de que no paga impuestos. Sí, señores, el ciego que vegeta en Los Pinos un día casi les suplica que paguen impuestos; al siguiente, les dice que está bien su Teletón, Re-

dondeo y filantropía, pero que deben pagar impuestos. Y finalmente, con la complicidad de ustedes, termina pidiéndoles perdón. Como dicen en mi pueblo: “Me consolidara ella”.

Señoras diputadas y señores diputados, nosotros en el PRD no estamos en contra de los más de 712 mil empresarios mexicanos que generan empleos, sostienen la economía y aportan su granito de arena al desarrollo nacional y cumplen con las pesadas cargas tributarias que ustedes les imponen; de aquellos que incluso soportan a duras penas el asedio y terrorismo fiscal de las autoridades hacendarias, porque ellos no tienen a los traficantes de influencias y vividores del presupuesto que los defiendan.

En el reino de lo absurdo hoy, ustedes legisladores del PRI y del PAN, prefieren votar por mantener los privilegios de los 422 barones del dinero, en lugar de generar las condiciones jurídicas y fiscales para que, sin privilegios, sin regímenes especiales y sin consolidaciones fiscales, comencemos entre todos la construcción de un México distinto, de un México donde se modere la opulencia y la indigencia.

Hoy, más que nunca, se comprueba que la tesis que ha venido sosteniendo Andrés Manuel López Obrador está vigente. Cada vez es más claro que un puñado de potentados en este país domina con arrogancia y cinismo.

No se trata de empresarios con tradición, con vocación productiva y dimensión social. Son más bien traficantes de influencias y delincuentes de cuello blanco. Por eso ellos han secuestrado a las instituciones constitucionales, tienen como su empleado a Calderón, mandan en el PRI y en el PAN, y son dueños o controlan los grandes medios de comunicación.

Éste es el principal problema de nuestro país. Qué paradoja. Qué tragedia. De una parte, una mafia insaciable, enferma de codicia, dispuesta a imponerse a costa del sufrimiento del pueblo. Ellos son los que amparados en el régimen de consolidación fiscal conspiran contra la estabilidad social.

A ellos sólo les interesa el tintineo de las monedas llenando sus cajas registradoras, porque saben que en Los Pinos y en este Congreso sus serviles —“haiga sido como haiga sido”— estarán en contra de la eliminación de los privilegios y el régimen de consolidación fiscal. Esos buitres ya duermen tranquilos porque ahora sí, ya declararon hoy, les

gustó su cambio de tono, dicen que así sí los dejan complacidos.

De otra parte, qué tristeza, hay más de 40 millones de mexicanos que despiertan día a día en la angustia de no tener ni un plato de frijoles al sentarse en la mesa. Despierten ya. Pónganse de lado de la gente. Tengan vergüenza.

Y hoy he de reconocer que tiene razón un diputado de éstos, de los serviles que el otro día aquí expresó que no somos iguales, que somos diferentes. Tiene razón, compañero diputado, nosotros sí tenemos vergüenza. Somos hombres y mujeres libres que tenemos la conciencia tranquila...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Adán Augusto López Hernández: ...podemos salir a la calle y ver de frente a nuestros electores. Por eso no debe haber nunca más un México como éste, para que nunca más tengamos que decir: pobre país...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputado.

El diputado Adán Augusto López Hernández: ...pobre país que no merece vivir este tiempo de canallas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ha concluido el número de oradores. Pido a la Secretaría, en los términos del 116, consulte si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido en lo general.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún

artículo del proyecto de decreto modificado por el Senado, especificando la ley de que se trata.

Diputado, déjeme informar a la asamblea cuáles artículos se han reservado. Hasta este momento informo a ustedes que han sido reservados, en la Presidencia:

De la Ley del Impuesto sobre la Renta: el artículo 70-A, artículo 109, fracción XV, inciso a). Están inscritos los diputados: Armando Ríos Piter, diputado Alberto di Costanzo Armenta, diputada Guadalupe García Almanza, diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

Asimismo, de las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el artículo segundo, fracción I, incisos e) y f), y fracción II, incisos e) y f), teniendo inscrita a la diputada Laura Arizmendi Campos.

Los artículos 32-A y el 69 del Código Fiscal de la Federación, estando inscritos los diputados Sebastián Lerdo de Tejada, del PRI, y Jesús Ramírez Rangel, del PAN. El artículo 155, del Código Fiscal, y 156 Bis.

Por tanto, les pido que nos manifiesten si hacen alguna otra reserva. Diputado Fernández Noroña ¿en qué le podemos servir?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No creo que en mucho, diputado presidente, porque poco voltear para la izquierda. Desde hace rato estamos pidiendo la palabra y la estamos pidiendo primero en contra y luego para rectificación de hechos. Le pido que se atenga a las normas establecidas y respete el derecho que tenemos de intervenir bajo la modalidad que estamos planteando. Porque allá los diputados del PAN, que rechazan el aborto; por eso no quieren asumir el paquete fiscal, no quieren debatir y no quieren fijar posición. Es su decisión. Así son de cobardones, que lo hagan.

Nada más exigimos respeto a nuestro derecho al uso de la palabra. Ya pasó esto primero, pero vamos a seguir pidiendo que se nos respete el uso de la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con todo respeto, diputado, esta Presidencia ha estado cumpliendo y seguirá cumpliendo con las disposiciones de ley y estaremos atentos a lo que los señores diputados y señoras diputadas estén deseando participar, en los términos del reglamento. Por tanto, le digo que estamos aplicando y seguiremos aplicando la ley.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, a sus órdenes.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente, ojalá corrija usted su hemiplejía ideológica y voltee para este lado.

El reglamento dice textualmente que se puede pedir la palabra para rectificación de hechos. Esto ocurre en el curso del debate o al terminarse uno de los capítulos del mismo. Le pedí con toda anticipación la palabra para hechos.

Si quienes proponen las reformas no tienen argumentos para defenderlas, o no quieren hacerlo a la luz pública, es su problema. Tenía usted 30 minutos sobrantes; por tanto, no es una cuestión de tiempo. Si me quiere escuchar, señor presidente.

No quiero invocar, presidente, el artículo 103 del Reglamento, que le ruego se lo traigan, porque si pasamos por retiro sobre cualquier acuerdo, ese artículo dice que los diputados, en la discusión sobre cualquier asunto, tienen derecho a hablar hasta por media hora. Eso dice el Reglamento, que no se ha modificado.

Le ruego, presidente, y eso habíamos convenido, porque hemos tenido diálogo, en que abramos un debate parlamentario regular. Y ese debate parlamentario incluye las participaciones para hechos. Le ruego nos dé la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. El diputado González Yáñez. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Sí, para que sea tan amable de enlistarme para el régimen de consolidación, por favor, en la reserva de consolidación, el 70-A. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El 70-A, perfecto. Ya estaba reservado el artículo 70-A; se agrega el nombre del señor diputado a la lista de los compañeros oradores que harán uso de la palabra. Sí, diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Para reservar el 69 del Código Fiscal. Que me incluyan.

Ahora, una petición, presidente. Siempre dice que hago peticiones que no dan a lugar, pero quiero ver si esta sí. En

términos del 108, dice: siempre que al principio de la discusión lo pida algún individuo de la Cámara, la Comisión dictaminadora deberá explicar los fundamentos de su dictamen y aun leer constancias del expediente, si fuese necesario; acto continuo, seguirá el debate.

En virtud de eso, estoy pidiendo que el presidente de la Comisión de Hacienda venga a explicar los fundamentos para la modificación del artículo 70-A y de todo el engendro llamado minuta de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, en su momento esta Presidencia le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Hacienda, quien declinó su participación. Por tanto, este momento no es el momento procesal oportuno, porque ya estamos en la reserva y posterior votación, a la que procederemos en un momento de aquellos artículos que no han sido reservados.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): En todo caso, esto no es potestativo, esto lo marca el Reglamento; si él no quiere, le pediría al presidente legítimo de la Comisión de Hacienda, al diputado Penchyna, que pase a explicar en términos del 108.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Insisto, señor diputado, no es el momento procesal oportuno, ese momento ya pasó. Por tanto, procederemos a lo siguiente. Diputado Cárdenas Gracia, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, para reservar el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Cómo no. Lo anotamos, ya estaba reservado y con mucho gusto se anota ahí, diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado González Yáñez.

El diputado Oscar González Yáñez (desde la curul): De procedimiento, señor presidente. Mire, en la Comisión de Hacienda se han dado diversas discusiones; se hizo un llamado por parte de la Junta de Coordinación Política para que pudiéramos transitar correctamente en los trabajos de la Comisión y pudiéramos estar en tiempo y forma para que le pudiéramos entregar un insumo a este pleno. En ese sentido, todos aportamos una gran dosis de sensibilidad política; esa sensibilidad fue para que los trabajos se pudieran acelerar y obviar algunos trámites.

Señor presidente, lo que yo le pediría es que si el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional se retiraron del acuerdo que dio origen a la plática que se tuvo en la Comisión de Hacienda, en consecuencia la petición que hace el diputado Di Costanzo es correcta.

Le pediríamos, por favor, que la minuta que envía el Senado de la República tiene que venir acompañada de todas las disposiciones que se han planteado aquí. Le pediría, por favor, de manera muy atenta, para que podamos seguir caminando de manera correcta y no cerremos los caminos, señor presidente. Muy amable, gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pido a la Secretaría dé lectura al artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 108. Siempre que al principio de la discusión lo pida algún individuo de la Cámara de Diputados, la Comisión dictaminadora deberá explicar los fundamentos de su dictamen y aun leer constancias del expediente, si fuere necesario; acto continuo, seguirá el debate.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Como acabamos de escuchar todas las señoras diputadas y todos los señores diputados, dice: “Siempre que al principio de la discusión...”. Ese momento procesal, insistió, ha transcurrido. Por tanto, procedemos en el punto en el que nos encontrábamos.

Han quedado anotados todas y todos los señores diputados.

Pido a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Re-

glamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cierre el sistema de votación electrónico.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En consecuencia se emitieron 338 votos en pro, 101 en contra y 5 abstenciones.

Hubo dos rectificaciones en el sentido de la votación, señores diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 338 votos a favor.

Esta Presidencia informa que se han reservado, para la discusión en lo particular, los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 70-A y 109, fracción XV, inciso a). Tenemos registrados a los señores y señoras diputadas: Leticia Quezada Contreras, Alberto di Costanzo Armenta, Guadalupe García Almanza, Óscar González Yáñez, referente al 70-A, y en el 109, fracción XV, a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

En tales circunstancias tiene la palabra la diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Quezada Contreras: Con su venia, señor presidente. El PRI y el PAN son una vergüenza para todos nosotros, como diputados y como diputadas. Ustedes no representan una visión para legislar a todas las mexicanas y a todos los mexicanos. El PRD repudia este engaño que le han hecho y que le hacen al pueblo de México.

¿Qué no entienden?, qué no se dan cuenta que nuestro país vive una de las recesiones más grandes de su historia, y mientras la población resiente día a día los efectos de la incapacidad del gobierno de facto para dar soluciones a estos y muchos otros problemas nacionales, en esta Cámara, en días pasados, la mayoría del PRI y del PAN aprobó un pa-

quete fiscal regresivo, agresivo y contrario a las necesidades y realidades de la población mexicana.

En esta Cámara el PRI y el PAN le dieron el primer golpe al pueblo de México al aprobar el incremento al IVA de 15 a 16 por ciento, impuesto que grava el consumo y, por tanto, a la mayoría de la población; es decir, afecta a 105 millones de mexicanos.

Lamentablemente en el Senado, el PAN y el PRI refrendaron este impuesto y el incremento al impuesto sobre la renta, en vez de eliminar privilegios fiscales. En el PRD tuvimos claridad desde el principio, no nos confundimos ni pactamos en lo oscuro, votos a favor o abstenciones mal pagadas. Tampoco abandonamos la discusión y la defensa del pueblo en la madrugada para no asumir costos políticos, que tendrían que asumir el PAN y el PRI, porque, para que se escuche bien y fuerte: ustedes son los que afectan la nación, los que han afectado y seguirán afectando a nuestro pueblo. Lamentamos esta burla; burla tan descarada para nuestro país.

El pueblo no es tonto y no se le puede sorprender. Los legisladores y las legisladoras del PRD estaremos aquí para hacer valer la voluntad popular, y una vez más decimos y diremos: no al incremento de impuestos en perjuicio del pueblo de México.

Hace unos días en esta Cámara se aprobaron, en contra de las y los intereses colectivos, de toda lógica, reformas fiscales que pretenden beneficiar sólo a algunos cuantos. En el PRI y en el PAN soslayaron y no dictaminaron las propuestas de mi partido, relativas a la eliminación de regímenes especiales. Anular privilegios fiscales a los más ricos y actuar basados en la austeridad y gasto eficiente. No les importó, las ignoraron. Ignoraron una propuesta seria que presentaba el Partido de la Revolución Democrática, y prefirieron seguir dejando en la recesión a nuestro país.

El PRI y el PAN renunciaron en la Cámara de Diputados, y en el Senado, a la posibilidad de responder a sus electores y a sus familias, y prefirieron servir a los capitales y sus intereses de camarilla.

Actuaron aun en contra de sus promesas de campaña de no incrementar los impuestos. ¿Qué les dirán ahora, señores diputados y señoras diputadas a sus representados? ¿No se acuerdan? Se los recuerdo: les prometieron a miles de personas, a miles de ciudadanos de este país, no incrementar ningún tipo de impuestos mediante el mayoriteo y la pre-

sión y la intimidación política, incluso, utilizando argumentos falaces en contra del gobierno de la ciudad.

Es evidente que la recaudación que obtendría la federación por este impuesto, según el dictamen de la Cámara frente al Senado, sólo tiene una variación de mil millones de pesos; es decir, bajaron la recaudación por consolidación de 40 por ciento a 25 por ciento. Y en el ISR se modificó el cobro del mismo a partir de 10 mil pesos y la diferencia entre el monto de recaudación establecido en esta Cámara, respecto al desde la legisladora, sólo varían mil millones de pesos. Esto es absurdo y nos hace pensar, fundamentalmente que hay un engaño...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputada.

La diputada Leticia Quezada Contreras: ... y una trampa de origen, en donde dejan claro que ni Hacienda ni ustedes tienen claridad de la recaudación. Que los números dados en la Comisión de Hacienda y en el dictamen que ustedes tienen en sus manos, no tienen ni la más mínima idea, ni siquiera la fundamentación.

Es por esto y por muchas cosas más que decimos en el PRD que el voto debe ser en contra de este nuevo atraco y privilegios a las grandes empresas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Diputado presidente, antes de iniciar, aunque me apene por el mismo nombre del presidente de la Comisión de Hacienda, mi nombre es Mario, Mario Alberto.

Señores, lo que se está haciendo en el artículo 70-A es disminuir aún más la carga fiscal de las empresas. Cuando se presentó el paquete fiscal, Agustín Carstens argumentó que la recaudación derivada de esta modificación, que puede ser inconstitucional, iba a ser, a decir de él, de 27 mil 500 millones de pesos.

Ustedes, los del PRI y los del PAN, disminuyen a 40 por ciento y aducen que esto implica recaudar sólo 18 mil millones de pesos. Los señores senadores, todavía en un acto de mayor sumisión ante estos grupos, disminuyen el por-

centaje a pagar de los impuestos diferidos a sólo 25 por ciento.

De tal manera que la recaudación esperada por estos grandes grupos empresariales será de sólo 11 mil millones de pesos. Mientras tanto, le recetan a la población, tan sólo en el IVA, una recaudación de 30 mil millones de pesos. Estamos contribuyendo a hacer más inequitativo el sistema tributario mexicano.

Más aún, señores legisladores. Si regresáramos al esquema de 40 por ciento, al menos, la recaudación sería suficiente para no tener que imponer el IVA a 16 por ciento, como lo están proponiendo en este paquete.

Esta decisión es muy importante. Los recursos generados, si regresamos al esquema de 40 por ciento, son más que suficientes para sufragar lo que no se recaudaría por dejar el IVA en 15 por ciento. Eso es muy importante que lo tengan en consideración, porque precisamente la manzana de la discordia, según ustedes, en este paquete económico, ha sido el tema del IVA.

Yo los invito a arreglar este grave error del Senado, y por lo menos regresar al esquema de 40 por ciento para que los grandes consorcios sufragan por primera vez en la historia de este país y carguen un poquito con el costo de esta crisis, y no sea el ciudadano común. Porque, hay que recordar —ya se les habrá olvidado— que además del IVA se prevén aumentos a las gasolineras, al diesel, al gas natural. Y sobre todo, vuelvo a insistir: ¿es un 25 por ciento de qué, de los 850 mil millones que dice el SAT? Porque si eso es cierto nos están viendo nuevamente la cara los funcionarios de Hacienda, a todo el Congreso, y se los estamos permitiendo.

¿Qué diferencia hay entre 25 por ciento de 850 mil millones y una recaudación de sólo 11 mil millones? Por eso es que los que lo defienden, este dictamen, no han querido subir a dar la cara, y nuevamente le invitaría al diputado Pócoroba, Pócorroba, a que suba a justificar, porque seguramente su despacho va a promover los amparos contra la aberración que se está ratificando o se quiere ratificar, y que ha propuesto el Senado.

Tenemos que pensar hacia adelante, no tenemos que dejar vicios de inconstitucionalidad en una disposición tan importante. Ya lo dijo Felipe Calderón, el presidente espurio, ése, el presidente espurio ya dijo que los poderes que legi-

timaron el fraude electoral del 2 de julio no pagan impuestos. Háganlos pagar impuestos, tenemos la oportunidad hoy de hacerlos pagar impuestos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Guadalupe García Almanza, del grupo de Convergencia.

La diputada María Guadalupe García Almanza: El dictamen que hoy discutimos, relativo al impuesto sobre la renta, vuelve a colocar en los hombros del pueblo de México una carga fiscal que se suma a las difíciles condiciones económicas de la población, particularmente a la de menos recursos económicos.

Hemos señalado que si no logramos elevar la recaudación en México las finanzas públicas serán aún más vulnerables. No obstante, se insiste en mantener un régimen de consolidación fiscal que beneficia a 420 grandes empresas que sólo pagan 1.7 por ciento de sus ingresos.

El fisco deja de recaudar 850 mil millones de pesos por la consolidación fiscal, de acuerdo con la información del propio Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Convergencia reprueba que no se haya eliminado el régimen de consolidación fiscal, no se vale que esos grupos de empresas que conforman una unidad de intereses económicos reciban un tratamiento especial, ante la crisis que vive el país.

Tenemos el deber de atender a los principios de proporcionalidad y equidad que, conforme a nuestra Constitución, deben observar las contribuciones. Que pague más quien más tenga. En el fondo del problema está la decisión de no cumplir con la Constitución y con estos principios, con el afán de no tocar a los grupos privilegiados, a los grandes corporativos.

Actualmente, la Ley del Impuesto Sobre la Renta prevé un régimen de consolidación fiscal que se encuentra muy lejos de lograr esa proporcionalidad y equidad que plantea la Constitución. Por ello, para equilibrar las cargas fiscales y enviar un mensaje de voluntad política que permita alcanzar la equidad en las contribuciones, resulta necesario eliminar el régimen de consolidación fiscal que permite a los 100 dueños de las 420 grandes empresas y bancos evadir el pago de impuestos. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor presidente. El régimen de consolidación fiscal se ha convertido en un instrumento perverso que solamente permite que empresas privilegiadas sean las que puedan evadir impuestos a través de este esquema.

En días pasados se abrió un nuevo mercado en la sociedad mexicana: el mercado de las simpatías, donde todo mundo buscaba ganar la simpatía de estas 422 empresas. Quién te perjudica menos, quién te puede ayudar más.

Incluso al interior del PRI un sector, el que bajó de 60 a 40, buscaba ganar una simpatía ante este sector. Después los senadores les dijeron: Nosotros somos más bondadosos, la vamos a bajar a 25.

En consecuencia, se abrió un mercado perverso de simpatías de la clase política para beneficiar a este sector.

Yo les quisiera recordar que este sector es precisamente el que ha generado el gran hueco financiero de las finanzas mexicanas. Estos empresarios que no creen en México, que creen en el dinero, que creen en el dios llamado dinero y que sus ambiciones no tienen ideología, son los que dijeron que Andrés Manuel López Obrador era un peligro cuando Andrés Manuel López Obrador empezó a hablar de cobrarles. Y ahora al presidente de la comisión, al presidente del Senado, les empiezan a decir: ¿Ustedes cuánto nos dan?

Compañeros, la invitación es a que rompamos esa perversidad de cómo hacer quién queda mejor con este sector, que este sector nunca ha quedado bien con México. Ése es el problema fundamental.

Estos empresarios no serían buenos empresarios en cualquier otro sistema fiscal de otro país. Son exitosos gracias a los privilegios que les dan aquí y que se los da la clase política. Tengan cuidado, compañeros, porque están jugando con un espacio político donde estos señores no tienen ideología. Van a estar con quien les dé más dinero.

Qué lamentable es que haya compañeros que prefieran ganar la simpatía y fortalecer y hacer estables a estas empresas, en lugar de ganarse la simpatía del pueblo de México a través de no cobrarles impuestos de la manera que lo están haciendo. El 1 por ciento que se aumentó al IVA, sin

problema alguno, hubiera podido salir de este esquema de consolidación. Sin problema alguno.

Señores, no hagamos rehen a la clase política, se los digo con seriedad a los compañeros del PRI y a los compañeros del PAN. No nos hagamos rehenes de este sector que solamente le chupa la sangre al pueblo de México y al Estado mexicano. Están al mejor postor. Eso es lo que sucede al final.

Por eso, al inicio de mi intervención yo hablaba de que se abrió un mercado de simpatías. ¿Quién va más? ¿Quiéren que este sector empiece a hablar del PT? Pues el PT les va a ofrecer 10 por ciento en lugar de 25. Señores, rompamos ese ciclo que no le ayuda a la sociedad mexicana. Rompámoslo.

No nos hagamos rehenes —les insisto—, porque entonces las ideologías de los partidos se van a abandonar.

Qué tristeza ver a compañeros en campaña decir: “Que paguen más los que más tienen y que paguen menos los que menos tienen”; y a la hora en que están aquí: “Que paguen menos los que más tienen y que paguen más los que menos tienen”. Y no porque los compañeros hayan sido perversos con el ciudadano, sino porque este sector los tomó como rehenes.

Hago esta intervención buscando ayudar al pueblo de México, al país, y si me apuran, ayudarle al Partido Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional. No busquen patronos. Su patrón es el pueblo de México, por eso están aquí; no son esos señores del dinero. O a menos que hayan acordado que se los van a dar por fuera, para las campañas del próximo año. Qué perversidad, y en tanto al pueblo de México que se lo cargue el diablo, y estos señores riéndose: Mira, éste me ofreció tanto, y ahora éste me ofrece tanto. ¿Quién da más?

No entren al mercado, compañeros. Los invito a que rompamos esa perversidad de los señores del dinero que se están comiendo a la clase política. Volteemos a ver al pueblo de México. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Zambrano, dígame ¿con qué objeto?

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Con relación al 70.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Para referirse al 70?

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, señor.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Perdón, diputado. Estaba pidiendo para rectificación de hechos el diputado. Es ésa la razón. Sí, diputado, dígame.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Estamos en la parte procesal en que toman la palabra los ponentes de reserva. Primero tiene que desahogarse si la reserva es admitida, o no; y después abrir a la discusión, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Han concluido todos los registrados para hacer las modificaciones en este 70-A. Por esa razón es por la que, una vez que el señor diputado manifiesta su solicitud para rectificación de hechos, le estamos concediendo la palabra. Sí, diputado, diga usted. Por favor, diputado continúe.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, con su permiso, señor presidente.

Este día parece estar terminando como un día amargo y triste para el país. Y está queriendo terminar esta noche como una noche de traiciones o como lo diría uno de los personajes de la Decena Trágica, en una noche de zopilotes.

La Ley de Ingresos que se ha sometido a nuestra consideración y que contiene lo del 70-A, ahora modificado, es recesiva, no fomenta el desarrollo del país, no genera condiciones para la inversión en la infraestructura, para crear empleos, para invertir en educación, en ciencia y en tecnología. No hay ningún cambio de rumbo. No nos engañemos.

Al inicio de esta larga semana parecía que el titular del Ejecutivo retomaba banderas sentidas de la sociedad, de las que anduvo ofreciendo en 2006 como promesas de campaña y las que diputadas y diputados del PAN también en este mismo año, con miras a las elecciones del 5 de julio, anduvieron ofreciendo.

¿Qué dijo Felipe Calderón? Hizo señalamientos muy severos contra los grandes dueños del dinero, hizo denuncias muy graves contra los paraísos fiscales. Y, ¿qué paso? ¿Qué fue lo que sucedió después? Que quienes lo apoyaron

en 2006 para llegar a ese cuestionado triunfo terminaron diciéndole prácticamente que era un peligro para México, que iba a desalentar la inversión, el empleo, que iba a provocar la fuga de capitales hacia el exterior. Le pega un garrotazo al enjambre, desata el avispero, y se asusta. Los poderes fácticos lo doblaron y se echó para atrás, junto con el propio partido gobernante, que aquí había votado y argumentado en otro sentido la semana pasada.

Lo poco de avance que habíamos tenido en ese dictamen del jueves de la semana pasada, que fue lo del 40 por ciento en el régimen de consolidación fiscal, ahora se echa para atrás, desde el Senado, gracias a una alianza que repactan el PRI y el PAN. Dejan a la Presidencia de la República como débil, como un gobierno poroso, que además termina polarizando al conjunto de la sociedad.

Pero en el caso del PRI, particularmente en el Senado, que han querido lavarse la cara como partido, con ausencias o con abstenciones, les pregunto: ¿a quién quieren engañar? ¿Por qué no subieron si en verdad no querían avalar el incremento de 15 a 16 por ciento y de 10 a 11 en las fronteras, en el IVA? Porque les dio vergüenza, porque no se atrevieron a hablarle de frente a la gente.

Y si allá se acordó este incremento del IVA fue porque ustedes, diputados del PRI, diputadas del PRI, aquí lo votaron a favor la mayoría de ustedes, que no se les olvide. Porque si aquí hubieran votado en contra, no hubiera pasado ese incremento allá, en el Senado, y no hubieran tenido que andar tratando de lavarse la cara.

Ustedes son responsables también de esta decisión que el día de ayer se tomó. No quieran engañar a la gente. Ustedes mismos, PRI y PAN, no quisieron dictaminar las iniciativas que sí presentamos en tiempo y forma para impulsar e iniciar un nuevo rumbo económico y social en el país, las que presentó el PRD, porque no escuchan a la gente, porque ignoran su sentir, porque están aislando a esta Cámara de allá, de la gente que está afuera, en la sociedad.

Las invito y los invito, por tanto, a que votemos por el dictamen que nosotros aprobamos aquí el jueves de la semana pasada, manteniendo 40 por ciento en el primer año para el régimen de consolidación fiscal, tal y como lo acordamos, mayoritariamente. Si no lo hacen, van ustedes a estar consumando una traición a ustedes mismos, a sus electores, por lo que les ofrecieron en campaña para las elecciones del 5 de julio, es decir, van a estar traicionando al pueblo de México.

Al pueblo de México con estas decisiones lo están hundiendo en la desesperación, en el descontento y en el coraje. Y éstos, casi siempre, si no es que siempre, son fuentes de inestabilidad y de descontento social generalizado, son fuentes de problemas para el país.

Ustedes pueden votar hoy con su decisión así tomada, algo que puede estar prendiendo la chispa que enciende mañana las praderas de la patria. La responsabilidad es de ustedes y asúmanla de cara a la nación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputada Teresa Reyes Sahagún, dígame, ¿con qué objeto desea hacer uso de la palabra?

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Qué hechos desea rectificar, diputada?

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Se ha mentado aquí y se ha faltado a la verdad sin haber informado y que quede en el acta información que es necesario que quede en el acta de esta sesión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra, diputada. Terminamos con la diputada y posteriormente...

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Gracias. ¿Ya? ¿No marca el tiempo? Es necesario que en el acta de esta sesión quede, para toda la población de nuestra patria, la información de que en tiempo y forma esta soberanía logró un punto de acuerdo por unanimidad, donde se solicitaba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que antes del 20 de octubre, es decir, antes, incluso, de que se hiciera el dictamen de esta Cámara, se entregara la información en relación a las empresas que tienen que ver con este punto.

Fueron 20 preguntas. Algunas de las cuales son: ¿cuáles son los nombres de las empresas que en 2005 resultaron beneficiadas por el SAT con la devolución multimillonaria

de impuestos conforme a la Auditoría Superior de la Federación?

¿Cuál es el banco con créditos fiscales por 25 mil millones de pesos que señala la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2005?

¿Cuál es la institución financiera a la que le devolvieron 2 mil millones de pesos en impuestos? ¿Cuáles son los nombres o razones sociales de la lista de las 10 principales empresas o bancos que del año pasado a la fecha han sido beneficiadas con la devolución de impuestos y con créditos fiscales?

Así, pues, se hicieron 20 preguntas y todos ustedes y yo votamos, por unanimidad, que era correcto que la Secretaría de Hacienda informara, antes de tomar cualquier decisión. Incluso en días pasados un político que hace política en los periódicos dijo: “Exigen al gobierno que recorte su gasto y el gobierno lo recorta. Exigen impuestos sobre alimentos y medicinas de la gente más pobre, pero a la hora de ver sus cifras, en promedio pagan 1.7 por ciento de impuestos. Esto ya no puede ser”. Lo dijo el señor Calderón.

Es decir, el señor Calderón, como nunca informa correctamente y de acuerdo con la ley, informó por los medios de comunicación que él ya sabía que las grandes empresas pagan solamente en promedio 1.7 por ciento.

Incluso es interesante cómo algunos empresarios le empezaron a jalar la rienda, lo traen a rienda corta al señor Calderón. Y entonces Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, Iusacel, Banco Azteca y Electra, le contestó severamente. Y cito:

“Lo insaciable del aparato gubernamental para extraerle recursos a los ciudadanos ahora llega a estos extremos; nos doran la píldora con el cuento de que quieren ayudar a los pobres, pero si realmente quisieran hacerlo, el gobierno tendría que recortar sus gastos”.

Igualmente dijo que “era el argumento del gobierno federal que todos estos impuestos iban a ser destinados para recursos a los pobres o al gasto social”. No era creíble, pues la educación y el sistema en salud en México están para llorar. Es información que se tiene que tomar en consideración cuando voten.

Ustedes los del PAN, los que quedan del PAN, y —ojo— los del PRI, porque ya sabemos que no quieren intervenir

por cobardía, pero los del PAN hasta se están saliendo y los van a dejar votar solos.

Entonces tengan el valor de dar la cara al pueblo; que se dé cuenta que lo que están haciendo va a tener repercusiones históricas. No es posible que prefieran a las 400 empresas más grandes de este país, aunque algunos son sus empleados o miembros de las familias que son dueñas de esas empresas y luchan hasta la ignominia por defender su consolidación fiscal en detrimento del pueblo de México. Traicionar al pueblo de México, señores —y me concentro en el tema—, es traicionar a la patria.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Informo a la asamblea que tenemos solicitando la palabra, para los mismos fines, al diputado José Narro, al diputado Fernández Noroña, al diputado Ramón Jiménez y al diputado Muñoz Ledo, que queda anotado. Al término de los cuales preguntaré a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Tiene la palabra el diputado José Narro.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Declino.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Declina el diputado Narro. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeras diputadas, compañeros diputados, eso quisieran los diputados del PAN, que declinara, pero no. Aquí me tienen de regreso. Porque, miren, no es un problema de razón lo que estamos discutiendo, hay diputadas y diputados del PAN que están en contra del alza de impuestos. Hay diputadas y diputados del PRI que están en contra del alza de impuestos, y sin embargo están votando en contra de su conciencia, en contra de su compromiso con el pueblo que los eligió y lo están haciendo porque —como aquí se ha dicho en tribuna— están protegiendo a un puñado de privilegiados.

¿Será que el espíritu de Andrés Manuel López Obrador se posesionó de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa cuando reconoció que esos empresarios no pagan? No, simplemente que es lento de aprendizaje y le llevó tres años darse cuenta que hay un puñado de empresarios que no pagan.

Ése es el tema, aunque no le guste, compañero diputado: que hay un puñado al que usted está privilegiando con su voto a favor, mientras carga al pueblo con el impuesto sobre el producto de la renta, que es el tema. Hay un sector de empresarios, un puñado, que no paga impuestos sobre el producto de la renta. Pero el panismo, particularmente, que va hacia los sectores medios, está traicionando con su voto a esos sectores medios.

Está generando, como aquí se ha planteado, un problema social y un problema político y económico de altísima gravedad, porque si se cree que aumentando los impuestos no va a pasar nada; que una vez que llegue el golpe al bolsillo de las familias de los mexicanos las cosas van a seguir igual, se equivocan de manera absoluta.

Es mucha la irresponsabilidad de quienes están votando a favor de esta canallada de impuestos en contra del pueblo, porque hay hambre, pobreza, miseria, muerte, enfermedad, desesperanza detrás de cada una de esas decisiones.

Y es absolutamente ligero que se reconozca que hay un puñado de empresas que no pagan y que se baje todavía más el umbral a esas empresas y que se siga beneficiando a un puñado; y que, por otra parte, nosotros, en tiempo y forma hayamos presentado una propuesta de austeridad republicana, y que aquí con demagogia se suba a decir que hay que disminuir el número de diputados; que aquí con demagogia se suba a decir que hay que retirarle parte del financiamiento público a los partidos, pero no renuncian al financiamiento privado, no renuncian a sus privilegios, no renuncian a las enormes canonjías que tienen desde el gobierno y en sus diferentes responsabilidades públicas.

Es una pena, además, que hayan criticado la toma de la tribuna, que fue una decisión correcta, firme y contundente para que quedara claro que no queremos más impuestos y que quedara claro que viven del pueblo y traicionan al pueblo.

Y hoy que tienen oportunidad de debatir se callan la boquita, se quedan ahí metidos en lo profundo de las curules para no dar la cara, porque no tienen argumentos, porque no tienen cara con qué venir a decir por qué quieren apuñalar al pueblo de México con más impuestos, por qué quieren empobrecerlo, por qué quieren generar más desempleo.

Porque además la gente sabe que va a pagar más impuestos a cambio de nada. No va a haber más empleo, no va a

haber educación, no va a haber salud, no va a haber vivienda, no va a haber nada. Va a haber corrupción, va a haber hambre, va a haber miseria, va a haber desesperanza. De esto es de lo que estamos hablando.

Se hace largo el tiempo cuando escuchan argumentos, ¿verdad?

Es evidente que tienen que modificar su comportamiento. No van a llegar al 2012 —este país está en una situación muy delicada— si consuman lo que todo indica que se va a materializar esta noche.

Porque, además, fíjense lo que son las cosas. Nos tuvieron dos días ahí perdiendo el tiempo, para venir la madrugada del domingo a discutir con toda la población dormida, de lo que no quieren que se enteren. Pero se van a enterar, porque es brutal lo que se está decidiendo.

Así es que, aunque parezca ingenuo, volvemos a hacer un llamado a su conciencia y volvemos a hacer un llamado a su responsabilidad. Debemos darles marcha atrás a todas estas decisiones ilegales, abusivas, arbitrarias y contrarias al interés nacional que se están tomando, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores. Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ramón Jiménez López: Gracias, señor presidente. Antes de iniciar la intervención quiero hacer llegar un mensaje a los integrantes de esta LXI Legislatura, de parte de los estudiantes del segundo semestre de la Escuela Superior de Economía, ya que este debate ha acaparado la atención nacional.

Y aquí nos dicen; esto es economía básica. Va dedicada también al secretario de Hacienda y Crédito Público.

El incremento por la creación de un nuevo impuesto genera aumento en los precios. La creación de un impuesto o el incremento del mismo tiene un impacto negativo sobre los niveles de producción.

Si en el momento actual, el punto de equilibrio entre demanda y oferta, lo tenemos en este lugar, si incrementamos los impuestos —es economía básica— suben los precios; el

punto de equilibrio se desplaza más arriba. En los libros o manuales de economía elemental, que seguramente está estudiando el secretario de Economía, lo sabe muy bien.

Por tal razón estos jóvenes estudiantes nos decían: “No puede haber error, no puede haber desconocimiento puesto que esto es lo básico”. Nos dicen ellos, como se ve en la gráfica, ante el incremento de un impuesto éste impacta directamente en la curva de la oferta, lo que hace que ésta se desplace hacia arriba a la izquierda, ya que todo impuesto se transfiere al nivel de precios, por lo que la demanda de la canasta de bienes se reduce, haciendo que la cantidad producida se reduzca de la misma manera y por ende también baja el empleo.

En resumen, la aplicación de un impuesto hace que se incrementen los precios, disminuye la compra de estos productos y, en consecuencia, se reduzca la producción y el empleo. Economía básica.

Ahora, el incremento en los impuestos y la creación de nuevos gravámenes ocasionará que la inflación en el país se ubique hasta 2.5 por ciento más de lo previsto por el Banco de México; es decir, la inflación estará entre 5.5 y 6 por ciento. Por el lado del gasto habrá una afectación generalizada en la capacidad de compra de los mexicanos, sobre todo de los más pobres.

Hay que decir que el primer decil tendrá que destinar un mayor gasto en alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar, pasará de 39.4 a 40.1. Esto afecta a los sectores más pobres, sobre todo a los del primer decil, en esa proporción.

Por otro lado, del lado de los ingresos, los nuevos impuestos, sobre todo éste, del impuesto sobre la renta, tendrá un mayor impacto en los ingresos de los deciles del cuarto al décimo; es decir, afectará más a lo que todavía hoy queda de las clases medias.

A esto hay que agregar que hasta junio de este año, el número de desempleados, solamente de este año, aumentó en 800 mil, según datos del Inegi. Para septiembre del mismo año, ya el número llegó a 900 mil.

Por otro lado, en junio de este año también, según datos del Inegi, el número de empresas que habían cerrado en este año, solamente hasta junio, era de 7 mil 600. El número que ha cerrado ya, hasta septiembre de este año, son 11 mil 100 empresas.

¿Qué le espera a nuestro país con esta situación? Más desempleo, más inflación, más pobreza.

Ayer escuchaba con atención los argumentos que esgrimió el senador Labastida Ochoa, para solicitar que en este año, en lo que se refiere al régimen de consolidación fiscal, en lugar de cobrar 40 por ciento se cobrara solamente el 25 por ciento.

Llego a la conclusión siguiente: la cúpula política del Partido Acción Nacional y la cúpula política del PRI, afortunadamente no todos los diputados, han llegado a un acuerdo como dos amantes; se ligaron, se casaron, el obispo...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El tiempo ha concluido, diputado. Por favor concluya.

El diputado Ramón Jiménez López: ... el obispo de esta boda fue Salinas de Gortari. Como cualquier amante se pelearon transitoriamente y ahora están en la etapa del besuqueo político. Bueno, hay que darle las gracias al obispo Salinas de Gortari. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con su venia, señor presidente. Los hechos son graves y exigen un discurso severo.

En medio de confusiones y trasgresiones está a punto de violarse, una vez más, la Constitución, que sólo obliga a los ciudadanos a contribuir al gasto público en términos proporcionales y equitativos.

Este alud de impuestos no responde a esos principios. Todo régimen fiscal corresponde a un modelo económico. El nuestro ha servido para profundizar la desigualdad y estancar el crecimiento. Los impuestos que pretenden aprobarse ahondan aún más las diferencias sociales y no están orientados al desarrollo.

La redistribución del ingreso tiene dos armas poderosas: una es el régimen de salarios, que ha perdido hasta 78 por ciento, los gravámenes sugeridos afectan de modo redundante a las clases laborantes, medias y populares; la otra es el régimen fiscal que debiera ser redistribuido tanto en el

diseño de las contribuciones como en la distribución de los beneficios, favoreciendo el empleo y los servicios sociales.

En vez de remediar el problema crónico de este país, que es la evasión de impuestos de las clases altas, estamos empeorando la tendencia. Prosigue, además, la supremacía de la Secretaría de Hacienda, que practica el ocultismo y la mentira, y se niega a cumplir el deber de la transparencia.

No tenemos un partido de mayoría, sino de ridícula minoría. Es incapaz de hacer aprobar por sí mismo sus iniciativas de ingreso y sus impuestos. Un Ejecutivo que no dispone del margen parlamentario para actuar debiera dimitir.

Asistimos al grotesco escenario de un partido de en medio que impone al gobierno sus decisiones y negocia por su cuenta con los poderes económicos. El agujero fiscal es resultante de un descenso dramático del crecimiento, también de 10 por ciento, y del declive de los precios del petróleo.

Los factores de desarrollo se han, todos, colocado en el exterior. La economía norteamericana tardará en repuntar, y la nuestra todavía más. Las medidas propuestas no evitarán el colapso financiero que está a punto de estallar. Nos hemos extraviado en el toma y daca entre los poderes públicos locales que quieren asegurar apoyos parlamentarios y un gobierno dispuesto a cualquier concesión para evitar su caída. Y un aliado incómodo que ha optado por darle respiración oficial a cambio de pavimentar el futuro anhelado.

Vivimos, es lo peor, al borde del Estado fallido, que comienza por el secuestro de las instituciones públicas cuando éstas se entregan a los intereses particulares que debieran regular. En una comedia de equivocaciones estamos fallando en nuestra responsabilidad esencial, que es la reforma del régimen político y la modificación del rumbo económico. Ésos son los verdaderos debates. Esto es un vil mercadeo político contrario al interés nacional. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Ha concluido la lista de oradores de la que hicimos referencia hace unos momentos, por lo cual pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo 70-A.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente dis-

cutido el artículo 70-A. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido.

Por tanto, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 70-A, manifestándoles, señoras diputadas y señores diputados, que la Presidencia les informa que las argumentaciones hasta ahora escuchadas se refieren a desechar las modificaciones de la colegisladora.

En tal virtud, se procederá a la votación nominal en lo particular, del artículo 70-A reservado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Si los resultados de la votación fuesen mayoría en pro, se aceptarían las modificaciones hechas por la colegisladora. Si son en contra, se estaría aprobando lo que esta Cámara determinó y envió como Cámara de origen.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal.

(Votación.)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado. —Perdóneme, secretaria.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Para que sea tan amable de aclarar el sentido de la votación, qué significa votar rojo, qué significa abstención, qué significa...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Cómo no. Votar el verde, es que se estarían aceptando las modificaciones hechas por la colegisladora, que es el dictamen que aparece publicado. Votar rojo es votar no, y se estaría aprobando el dictamen original que aprobó esta Cámara y que se envió a la Cámara de Senadores. El amarillo sería abstención.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta alguna ciudadana diputada o ciudadano diputado de

emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Una última consulta. ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Lo podemos hacer desde la tribuna si alguien tiene problemas con el sistema electrónico. ¿Falta alguien? Cíerrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 328 votos a favor, 91 en contra y 23 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado el artículo 70-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por 328 votos a favor, en los términos del dictamen que fue enviado por la colegisladora.

Esta Presidencia informa que se han reservado para discusión en lo particular los artículos 109, fracción XV, inciso a); y artículo 2o., fracción I, incisos e) y f); fracción II, inciso e) y f) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, donde está inscrita la diputada Laura Itzel Castillo Juárez y la diputada Laura Arizmendi Campos. Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Diputado presidente; diputadas y diputados, el artículo 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, establece exenciones de impuestos que han sido utilizadas para obtener beneficios para las desarrolladoras inmobiliarias. Si cuando el inmueble enajenado no es la casa habitación del contribuyente, sino cuando se trata del negocio de las desarrolladoras y financieras de vivienda. La reforma que ustedes votaron eliminaba este privilegio. El Senado volvió a concederlo con el pretexto de que es uno de los sectores más golpeados por la crisis económica.

Sin embargo, de acuerdo con la información que las Sofoles hipotecarias declararon a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la crisis afectó a los acreditados y no al llamado sector de la vivienda. Conforme a esta información, el activo de las Sofoles creció de junio de 2008 a junio de 2009 en 3 mil millones de pesos, mientras que la cartera vencida aumentó en más de 50 por ciento para el mismo periodo.

Esta exención fiscal debería favorecer a quienes menos tienen, pero las desarrolladoras de vivienda tienen muchos intereses, sociedades e influencias con las financieras o llamadas Sofoles. Si no, pues habría que preguntarle al mismo presidente de la Comisión de Vivienda de esta Cámara de Diputados, diputado Martín Rico, quien, de acuerdo con la información con que contamos, está incurriendo en violaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. De hecho, hemos denunciado esta situación en la propia Comisión de Vivienda, ya que Martín Rico Jiménez es dueño de la desarrolladora Dypsa, Desarrollo y Promociones del Centro SA de CV, como incluso está establecido en su micro sitio en la página de la Cámara.

Pero además de eso es representante legal de una súper Sofol. La Sofol Patrimonio SA de CV. Esta Sofol, quiero decirles, es la quinta con mayor cartera vencida, y con más de 10 por ciento que tiene que ver. Y además, esta Sofol es beneficiaria del programa de subsidio federal de vivienda, Tu Casa, de la Conavi; y cuenta con un tercio de los ingresos por intereses de todas las Sofoles en el primer semestre de 2009.

Incluso, cuenta con el primer lugar del margen financiero, que son los ingresos por intereses menos gastos por intereses. Además tiene 55 millones de pesos en impuestos diferidos para el primer semestre de este año.

Como aquí hemos visto, los del PAN no son capaces ni de defender al mismo Felipe Calderón con sus propuestas. Ha quedado aquí de manifiesto, que incluso son tan cobardes que no participan en lo absoluto en este debate; son diputados que se avergüenzan de lo que van a aprobar y que se avergüenzan de lo que votan.

Pero, igual el PRI y el PAN, no por esconder la cara como avestruces en el lodazal de la política, van a quedar exentos de su actuación en esta Cámara, porque ustedes están votando en contra del pueblo y a favor de los intereses de unos cuantos privilegiados, como ha quedado plenamente demostrado.

Por eso nosotros señalamos, reiteramos, que no más impuestos. Y que, en este caso en específico, es importante que con este tiempo los propios panistas tengan los suficientes pantalones y faldas para venir aquí a debatir con argumentos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Eso es todo, gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Nos informan que no tenemos ninguna otra compañera ni compañero. A ver, desea hacer uso de la palabra el diputado Di Costanzo. A sus órdenes, diputado. Pase, diputado.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Para el tema del artículo 109 se referirá, diputada?

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muy bien.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Nada más para reforzar y para rectificar lo que ha dicho la diputada Laura Itzel, en relación con el conflicto de interés y la violación al artículo 8o. de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Y lo señalo porque es el mismo caso del actual presidente de la Comisión de Hacienda, que espero que en este momento diga algo o se disculpe, o se excuse, o explique.

La fracción XI dice: excusarse de intervenir por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos, o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Para que lo entiendan los panistas, haiga sido como haiga sido, los señores tienen conflicto de intereses.

Añado que la fracción XII señala: "habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión".

Creo que nos debe quedar a todos muy claro que estos dos diputados tienen un grave conflicto de intereses, que puede traducirse en una lesión en los ingresos para el Estado por haber participado, sin haberse excusado, en tiempo y forma, de un asunto en los que hay un claro conflicto de intereses. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Informo a la asamblea que está anotada la diputada Araceli Vázquez Camacho, también para el artículo 109, fracción XV. Al final de su participación preguntaré a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Tiene la palabra la diputada Araceli Vázquez Camacho.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, nuestro país atraviesa por una de las peores recesiones económicas de las que tengamos conocimiento. En este escenario las familias mexicanas son las que cada día resienten el desempleo, la caída de salarios, el incremento inusitado al precio de los alimentos, el transporte y la vivienda, así como la falta de acceso a los servicios de salud, cultura y educación, consecuencia no sólo de la emergencia económica, sino por la insistencia de mantener un modelo económico cada vez más excluyente y de un gobierno rehén de los poderes fácticos.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario no puede estar a favor del alza de impuestos que alienta la inflación, encarece los productos básicos y afecta el salario de la población. No podemos estar a favor del alza de impuestos que empobrecerán más a México; que al aumentar el IVA de 15 a 16 por ciento producirá más inflación y agravará principalmente la capacidad de consumo de la población de menores ingresos.

No podemos estar a favor del ISR que sube de 28 a 30 por ciento. No podemos estar a favor del alza de impuestos que impide la competitividad, alienta la informalidad, agudiza el terrorismo fiscal, afecta el ahorro de las familias y amplía las exenciones fiscales para las grandes empresas y los grandes monopolios. No podemos estar a favor del alza de impuestos que retrasará la recuperación económica, agudizará el desempleo y empobrecerá más aún a la población.

Se trata de un paquete fiscal equivocado, irresponsable y agresivo contra el pueblo de México, que se basa en cobrarle más a quien ya está pagando impuestos y seguir manteniendo como privilegiados a los grandes monopolios.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, un Estado social de derecho y, por ende, una democracia, tiene que ser ajeno a la exclusión y a la marginación y a la desigualdad.

Queda claro, y que se oiga lejos, que la oligarquía controla al país desde los años 90 a través de sus franquicias del PRI y del PAN, mejor conocidos como PRIAN o PANPRI, a partir del pacto entre Carlos Salinas de Gortari y Fernández de Cevallos. Cada vez aparece con mayor nitidez.

Hoy queda claro para la ciudadanía que hay dos colores diferentes, dos siglas diferentes, dos franquicias diferentes, pero sólo un interés verdadero que pretende consolidar con esta Ley de Ingresos 2010 un modelo económico injusto e inequitativo que representa el interés del gran capital, porque el costo de la crisis, tanto el PAN como el PRI, se lo vuelven a endosar a los asalariados, a los campesinos, a los comerciantes e incluso a los millones que se encuentran desempleados.

Le vuelven a endosar los costos de la crisis económica a la gran mayoría pobre de este país que ya alcanza a más de 60 millones.

La oligarquía que gobierna al país con sus dos franquicias PAN-PRI, endosa el costo de la crisis a las débiles clases medias, pequeños empresarios, de servicios industriales y comerciales que con sacrificios han mantenido hasta ahora fuentes de trabajo y que se van a ver obligados a cerrar ante la quiebra inminente.

El PRD se opone al presente dictamen de la Ley de Ingresos y al ISR, que no dista mucho del paquete presupuestal del gobierno federal y que todos sabemos que va a ser aprobado por el partido en el gobierno con la mirada cómplice del PRI, que velando primero por sus intereses electorales, se hacen a un lado a sabiendas de que con su abstención de todos modos se asegurará la aprobación.

Por tanto, el PRD seguirá reivindicando su proyecto de desarrollo alternativo que permite abatir la enorme desigualdad y el restablecimiento del Estado de derecho a través de la defensa de la economía popular, de los derechos de los trabajadores, de los intereses de las clases medias, de los...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pediría que concluya, diputada, por favor.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: ...asalariados y de los que menos tienen. Hoy es un día importante, hoy nace oficialmente el PAN-PRI o el PRI-PAN, el PAN-PRI o el PRIAN. Hoy nace.

Y oiga, pueblo de México...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputada.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: ... ciudadanos, están manteniendo esa actitud cómplice entre los dos porque no quieren dar la cara a la ciudadanía. Gracias, diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señoras diputadas y señores diputados, ha concluido la lista de oradores, como les señalamos, les manifestamos, que una vez que terminara la diputada preguntaríamos si se encuentra suficientemente discutido.

Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo 109, fracción XV, inciso a), que había sido reservado.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo 109, fracción XV, inciso a). Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Asimismo, del artículo 2o., fracción I, incisos e) y f); fracción II, inciso e) y f), en virtud de que la diputada Laura Arizmendi Campos, de Convergencia, declinó su participación y no había más oradores para dicho artículo.

La diputada Laura Arizmendi Campos (desde la curul): No, no decliné, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Vinieron a informarme, pero me dice la diputada que no, entonces solamente el artículo 109, fracción XV, inciso a), repitiendo el sentido de la votación e informa la Presidencia a la asamblea, que las argumentaciones hasta ahora escuchadas se refieren a desechar las modificaciones de la colegisladora, en tal virtud se procederá a la votación nominal, en lo particular, del artículo 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta reservado. Si los resultados de la votación fueran en su mayoría en pro, se aceptarían las modificaciones hechas por la colegisladora; si fueran en contra, se estaría a lo aprobado por esta Cámara de origen.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del artículo 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en los términos señalados por el señor presidente.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): Quiero votar.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Todavía está abierto, aún está abierto el sistema, compañera, puede votar de manera electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se han emitido 392 votos en pro, 16 en contra y 23 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En virtud de los resultados manifestados por la Secretaría y emitidos por ustedes, señoras diputadas y señores diputados, **se aprueba el artículo 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta con 392 votos a favor, 16 votos en contra y 23 abstenciones, en los términos hechos por la colegisladora y el dictamen.**

Esta Presidencia informa que se ha reservado para la discusión en lo particular el artículo 2o, fracción I, incisos e) y f), y fracción II, incisos e) y f), de las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos, de Convergencia, para su participación en este artículo que reservó.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, presento la siguiente reserva del artículo 2o, denominado “Disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta”, bajo las siguientes consideraciones:

En este artículo se plantea llevar la tasa del impuesto sobre la renta de 28 a 30 por ciento para el ejercicio fiscal de 2010. Desde la perspectiva de Convergencia, ante la crisis económica que vive actualmente el país, el incremento a la tasa del ISR contenida en este artículo generará una grave afectación a las micro, pequeñas y medianas empresas; en lugar de que se planteen incentivos fiscales para las empresas que les permita aliviar y atemperar los impactos de la crisis, lo que se hace es imponer de manera lesiva este incremento, que afectará en su recuperación del próximo año.

Recordemos que en México 98 por ciento de las empresas son pequeñas o medianas, y son las que generan poco más de 70 por ciento de los empleos y producen parte fundamental de la riqueza del país.

No podemos cerrar los ojos ni prestar oídos sordos a las recomendaciones que han hecho la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como los premios Nobel de Economía, quienes plantean incentivos fiscales; es decir, bajar los impuestos para las empresas; lo que les permita salir de la crisis en la que nos encontramos.

Por ello, en Convergencia reprobamos de manera categórica, por un lado, que se incremente la tasa del ISR de 28 a 30 por ciento para las micro, pequeñas y medianas empresas; y por el otro, que se mantengan los regímenes de excepción y la consolidación fiscal para los grandes corporativos y consorcios que tanto hemos insistido en su eliminación, pues le representan al país aproximadamente 850 mil millones de pesos, cuya percepción, señoras diputadas y señores diputados, evitaría el alza de estos impuestos que tanto hemos discutido. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. No existe otro legislador o legisladora que se haya inscrito en este artículo segundo, fracción

I, incisos e) y f), y fracción II, incisos e) y f), por lo que procedemos a la votación.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo segundo, fracción I, incisos e) y f), y fracción II, incisos e) y f), de las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder...

El diputado David Penchyna Grub (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, secretaria, por favor. Sí, diputado Penchyna, a sus órdenes.

El diputado David Penchyna Grub (desde la curul): Presidente, pidiendo que nos haga el favor de aclarar el sentido del voto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto. La propuesta de la Presidencia sería en el mismo sentido: que se proceda a la votación nominal en lo particular del artículo segundo, fracción I, incisos e) y f), y fracción II, incisos e) y f); señalando que si los resultados de la votación fueran en su mayoría en pro, se aceptarían las modificaciones hechas por la colegisladora; y si fuera en contra, se estaría a lo aprobado por esta Cámara de origen.

Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 2o., fracción I, incisos e) y f), y fracción II, incisos e) y f), de las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en los términos del dictamen de la colegisladora. Háganse los avisos del artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación)

¿Falta algún compañero diputado o compañera diputada de emitir su voto? Círrase el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 369 votos en pro, 31 en contra y 34 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, secretaria. Por lo consiguiente, en virtud del resultado manifestado, **se aprueba el artículo 2o., fracción I, incisos e) y f); fracción II, incisos e) y f), por 369 votos a favor, 31 votos en contra y 34 abstenciones.**

Esta Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular, diversos artículos del Código Fiscal de la Federación. Les informo, señoras diputadas y señores diputados, que han sido reservados el artículo 32-A, el artículo 69, el artículo 155 y el artículo 156 Bis.

En el artículo 32-A, 155 y 156-Bis no hay oradores registrados. Se ha consultado con los grupos parlamentarios y nos manifiestan que no habrá intervención, por lo cual solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si nos autorizan poner en votación nominal estos tres artículos, previo al análisis y discusión del artículo 69. En un solo acto le pediría a la Secretaría...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Perdón, diputado. Mario Alberto di Costanzo...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Di Costanzo, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, Mario Alberto di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Aquí sí pedir que, en términos del artículo 108, el presidente de la comisión nos explique los fundamentos del dictamen que se está presentando.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Primero, si está de acuerdo, diputado, pediría la consulta sobre los artículos 32-A, 155 y 156, en virtud de que quedaría el 69 del Código Fiscal, en el que están inscritos ya varios diputados, a efecto de lo que usted está solicitando, y solicitarles autorización, en virtud de que no hay oradores, en los otros tres artículos el poderlos someter a votación en un solo acto.

Pido a la Secretaría, por favor, consulte a la asamblea si nos autorizan ponerlos a votación en virtud de que no hay oradores inscritos de estos tres artículos... Perdón, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente, si fuera tan amable de repetir los numerales que se van a poner a votación y el sentido de la votación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Cómo no. Estaríamos pidiendo autorización a la asamblea para poner ahorita en votación los artículos 32-A del Código Fiscal de la Federación, 155 del Código Fiscal de la Federación y 156 Bis del mismo ordenamiento, en virtud de que fueron reservados y no hay inscrito orador alguno.

La autorización que estamos pidiendo es ponerlos a votación. En virtud de que fueron reservados tenemos que aprobarlos previamente, de manera positiva en los términos del dictamen; en manera negativa de como salió de esta Cámara de origen.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si autoriza poner a votación en un solo acto, los artículos 32-A, 155 y 156 Bis del Código Fiscal de la Federación.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Bien. Por tanto, pedimos a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de estos tres artículos, manifestándoles el sentido de la votación.

Si los resultados de la votación fueran en su mayoría en pro, se aceptarían las modificaciones hechas por la legisladora; si fueran en contra, se estaría lo aprobado por esta Cámara de origen.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación

por 5 minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos 32-A, 155 y 156 Bis del Código Fiscal de la Federación.

(Votación)

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Económicamente, señor presidente, preguntarle, estamos votando estos artículos que en el dictamen aparecen como no tocados por la colegisladora. El sentido del voto que estamos emitiendo es de que queden en este mismo sentido.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, porque fueron reservados y por eso tenemos que votarlos.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): También, comentando un poco lo que comenta el coordinador del PRI, es que no hay materia. Entonces, si no se debatió, si no se discutió en la Comisión de Hacienda, entonces significa que queda firme el dictamen, entonces no tendría que ponerse a votación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Compartiría su punto de vista, diputada. Simplemente, como fueron reservados ya no fueron votados cuando se votaron todos los que no fueron reservados, tenemos la obligación de hacerlo.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Narro, dígame.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): No aparece nadie que lo haya reservado, y después cada artículo es una materia diferente. El 32 habla del redondeo y los otros son de otro tema; es la cuestión de las atribuciones del SAT para cobrar. Nosotros pensamos que es materia diferente.

Por un lado, votar todo junto cuando no es la misma materia; y después nadie habla aunque está la reserva, nadie toma el tema, creo que no tiene caso entonces abordarlo. Está retirado de alguna forma el punto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Estamos en votación, ya la vamos a terminar, diputado, pero tenemos que hacerlo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta algún legislador? ¿Falta algún ciudadano diputado de emitir el sentido de su voto? ¿Falta algún legislador de emitir el sentido de su voto? Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 336 votos en pro, 23 en contra y 64 abstenciones; con una rectificación de un voto a favor y otro más, a favor también. En consecuencia, son 338 votos a favor, 22 en contra y 64 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados los artículos 32-A, 155 y 156 Bis del Código Fiscal de la Federación con 338 votos a favor, 22 votos en contra y 64 abstenciones.

La Presidencia informa que se ha reservado para la discusión, en lo particular, el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. Se encuentran inscritos el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, el diputado Jesús Ramírez Rangel, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta y el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Sebastián Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Ya había pedido la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, señor diputado, tiene toda la razón. Por favor, diputado Mario Alberto di Costanzo, tiene el uso de la palabra.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Casi siempre tengo la razón, diputado.

Reiterar lo del artículo 108, para pedir que el presidente de la Comisión de Hacienda —que ya había quedado usted en obsequiarlo— explique los fundamentos del dictamen que se está presentando, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En los términos del artículo 108; y en virtud de la solicitud hecha por el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, le pido a la Secretaría que dé lectura al artículo 108 invocado.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 108. Siempre que al principio de la discusión lo pida

algún individuo de la Cámara, la comisión dictaminadora deberá explicar los fundamentos de su dictamen. Y aun leer constancias del expediente, si fuere necesario; acto continuo, seguirá el debate.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En los términos del artículo 108, le pedimos al presidente de la comisión o a quien él designe, intervenga para hacer las aclaraciones y los comentarios solicitados por el diputado Mario di Costanzo.

Ha pedido previamente el uso de la palabra el señor diputado Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Gracias, presidente. Acabo de consultar con el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, miembro de la Comisión de Hacienda, si tiene a bien dar cumplimiento al 108, en virtud de que está inscrito como orador.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por tanto, le pedimos al señor diputado Sebastián Lerdo de Tejada, como miembro de la comisión, intervenga en los términos del artículo 108. Permítame, diputado. Sí, diputado Mario Alberto di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Quisiera saber por qué el presidente de la Comisión de Hacienda se niega a explicar un dictamen, en todo caso, que sea el presidente legítimo de la Comisión de Hacienda, David Penchyna, quien presente la explicación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, en los términos del artículo 108, es la comisión la que accederá a la solicitud hecha por usted, no hay ningún requerimiento previo o ninguna circunstancia que obligue a un solo miembro de la comisión a hacerlo.

Por tanto, tiene la palabra el señor diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Buenas noches, compañeras y compañeros, primero en nombre de la Comisión de Hacienda de esta Cámara, me permito no sólo justificar el dictamen que se somete a la consideración de esta asamblea, sino recordar el proceso de dictamen cuando fuimos Cámara de origen, en torno al Código Fiscal.

Desde la Comisión de Hacienda y esta soberanía resolvimos velar por que se mantuvieran las garantías de defensa y de certeza en los contribuyentes. Consideramos incluso, y así lo expresamos en la sesión de la comisión, que algunas de las propuestas del Ejecutivo, incluso, eran inconstitucionales y por ello fueron rechazadas en el dictamen de la comisión.

Entre otras cosas, logramos que se eliminara la posibilidad de considerar como domicilio fiscal el domicilio del representante legal. Se eliminó la propuesta de considerar como responsables solidarios a los socios o accionistas, también la posibilidad de iniciar una visita domiciliaria o efectuar el cierre del acta final de una auditoría, sin que se entregue el citatorio previo.

Logramos eliminar la restricción de que los contribuyentes no puedan presentar declaraciones complementarias de ejercicios anteriores durante el ejercicio de las facultades de comprobación. Se eliminó la posibilidad de suspender el plazo para el ejercicio de las facultades de comprobación, hasta en tanto no surta sus efectos el aviso de cambio de domicilio. Incluso eliminamos, en la comisión, la ampliación del plazo para que opere la caducidad, hasta por 10 años, cuando el contribuyente presente más de dos avisos de cambio de domicilio en el ejercicio.

También en el proceso original de dictaminación, la Comisión de Hacienda y esta asamblea así lo aprobó, se delimitó la posibilidad que la autoridad fiscal determine cantidades omitidas, cuando los contribuyentes no han presentado declaraciones periódicas hasta después de un tercer requerimiento espaciado en 15 días cada uno.

Incluso se estableció que, en el caso de facultades de cobro, sólo puedan ejercerse cuando se trate de créditos fiscales firmes y de haberse otorgado la garantía y ésta resulte insuficiente.

En este mismo supuesto, se estableció que no serían susceptibles de embargo y cobro los depósitos que una persona tenga en su cuenta individual del ahorro para el retiro. Tratándose, por ejemplo, de comprobantes fiscales, se estableció que la entrada en vigor de la reforma sería hasta el 1 de enero de 2011, para que se pudiera analizar la problemática, y la propuesta de solución fuera discutida en profundidad en la comisión.

Restablecieron que la autoridad fiscal podría considerar como medida de apremio el aseguramiento precautorio de

bienes en el caso de que los contribuyentes se opusieran al ejercicio de las facultades de comprobación físicamente, y se garantizó el procedimiento puntual que define la ley, evitando así discrecionalidad de la autoridad fiscal.

Restablecieron, incluso, que tratándose de aseguramientos precautorios, la autoridad podrá determinar de manera presunta un crédito fiscal para cuantificar el monto del embarco, y sólo hasta por esa cantidad.

También establecimos, y seguramente lo recordarán, la posibilidad de efectuar el cobro de créditos fiscales mediante un procedimiento específico, pero sólo cuando se tratara de créditos firmes. Es decir, créditos respecto de los cuales no existe ningún procedimiento de defensa pendiente.

Eliminamos la propuesta de criminalizar —permítanme el término— muchos de los contenidos que tenía la iniciativa del Ejecutivo. Eliminamos atribuciones discrecionales de la autoridad que se encontraban en diversos artículos de la iniciativa. Y recordarán muy bien, lo cual me parece que es un avance, se adicionó un artículo transitorio que establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará obligada a entregar a la Cámara de Diputados la información por actividad económica que permita saber el comportamiento específico de los contribuyentes y la recaudación real, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del contribuyente y de sus datos.

Esto, y he de reconocerlo, fue en síntesis lo que aprobamos. Y déjenme recordarlo esta noche, que aprobamos por unanimidad en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y aprobamos por unanimidad en este pleno.

Yo quiero reconocer aquí a todas las fuerzas políticas que logramos que se acordara esta reforma. Está el acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Insisto, en nombre de la Comisión, esto fue en términos generales.

Ahora si me lo permite, señor presidente, quisiera pasar a la reserva en contra, de la minuta que el Senado de la República nos ha sometido a nuestra consideración, compañero presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señor diputado Lerdo de Tejada, permítame. Ha concluido el tiempo que utilizó el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, como miembro de la comisión, para hacer la exposición solicitada por otro compañero diputado.

En este momento él hace uso de la palabra porque participa en términos del artículo reservado, el 69, y hará uso de la palabra en los términos que él considere conveniente. Adelante, diputado Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias, compañero presidente. Si me permiten, he reservado a nombre de mi fracción parlamentaria el artículo 69 que hoy se somete a consideración, para proponerles, en concreto, votar en contra la adición que nuestra colegisladora nos ha enviado.

Explico por qué. Justamente en el proceso de dictaminación anterior, cuando fuimos Cámara de origen, logramos entre todos construir una redacción que me parece que es un avance relevante en un transitorio de Código Fiscal de la Federación. Lo leo de manera sintética.

Para los efectos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales deberán proporcionar a la Cámara de Diputados la información que le solicite por actividad económica, sin el nombre o dato alguno que permita la identificación individual del contribuyente. Lo anterior en tanto se establezcan las instancias de la propia Cámara de Diputados que garanticen la confidencialidad de la información de los contribuyentes.

Nuestros amigos de la colegisladora le agregaron al artículo 69 una redacción que dice: “De igual forma, no se considerará violación al supuesto en el párrafo anterior, la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Investigación, a que se refiere el artículo 93 de la Constitución...”. Y sigue la redacción.

La propuesta concreta es suprimir este agregado que hace el Senado de la República, porque nos parece, primero, que está cubierto en el transitorio; segundo, que definir desde el Código Fiscal instancias internas de la Cámara de Diputados —lo digo respetuosamente—, me parece un exceso, me parece que es esta soberanía la que tiene que definir cuáles son sus instancias internas que tienen que trabajar con esta información y me parece también que tenemos que garantizarles a los contribuyentes la secrecía de sus datos de identificación y de localización para seguridad de los propios contribuyentes.

No se trata de que la Secretaría de Hacienda no nos dé la información. En ésa estamos juntos. Me parece que ese

transitorio que construimos de manera plural es un primer paso, quizá no suficiente, pero sí es un primer paso.

Lo que sí me parece muy grave es que se defina desde Código Fiscal e instancias internas de organización de la Cámara de Diputados, y pueda vulnerarse la secrecía y los datos de identificación personal del contribuyente.

Me parece que eso no le conviene a nadie, ni al contribuyente ni a esta Cámara de Diputados. Por eso respetuosamente solicito a esta asamblea que se vote en contra de la minuta para que se ratifique la propuesta original de esta soberanía y podamos así regresársela, respetuosamente, a nuestra colegisladora. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Para rectificación de hechos. Soy integrante de la Comisión de Hacienda y quiero rectificar lo señalado por el diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítanos, diputado Ramírez Rangel. Tiene la palabra, diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Este argumento que acaba de dar —y me extraña— el presidente de la Comisión Especial de Gastos Fiscales de esta Cámara es impreciso. El Senado de la República ha enmendado la plana de algunos errores cometidos por esta Cámara de Diputados, y se los permitimos. Un ejemplo de esto es el asunto de la consolidación fiscal. Ahora, el Senado de la República está enmendando para bien, ¿qué quiere decir? Que esto que está proponiendo es mejor que lo que alcanzamos en el anterior dictamen.

Lo que no leyó el diputado Sebastián Lerdo de Tejada es que se añade en el mismo artículo que se estarán protegiendo los datos personales para realizar estudios y dictámenes de evaluación económica de los ingresos y egresos federales.

Si ha habido algún problema con este paquete económico es la falta de información de Hacienda y Crédito Público. Son los datos imprecisos de Hacienda, los datos que chocan con el SAT, argumentando en todo momento que los señores de Hacienda no nos podían dar la información por este llamado secreto fiscal, y se está proponiendo que se abra para el Congreso.

Lo que no nos dicen es que este derecho a tener la información fiscal sí lo tienen las sociedades de información crediticia. Quiere decir que una sociedad de información crediticia tiene un mayor rango que el Congreso de este país para conocer la información fiscal de los contribuyentes.

Se protege la confidencialidad de los datos personales. Está claramente redactado. No tenemos por qué estarnos arrepintiéndolo de lo que se votó o no en el pasado, aquí están mejorando claramente una disposición; no tiene nada que ver lo que pasó en el pasado. Si estuviéramos en este plan regresaríamos al tema de la consolidación al 40 por ciento; entonces, no ocupemos los argumentos a nuestra conveniencia.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Sí, diputado Sánchez?

El diputado Nazario Norberto Sánchez (desde la curul): Diputado presidente, para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le informo, diputado, que está usted inscrito para participar en este dictamen. Entonces, nada más su turno es un poco más adelante. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, vengo igualmente a hablar en contra de la modificación al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación que envía la colegisladora, porque estamos frente a un cambio innecesario y carente de elementos de seguridad jurídica para los contribuyentes.

El artículo 69 del código mencionado hace referencia a la obligación del personal oficial que interviene en los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias de guardar absoluta reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes.

En este mismo artículo, a su vez, se prevé una serie de excepciones a la norma, entre ellos los datos que deben suministrarse a las autoridades judiciales en procesos del orden penal o pensiones alimenticias y muchas otras.

Por tanto, tal y como lo envió el Ejecutivo es claro que se protege la seguridad jurídica del contribuyente, y las excepciones le dan al Estado las atribuciones suficientes para corregir cualquier falta a la normatividad aplicable.

No obstante, como ya se mencionó, y en el ánimo de mayor coadyuvancia con el Ejecutivo federal, esta Cámara de Diputados añadió un artículo transitorio a la propuesta que se envió, relativo al artículo 69.

En dicho artículo transitorio se obliga a la autoridad fiscal a proporcionar a esta Cámara de Diputados la información que solicite por actividad económica, sin el nombre o dato que permita la identificación individual del contribuyente —ojo— hasta en tanto se establezcan las instancias de la propia Cámara que garanticen la confidencialidad de la información de los contribuyentes. En ningún momento se dice que esta Cámara no tendrá acceso a la información del contribuyente, pero para ello es importante salvaguardar la seguridad jurídica y evitar que se difunda información personal mediante alguna posible alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado.

La minuta que envía la legisladora añade un párrafo innecesario, contradictorio y hasta peligroso. Nos dice en el cuerpo del artículo 69, que sólo las Comisiones de Hacienda, de Presupuesto y de Vigilancia pueden solicitar a la Secretaría de Hacienda información fiscal del contribuyente. Y aclara: protegiendo los datos personales, pero nunca nos dice cómo.

Además, en una clara contradicción con la Constitución, también le da facultad a las comisiones de investigación a que se refiere el artículo 93 constitucional cuando éstas sólo son de instalarse para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, nunca de los contribuyentes.

Señoras legisladoras y señores legisladores, la ley establece suficientes excepciones; aprobar la minuta de la legisladora deja sin seguridad jurídica a los contribuyentes, ya que no hay sanción, consecuencia a la violación y deja sin control la información fiscal de millones de mexicanos.

Hoy, aquellos que tienen acceso a esta información tienen sanciones precisas y claras, en caso de que hagan mal uso de ellas, cosa que no se prevé en la minuta. Dejar sin control la información fiscal del contribuyente inhibe a los mismos a presentar información espontánea, veraz y completa; nos pone en riesgo en cuanto a seguridad personal se refiere, afecta la competitividad de las empresas y trastoca prácticas legales del sano comercio. Pero, sobre todo, nos deja en estado de indefensión ante la posible violación a la protección de los datos personales.

En Acción Nacional, sin duda, estamos a favor de mayores facultades para el Congreso en materia de acceso a la información, pero de manera responsable, protegiendo la seguridad jurídica de los contribuyentes y garantizando la confidencialidad de su información.

Es por ello que pido el voto en contra de este artículo, para que regrese al estado en que lo votamos en esta Cámara de Diputados. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado Ramírez Rangel. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Ahora resulta que la transparencia quita la competitividad en este país. Solamente eso nos faltaba.

Acabamos de recibir hace unos días un documento del Sistema de Administración Tributaria que nos habla de los impuestos diferidos, que nos habla del potencial recaudatorio que es de 850 mil millones de pesos, que nos habla de las empresas que llevan a cabo estas prácticas.

Por ejemplo, dice, las cementeras. Que en este país hay un problema de monopolios y que sepamos que se refieren a Cemex, no tiene nada que ver con la competitividad. Que nos habla de tiendas departamentales, que eso se refiera a Palacio de Hierro y compañía, no tiene nada que ver con la competitividad.

Lo único que estamos haciendo es brindarle al Congreso bases firmes para la toma de decisiones en el diseño de una política tributaria más justa. En todos los países del mundo se sabe cuánto y quién paga impuestos, y ésa ha sido la primera demanda que hemos estado haciendo todos los legisladores.

¿No el propio senador panista le reclamó al Felipe Calderón que el problema de este paquete económico era la falta de información de Hacienda? ¿Y por qué? Porque ni siquiera sabemos cuál es el potencial recaudatorio de la consolidación fiscal que ahorita se va a aprobar o que ya se aprobó.

Y no lo sabemos porque los funcionarios de Hacienda argumentan lo que ha sido, desde hace mucho tiempo, letra muerta en la Comisión de Hacienda, que es el artículo 80. de la Ley de Responsabilidades.

Entonces, no nos dejemos engañar. No se está violando ninguna confidencialidad de los contribuyentes. Es claro que dice, protegiendo los datos personales y para realizar estudios y dictámenes de evaluación económica. Una de las principales funciones de la Cámara es la evaluación del ejercicio del gasto y del presupuesto y de los ingresos. ¿Cómo lo vamos a hacer si no tenemos datos?

Una vez más, una vez más el PRI y el PAN están protegiendo a estos grandes contribuyentes. No quieren que sepamos quiénes son, pero ya lo sabemos. El problema de los monopolios no tiene nada que ver con la confidencialidad, pero sí una norma mínima de sensatez en este país es que el Congreso cuente con toda la información disponible.

¿Con qué materia prima va a trabajar la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales? Le preguntaría al diputado Lerdo de Tejada, ¿cómo lo piensa hacer? ¿Rogándole a la Secretaría de Hacienda que nos dé información, como Felipe Calderón le está pidiendo que paguen impuestos a las grandes empresas? ¿Rogándoselos?

Somos incapaces, no hemos tenido los pantalones para confrontar las cifras de la Secretaría de Hacienda con el SAT y estamos esperando que de buena voluntad nos entregue la información. No seamos tan ilusos. Si no está en ley, todo lo demás va a ser letra muerta. Con su permiso, diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias presidente, con su venia. Ya resulta al principio sospechoso que el PRI y el PAN vengán a defender el mismo punto de vista.

Creo que ha quedado muy claro qué es lo que está detrás de esta intención de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PAN. Lo que está detrás de esa propuesta es proteger a las grandes empresas, de las que no nos informan y que no pagan impuestos.

¿Quién gobierna a México? ¿Lo gobiernan acaso los ciudadanos? No, México es gobernado por los poderes fácticos, por los grandes empresarios de este país, por esas 422 empresas que no pagan impuestos y que no desean informarle a la Cámara.

Este tema es fundamental. Sí, por un lado está el respeto a la confidencialidad de los datos personales, pero ya como lo explicó mi compañero Mario di Costanzo, y como establece el propio párrafo segundo del artículo 69 del Código Fiscal, esos datos personales están protegidos y la norma dice para qué son. La información, para realizar estudios, dictámenes, evaluación económica de ingresos, egresos, para realizar las facultades de fiscalización, etcétera. Es decir, es información no para divulgarla, es información para que esta Cámara, para que el Congreso de la Unión realice sus atribuciones de control al Poder Ejecutivo, sus atribuciones de legislar, sus atribuciones de orientar la acción política del gobierno. Para eso es la información, no para divulgarla, y sí protege los datos personales.

A mí me parece bastante —con todo respeto lo digo— ridícula la posición del PRI y del PAN. Por un lado, el artículo 69 del Código Fiscal, desde hace muchos años ha permitido que jueces de lo familiar, que jueces penales, puedan requerir información fiscal de los contribuyentes a la Secretaría de Hacienda. Es decir, sí se puede pedir información fiscal de los contribuyentes; de los pobres, de la clase media en una controversia familiar, en un proceso penal de los pobres, porque solamente los pobres en este país van a la cárcel.

Se permite que las sociedades de información crediticia puedan tener acceso a la información fiscal; pero —como dice muy bien Mario di Costanzo— esta Cámara de Diputados, para ejercer atribuciones constitucionales y legales fundamentales para la vida política, para la vida constitucional del país, no puede solicitar esa información a la Secretaría de Hacienda.

En este pleno solicitamos por unanimidad, aprobamos un punto de acuerdo para pedir la información de los 422 contribuyentes que no pagan impuestos como el resto de los mexicanos. Es momento que esa información no la hemos recibido.

Este párrafo que incorporó el Senado es un párrafo positivo, es para tener acceso a la información de los ricos, de las grandes empresas que no pagan impuestos. Para eso es la información que queremos; no es pedir información para cualquier contribuyente, es para hacer las investigaciones a que se refiere la norma.

Está muy claro, vuelven ustedes a defender a los grandes contribuyentes. Está muy claro, esas grandes empresas están por encima de esta soberanía.

En México, la Constitución no está por encima de los poderes fácticos; los poderes fácticos están por encima de la Constitución, y la defensa que vinieron a hacer en este momento aquí el PRI y el PAN es muestra y es ejemplo de ello. En toda la noche no han subido a tribuna. Aquí subieron a tribuna en este momento para defender un punto de vista a favor de los grandes contribuyentes que no pagan impuestos.

Es una vergüenza para nuestro país que ustedes defiendan a los grandes contribuyentes y que no quieran defender al pueblo de México. Me parece gravísimo, es una conducta reprochable en términos morales, políticos y jurídicos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Nos resta, de diputados inscritos, el diputado Nazario Norberto Sánchez y el diputado Emilio Serrano, al final de los cuales estaré preguntando a la asamblea si está suficientemente discutido. Diputado Enrique, desea usted inscribirse. Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez.

El diputado Nazario Norberto Sánchez: Muchas gracias, diputado presidente.

Después de varias horas, tarde-noche, me extraña que hasta este momento empiece el debate, pero que empiece el debate para defender a las grandes empresas. Y eso ya lo teníamos nosotros consciente, pero no sabíamos que nos iban a dejar hablar y ustedes iban a votar, iban a votar por lo que han venido haciendo: defender a las grandes empresas.

Después de más de 30 años en que las políticas neoliberales en México han colapsado a este país y que han servido para privilegiar a las grandes empresas transnacionales y nacionales que se encuentran en él, dando como resultado más empobrecimiento para el pueblo de México.

Sin embargo, es necesario ampliar dicha reserva para que el Poder Legislativo pueda conocer la información fiscal de contribuyentes, pero de contribuyentes que tienen grandes cantidades de dinero. Ya lo decía mi compañero diputado que me antecedió: de un juzgado familiar es sencillo y fácil que un juez de lo familiar pueda rendir un oficio para ver cuánto gana un demandado o un actor. En materia penal igual.

Pero con el ánimo de evitar coloquios, abordaré el tema central de una de las materias que conforman la iniciativa que en este momento se discute y que se encuentra constituida por el secreto fiscal. La figura contenida en el actual artículo es comúnmente conocida como secreto fiscal, aunque si ponemos atención, la técnica jurídica representa únicamente una clasificación de información reservada, porque de esa manera la califica el propio Código Fiscal de la Federación.

Con ello quiero significar que de ninguna manera estamos enfrente al caso del establecimiento de una regla de naturaleza absoluta. Es decir, tenemos establecida una regla general, una regla legal que admite excepciones, tal y como ahora se presenta en la actual redacción del artículo en comento.

Observemos que dicha disposición legal contiene en términos generales tres casos de excepción a la reserva de información fiscal de que se trata y que son, a saber, los siguientes: cuando los señalen las leyes fiscales; datos que deben suministrarse a los funcionarios encargados de la administración y de la defensa de intereses fiscales federales; e información sobre créditos fiscales exigibles de los contribuyentes.

Debo referir un aspecto de importancia y trascendencia en la formación de la reforma del marco legal, que se encuentra a cargo del Congreso de la Unión, y que éste es el impacto regulatorio y su mejoramiento. Sin duda esta obligación debe ser atendida con sumo cuidado, toda vez que en este momento se debate la asignación de cargas tributarias a la ciudadanía.

Si la experiencia ha venido demostrando que, por ejemplo, el régimen de consolidación fiscal trajo como consecuen-

cia que grandes empresas o grandes contribuyentes puedan disfrutar de un régimen fiscal de privilegio que legalmente les permita contribuir a los gastos del Estado en menor cuantía que el ciudadano común.

Necesario es, indiscutiblemente, que la asignación de tales cargas tributarias se equilibre, de tal suerte que no sean las personas de menos ingresos, las que obtienen menos dinero, sobre quienes recae la mayor parte de la tributación que es necesaria para el funcionamiento de las instituciones estatales.

Compañeras y compañeros, nuevamente les hago un llamado a la reflexión. ¿Quién no conoce quién es el dueño de los Sanborns, de Cemex, de Bimbo y de todas las grandes empresas y compañías que pagan pocos impuestos? Los nombres los sabemos y los sabe la mayoría de todos los ciudadanos. Sabemos, muchos, los domicilios de todos estos contribuyentes que pagan 1.7 por ciento. Yo los conmino a que por primera vez votemos a favor de esta propuesta y, de una u otra forma, quitemos el secreto fiscal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados... Sebastián Lerdo de Tejada, si son tan amables en poner atención, nosotros los escuchamos con toda atención.

Fíjense que un tema tan complejo, tan confuso parece que nos pone de acuerdo a todos. Nosotros estamos de acuerdo en el secreto fiscal, en lo confidencial; estamos de acuerdo en la protección física y de los bienes de los contribuyentes. Creo que los del PRI, los del PAN, todos estamos de acuerdo en esa protección física de las personas; pero también estamos de acuerdo en que hace falta información a esta Cámara de Diputados, tan es así que hemos tenido problemas en la Ley de Ingresos, porque no sabemos de dónde se va a tomar y cuánto se va a tomar.

Creo que aquí es importante que reflexionemos que hay desconfianza cuando están de acuerdo el PRI y el PAN en una votación. Una desconfianza que se han ganado a pulso, porque hemos visto que muchas diputadas y muchos diputados no entienden ni con manzanas y palitos —así como vino el compañero Jiménez a informarles—, no entien-

den. Tal parece que solamente entienden con votos, y viene el castigo más adelante por la actitud que están asumiendo en esta aprobación.

Que por cierto, les aclaro a los medios de comunicación, porque a eso de las 9 de la noche nos mandan un mensaje informativo que dice: “Los diputados aprobaron la Ley de Ingresos”. Es mentira: hubo 103 votos en contra, votos del PT, de Convergencia, del PRD, y de algunos diputados del PRI y otros diputados del PAN que tienen conciencia de lo que están haciendo, que tienen, de veras se ve, que tienen amor a México y no a los intereses personales de grupo o de partido.

Es la aclaración que quiero hacer a los medios de comunicación: no todos los diputados votamos y aprobamos la Ley de Ingresos. Que quede muy claro. Nosotros sabemos que aquí debemos ponernos de acuerdo en cómo se capta la información que nos debe mandar la Secretaría de Hacienda, de aquellos evasores de impuestos. Debemos saber cuánto ganan, qué utilidad tienen, para que se grave con base en eso el impuesto que se debe cobrar.

¿Por qué ocultar más la verdad? ¿Por qué protegerlos más? ¿Son acaso socios de ellos? ¿Son parte del negocio jugoso? Y si ganan tanto deben pagar de acuerdo con lo que ganan; aquí lo han dicho muchas veces. Ahora díganlo con el voto. No seamos hipócritas, que decimos una cosa en la calle y aquí decimos otra con el voto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Con su venia, ciudadano presidente.

Creo que las mexicanas y los mexicanos...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. Les pediríamos a todas nuestras compañeras diputadas y compañeros diputados, guardemos silencio y pongamos atención, para escuchar y atender las exposiciones de nuestros compañeros diputados que hacen uso de la palabra. Continúe, diputado.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias, presidente, por su moción.

Creo que las mexicanas y los mexicanos que están siguiendo esta sesión por el Canal del Congreso, seguramente con mucha mayor atención y más interés que la gran mayoría de los legisladores, acaban de testimoniar hasta cuándo el PRI y el PAN abandonaron su actitud silente, hasta cuándo abandonaron su actitud de indiferencia.

Los televidentes se han dado cuenta de que el PRI y el PAN están únicamente aquí para defender a quienes representan: a los grandes intereses económicos. No les había importado venir a esta tribuna a oponerse a los atracos fiscales, a los golpes demoledores de la economía de millones de mexicanos, sino hasta que se vino aquí un tema en donde se pretende que Hacienda proporcione, a esta representación, información sobre los grandes contribuyentes. Ésa es una muestra de que priistas y panistas no representan a sus electores.

En campaña, la plataforma electoral de Acción Nacional tenía como primer tema el apoyo a la economía familiar, apoyar a los más pobres. Y ahí está el incumplimiento en que incurren. El PRI, en su segundo punto, su tema era cómo combatir la desigualdad y acabar con la pobreza extrema.

Y esta noche las mexicanas y los mexicanos están testimoniando a quiénes verdaderamente representan priistas y panistas: a todos menos a sus electores. Representan a los grandes intereses económicos, a la oligarquía, a los gobernadores de los estados que son con quienes les interesa quedar bien.

Este tema que nos ocupa atiende fundamentalmente uno de los nudos gordianos que han impedido el trabajo legislativo: la transparencia de la información a que esta Cámara y esta representación tienen derecho.

Por eso nosotros vimos como un avance lo que se logró en el transitorio, pero sensiblemente es un avance mayor lo que la colegisladora aprobó. No podemos coincidir con el priista que vino aquí, con el diputado Lerdo, en el sentido de que esa disposición vulnera los alcances de esta representación porque queda inserta en el Código Fiscal. Es a la inversa, diputado Lerdo.

Lo que aprobó el Senado establece claramente que habrá información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las comisiones de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y algo más, a las comisiones de in-

vestigación a que se refiere el artículo 93 de la Constitución, que precisamente ese vacío es lo que ha hecho casi nulos los trabajos de esas comisiones que se han constituido con ese fundamento del 93 constitucional.

Por ello nosotros estamos porque votemos a favor de esto que, sin lugar a dudas, es un logro en positivo y que mejorará la información a esta Cámara, que a ustedes les consta en diversas ocasiones, por todas las vías y procedimientos formales presentamos en tiempo y forma y siempre nos fue negada. Por eso, en este caso apoyaremos la propuesta del Senado de la República. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Ha concluido la lista de oradores, por lo que pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, y por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación se considera suficientemente discutido.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema de votación electrónico por cinco minutos; el artículo 69 se pondrá a votación en los términos del dictamen, de acuerdo con lo que instruyó la Presidencia.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Recordamos, señoras y señores diputados, que si el resultado de la votación fuera en mayoría en pro, se aceptarían las modificaciones hechas por la colegisladora. Si los resultados son en contra, estaría a lo aprobado por esta Cámara de origen.

(Votación)

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta algún diputado de emitir su voto? El sistema continúa abierto. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 77 votos en pro, 356 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, secretaria. En tal virtud se reprueba el artículo 69 con las modificaciones hechas por la Cámara revisora, en virtud de que 356 votos fueron emitidos en contra del segundo párrafo del artículo 69.

En tal virtud, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los artículos 70-A, 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta; el artículo segundo, fracción I, incisos e) y f), y fracción II, incisos e) y f), de las “Disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta”, así como los artículos 32-A, 155 y 156 Bis, del Código Fiscal de la Federación.

Se reprueban, por mayoría de votos, las reformas hechas por la Cámara revisora en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, aprobado el 20 de octubre por esta Cámara de Diputados, por lo cual queda en los términos de aprobación del 20 de octubre.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995.

Se devuelve al Senado de la República para los efectos del apartado E del artículo 72 constitucional.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es el *dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y se ha distribuido ésta entre las diputadas y los diputados, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Javier Arturo Vázquez Aguilar: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. ¿Desea hacer algún comentario, diputado Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para antes de la discusión, tal como lo establece el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicito muy atentamente que la comisión dictaminadora explique los fundamentos de este dictamen y que lea las constancias del expediente correspondiente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, diputado. Nada más que el momento procesal hoy nos lleva a pedir esta autorización y posteriormente sería lo que usted está solicitando, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): De acuerdo, presidente. Lo único es que me gusta-

* El dictamen que se menciona se encuentra en la página 201 del Volumen II del Diario de los Debates número 21.

ría que en esta ocasión, de ser posible, como se trata de una decisión de la comisión dictaminadora y hay un presidente en la comisión dictaminadora, que sea el presidente, el licenciado Pocoroba, el que exponga estos puntos de vista. Si no quisiera hacerlo él, que designe seguramente al licenciado Penchyna o a cualquier otro diputado de la comisión dictaminadora.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se le atienden sus manifestaciones, diputado. Continúe la Secretaría en el trámite solicitado, a efecto de que la asamblea nos autorice, si así lo considera, la dispensa de la segunda lectura y se ponga a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Javier Arturo Vázquez Aguilar: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se dispensa de lectura, en consecuencia. Asimismo, está a discusión en lo general el dictamen relativo a las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Se ha solicitado en los términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior, la participación de la comisión, a efecto de fundamentar el dictamen de conformidad con el numeral invocado.

Pregunto a la comisión si desea participar fundamentando el artículo.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Yo, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por la comisión, nos informan que estará el diputado Luis Enrique Mercado haciendo uso de la palabra.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez: Señor presidente, con su venia. Señores, compañeros diputados, en la Comisión de Hacienda analizamos con detenimiento y con cuidado la propuesta del Ejecutivo sobre la aplicación de impuestos especiales a diferentes artículos y servicios.

En primer lugar, analizamos el impuesto a los tabacos labrados y decidimos después de una amplia discusión establecer un impuesto a los tabacos labrados de 80 centavos y creciendo paulatinamente en los siguientes cinco años, hasta alcanzar un impuesto de 2 pesos.

También establecimos que en el caso de las bebidas alcohólicas con más de 20 grados de graduación Gay-Lussac le cobrábamos 3 por ciento de impuesto ad valorem.

En el caso de la cerveza, el impuesto fue de 1.5 por ciento. Y establecimos, además, un impuesto a los servicios de telecomunicaciones de 3 por ciento sobre la facturación. Asimismo, determinamos que en el caso de los juegos y apuestas, el impuesto subiera de 20 a 30 por ciento. Estos impuestos fueron discutidos en el seno de la Comisión de Hacienda y fueron votados por unanimidad o por mayoría.

La colegisladora hizo revisión también de estos impuestos y estableció que, en el caso específico de los tabacos, el impuesto, en lugar de ser gradual de 80 centavos a 2 pesos, se aplicará de 2 pesos a partir del próximo año.

Hizo además una segunda modificación, en el caso del impuesto de telecomunicaciones, al 3 por ciento; determinó la colegisladora que no se aplicara al Internet y a la telefonía rural. Estas modificaciones fueron recibidas y hoy en la mañana en la comisión estos dictámenes se votaron de manera general, no de manera particular, y se especificó que la discusión de manera particular se haría precisamente en este pleno. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general, los siguientes oradores; diputada Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática, diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática

En tales condiciones estamos en los términos del artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior, que señala que cuando sólo se pidiera la palabra en pro, podrán hablar hasta dos miembros de la Cámara.

Tiene la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, uno de cada dos mexicanos que actualmente fuma, morirá por alguna enfermedad asociada al consumo de cigarrillos.

El tabaquismo es causa de múltiples enfermedades crónico-degenerativas. La epidemia del tabaquismo...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame diputada, pido a los compañeros diputados y a las compañeras que guardemos silencio y escuchemos a nuestros compañeros que están haciendo uso de la palabra. Todo mundo requiere que nos escuchen y seamos escuchados, así que por favor guarden silencio. Continúe, diputada.

La diputada Esthela Damián Peralta: Gracias, diputado. La epidemia del tabaquismo es un factor importante dentro de nuestros esquemas de atención sanitaria. En 2003, la Secretaría de Salud estimaba que el gasto por atención médica de las enfermedades asociadas al consumo del tabaco ascendía a 30 mil millones de pesos.

En el paquete económico propuesto por la Secretaría de Hacienda para 2010 se reconoce que estos 30 mil millones de pesos equivalen a 73 por ciento del Seguro Popular, a 10 por ciento del gasto programable del IMSS, a 63 por ciento del presupuesto de Oportunidades o 44 por ciento del gasto programable de Sedesol.

Debo subrayar que el consumo de cigarrillos va en aumento entre niños y jóvenes de nuestro país. Así lo muestra la encuesta de tabaco y jóvenes 2006. Más, diputados, más de la mitad de los adolescentes de entre 13 a 15 años de edad ha fumado. Y uno de cada 4 ya desarrolló el hábito. Las estadísticas ofrecidas por el sector salud son elocuentes.

A continuación ofrezco algunos datos: ha subido el número de fumadores mexicanos, al pasar de 9 millones en 1988 a 16 millones en 2002. Esto es, 7 millones más en 14 años; medio millón adicional por año. Y ésta es una cifra que me gustaría que me escucharan los compañeros diputados aquí presentes: mil 370 niños o niños-jóvenes, nuevos fumadores, diariamente, mil 370 nuevos fumadores diariamente.

Un tema de salud muy grave. Casi se duplicaron los menores de edad que fuman, al pasar en el mismo periodo de 617

mil a un millón 154. La industria tabacalera en México es una de las más prósperas en la tierra. De acuerdo con un reporte de Data Monitor, el mercado de tabaco mexicano generó utilidades por 4 mil millones de dólares en 2008, representando una tasa de crecimiento anual compuesta de 5.3 para el periodo 2004-2008. Para 2013 se pronostica, en el mercado del tabaco en México, que tenga un valor de 4 punto 9 mil millones de dólares, lo que representa un incremento de 21.2 desde 2008.

Los privilegios económicos y políticos de la industria tabacalera en México no tienen comparación en el mundo. Durante los ochenta la tasa IEPS para tabaco llegó a estar en el 180 por ciento. Después de una política fiscal que privilegió a la industria tabacalera a inicios de los 90 esta tasa bajó casi a 80 por ciento. A la luz de los resultados, una pésima decisión.

Debe considerarse, además, que de acuerdo con el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la epidemia mundial del tabaquismo —plan de medidas Manpower—, aumentar los precios del tabaco aumentando los impuestos, constituye la manera más efectiva de disminuir el consumo y alentar a los consumidores del tabaco a abandonarlo.

Razones para subir decisivamente los impuestos al tabaco en México sobran. Ha llegado el momento de terminar con los privilegios y la impunidad que en México goza la única industria del mundo que mata a sus clientes.

Si es la intención del gobierno verdaderamente ayudar a quien menos tiene, pedimos el apoyo de la bancada del PAN para incrementar la tasa del IEPS. Si es verdad que el PRI es representante popular de millones de mexicanos, entonces comprenderá la trascendencia de esta medida y se sumará a ella sin condiciones.

En consecuencia, hoy defendemos el incremento al IEPS al tabaco porque estamos convencidos de que es lo justo, de que es lo correcto, lo que verdaderamente ayuda a México sin mentiras y sin demagogia. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Éstos no han sido días buenos para el Congreso en México: senadores que

prefieren dejar la sala en lugar de votar; diputados que no quieren discutir; un partido que no apoya a su presidente; un presidente de ese partido que recrimina a los de otro partido que votaron el paquete fiscal del presidente, en fin. Esperemos dejar atrás esta triste historia de un Congreso que prefiere gravar el consumo a gravar a las grandes empresas.

El PRD ha sido un partido que ha propuesto una gran cantidad de alternativas. Propusimos gravar los dividendos tal y como se hace en todas partes del mundo, gravar todas las ganancias en bolsa, eliminar los regímenes especiales, gravar herencias, gravar productos alimenticios que hacen daño a las personas. Todo eso fue ignorado y no forma parte siquiera de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda.

Por eso, y a pesar de eso, hacemos un llamado todavía a la responsabilidad; un llamado que ya hemos hecho para que en los próximos días, en los próximos meses iniciemos una convención fiscal, en esta Cámara de Diputados, que nos lleve a reformas auténticas y viables para mejorar la baja recaudación que tiene este país; y por eso en esta ocasión aprovechamos también esta oportunidad para que por primera vez, en esta noche, en esta Cámara actuemos de manera responsable y garanticemos que miles de niños en este país no sean presa del tabaquismo; que incrementemos, como lo hizo el Senado, el impuesto especial que tienen que pagar las empresas que producen cigarrillos, para que esto se refleje en el precio que pagan los consumidores; y niños de 12 y de 13 años no puedan tener acceso al tabaco.

Así lo demuestra la experiencia internacional, la evidencia sólida en el sentido de que el precio hace que los jóvenes se alejen del tabaco. No compremos falsas ideas en el sentido de que serán los agricultores o serán los trabajadores los afectados; serán los niños, serán nuestros hijos los afectados si no votamos en el mismo sentido en que lo ha hecho el Senado, para que el precio del tabaco se incremente.

Ahí estamos llamando a la responsabilidad, a esa responsabilidad que no hemos tenido en esta Cámara de Diputados, porque no hemos discutido con seriedad las alternativas que sí tiene este país para que se graven a las empresas como deben ser gravadas, porque no hemos asumido la responsabilidad de trabajar en una reforma fiscal auténtica, que satisfaga a lo que la gente está esperando.

En cambio de eso, lo que hemos encontrado son las ganas de no debatir; las ganas de no exponer las ideas, porque los diputados están votando cosas que no creen, porque los di-

putados están votando por impuestos que no quieren y que no pueden defender; porque diputados no quieren defender a su gobierno porque tienen temor, porque prefieren no dar la cara, al respaldar al gobierno del partido al que pertenecen; porque senadores prefieren salirse del Senado a votar con responsabilidad y decirles a los electores el sentido de su voto.

Por eso, pedimos que, por una sola vez en esta Cámara, actuemos con responsabilidad y ratifiquemos lo que el Senado ha votado en materia del tabaco.

Es algo que tiene que ver con nuestros hijos, es algo que tiene que ver con la salud pública y con la posibilidad de que ese daño que genera el tabaco pueda ser restituido en parte para ser invertido en salud pública, porque ese dinero tiene que ir a atender el daño tan grave que está causando esta práctica.

Por eso estoy seguro de que, por esta única ocasión, esta Cámara va a apoyar esta iniciativa y vamos a votar en favor a lo que el Senado propuso. Muchas gracias y buenas noches.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Han concluido los oradores inscritos.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame usted.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Solicito la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase usted.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Miren, amigos y compañeros —y con la venia del presidente—, éstos son los temas por los que se atraviesan muchos valores, y una falsa buena conciencia nos hace creer que aumentando el precio de las cajetillas disminuimos el número de fumadores.

El asunto es complejo. No se puede, aunque es muy atendible escuchar sólo el punto de vista de la Comisión de Salud cuando también hay la Comisión del Trabajo, la de De-

rechos Humanos y esta misma de Hacienda. El problema es otro.

La estratificación económica y de ingreso del pueblo de México hace que 40 por ciento de nuestros compatriotas ganen menos de dos dólares diarios. Si nosotros, a las familias de fumadores —así fuera uno sólo—, les aumentamos seis pesos por cajetilla y fuman una diaria, le estaríamos quitando a la familia la tercera parte de su ingreso. Los ricos no tienen problema, los ricos compran incluso sus cajetillas en el extranjero. La clase media alta no tiene problema.

Pensar que porque vamos a elevar el precio vamos a combatir el mal, es un grave error. Éste es un problema de salud pública, de campañas masivas de educación que en muchos países han reducido el consumo del tabaco. Además, este impuesto, como lo hemos probado, es absolutamente regresivo. Igual se cobra al más pobre de los mexicanos —y 20 por ciento de ellos gana menos de un dólar diario y no podemos asegurar que le vamos a quitar el vicio de un día a otro— que se grava al más acaudalado de los mexicanos.

Podría incluso provocarse con el tiempo un mercado negro, como lo hubo en el caso de la ley seca; o como lo hubo, y lo habido, y seguirá habiéndolo durante mucho tiempo, en el caso de la droga.

Los jóvenes que consumen droga —y los adultos— no son disuadidos porque el precio de la droga siga siendo alto, sino por las campañas sanitarias y por la educación. El aborto no va a reducirse porque penalicemos a la mujer que lo hace. Ésta es una forma de penalización económica.

Yo digo que soy tan partidario de dejar el tabaco —que lo he dejado innumerables veces—, pero debo decir al mismo tiempo que ninguno de mis hijos fuma. Y he divulgado siempre, porque vengo de otra época donde no había estas campañas ni estas provisiones, que la mejor manera en crecer en salud y de favorecer el medio ambiente es evitar en lo posible el tabaquismo. Pero este incremento al impuesto no es un método. Es un método que durante muchos años va a dañar la economía de los más pobres. Y si siguiéramos su lógica, todos los vicios, todos los males del país los combatiríamos subiendo el precio de los productos que los consumen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Está inscrito el diputado José Narro

Céspedes. Después de su intervención estaré preguntando si se encuentra suficientemente discutido. El diputado Narro, por favor.

El diputado José Narro Céspedes: Queremos comentar que nos preocupa cómo se ha dado el debate aquí en la Cámara. Que es indudable que mientras no se grava el ISR a los regímenes especiales y a los consolidados, sí se le impacta económicamente a través del IVA a los sectores más vulnerables.

Es claro el motivo por el cual los senadores del PRI, unos se salieron y otros se abstuvieron. Porque las encuestas señalan con mucha precisión que la mayoría de la población, casi en su gran totalidad, está en contra de ese impuesto.

Es claro que el presidente de la República planteó, aparentemente, la necesidad de gravar a los grandes empresarios, en el fondo para cubrirse; como que él no era responsable del incremento del IVA, cuando él también es responsable del incremento del IVA; porque sabe también el presidente de la República, Felipe Calderón, que hay un gran rechazo sobre ese impuesto.

Y él no quiere tampoco pagar los costos, que es lo que está detrás de ese planteamiento, a pesar de que hemos planteado alternativas en el terreno fiscal, en el terreno de los ingresos. A pesar de que este país debería recaudar el doble del producto interno bruto, de que se recauda actualmente 11 por ciento y que iremos a estar recaudando por lo menos 20 por ciento; y de que no se da información del por qué no se recauda el otro porcentaje, porque hay gran corrupción e impunidad sobre los principales sectores económicos de las grandes empresas que están en este país. Por eso apoyamos nosotros el planteamiento del derecho de la información.

Queremos señalar —sobre este tema de la salud— que a nivel mundial mueren 5.4 millones de personas por efecto del consumo al tabaco. Los impuestos especiales sobre los servicios y los productos son impuestos fundamentalmente al consumo; pero son impuestos que tienen una característica en lo fundamental sobre productos o servicios que generan problemas de salud.

Y, en este caso, estamos hablando de que mueren 5.4 millones de personas por efecto del consumo, lo que supone una persona cada 6 minutos. Se recaudan vía el impuesto del tabaco cerca de 10 mil millones de pesos. Se gastan —

datos de la propia Secretaría de Salud hasta hace 4 años—cerca de 30 mil millones de pesos en salud. Ahora los cálculos señalan 45 mil millones de pesos en salud.

Por eso nosotros planteamos que sí. No estamos en contra de los productores. Es un impuesto no a los productores del tabaco, porque también cerca de 95 por ciento del tabaco que se usa en el país es tabaco importado.

Es un impuesto a las tabacaleras el que se plantea. Nosotros pensamos que no es gravoso y que no caemos en problemas de competitividad internacional, porque en otros países los impuestos son mucho más altos, como pasa en los mismos Estados Unidos.

No se puede plantear contrabando cuando cerca de 95 por ciento del tabaco que se usa en el país es tabaco que se importa. Por eso nosotros planteamos, compañeras diputadas y compañeros diputados, que aunque tenemos nuestras reservas en torno a los impuestos del consumo —y de alguna forma los IEPS son un impuesto al consumo porque son impuestos inequitativos, como se señaló, pagan lo mismo los desiguales—, en este caso porque son IEPS y son impuestos que buscan resolver también un problema de salud y buscan también mejorar la recaudación —que hablamos de cerca de 2 mil millones de pesos, que fortalecen las finanzas públicas de este país— y que...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José Narro Céspedes: Culminamos, señor presidente. Y que coadyuvan a resolver el grave problema de salud pública que el tabaco genera.

Por eso pedimos a nuestros compañeros legisladores que votemos apoyando el planteamiento y la propuesta que aprobó el Senado de la República. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en virtud de que así se había manifestado y dado a conocer la lista de oradores. Continúe, señor secretario.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestar-

lo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se encuentra suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo del proyecto de decreto modificado por el Senado.

En estos momentos tenemos conocimiento de que se encuentra reservado el cuarto transitorio, e inscritos los señores diputados Silvio Lagos Galindo, Heladio Verver y Vargas Ramírez, y Esthela Damián Peralta.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior, y ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El sentido de la votación sería, señoras diputadas y señores diputados, si el resultado fuera mayoría en pro, se aceptarían las modificaciones hechas por la colegisladora. Si fuera en contra, se estaría a lo aprobado por esta Cámara de origen.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, nuevamente para verificar el sentido de la votación. El voto a favor significa aceptar el dictamen en los términos en que lo envió la colegisladora, con excepción de los artículos reservados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene usted toda la razón, señor diputado, porque éste ya está reservado y estamos votando por el resto de artículos que no fueron reservados.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Estamos en votación, diputado, deje que termine la votación y con mucho gusto.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Es en relación a la votación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente, una súplica: ¿sería usted tan amable de aclararnos, por segunda ocasión, el sentido de la votación, por favor, si es tan amable?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, diputado y sería la tercera. Le comento con mucho gusto que se hizo una reserva y fue la reserva del artículo cuarto transitorio, éste está reservado. Pero ahorita, en este momento, estamos votando por el resto de artículos que no fueron reservados. Por tanto, si votamos a favor, estaremos votando en las condiciones en que fue enviado el dictamen por la colegisladora. Si votamos en contra, estaríamos votando por lo aprobado por esta Cámara de origen, como lo enviamos a partir del 20 de este mes a la Cámara de Senadores.

(Continúa la votación)

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Está abierto el sistema. Cíérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 436 votos, de los cuales 395 fueron en pro, 24 en contra y 16 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias. **Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 395 votos.**

Esta Presidencia informa que se ha reservado para la discusión en lo particular, el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, tenemos registrados a los diputados Silvio Lagos Galindo, del PRI; Heladio Verver y Vargas, del PRD; Esthela Damián Peralta, del PRD. Tiene la palabra el diputado Silvio Lagos Galindo.

El diputado Silvio Lagos Galindo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, he solicitado la reserva para proponer a esta asamblea no aprobar la eliminación del artículo Cuarto Transitorio de la Ley del IEPS y su consecuente impacto en la estimación de ingresos en la Ley de Ingresos de la Federación.

Esta disposición transitoria fue dictaminada y votada por esta soberanía el día 20 de octubre, siendo que el día de ayer la colegisladora eliminó el artículo en mención previendo así un esquema de transición diferente de aplicación al impuesto aquí votado.

Lo hago con una profunda convicción en la sabiduría de nuestra Carta Magna, que en su artículo 72, inciso e), establece el proceso de aprobación de leyes y decretos que conforman un círculo que evita errores, abusos o imprecisiones.

Los senadores promoventes de la eliminación de este artículo Cuarto Transitorio argumentaron verdades a medias que en mucho comprometen el futuro inmediato de miles de campesinos y trabajadores de la industria tabacalera mexicana, en un año que será particularmente difícil.

Tenemos claro que los impuestos al tabaco tienen que subir, han subido y de hecho, en pocos años, pasaron de una tasa de 80 por ciento a una de 160. Tenemos claro también que tiene que protegerse a los no fumadores y por ello se aprobó hace más de un año la Ley General de Control del Tabaco, que el Ejecutivo federal ha instrumentado, pero también tenemos claro que del cultivo legal del tabaco viven miles de familias campesinas.

Con políticas públicas como las mencionadas se da certeza a los actores productivos y a los grupos sociales, que se ganan la vida todos los días en las industrias que son lícitas y que pagan impuestos. Cada año esta industria verticalmente integrada genera más de 5 mil empleos directos y más de 20 mil empleos indirectos, vinculados con la industria y los agricultores.

Los productores que siembran y cosechan el tabaco lo comercializan en el mercado local y lo exportan a diversos países del mundo, como Holanda, Chile, Pakistán, entre otros. Asimismo, la industria origina una gran derrama económica anual de 325 millones de pesos, específicamente en los estados de Nayarit, Veracruz y Chiapas; además, resalta la inversión de la industria, que en el país asciende a varios millones de pesos.

Un aumento inmediato al precio por cajetilla estaría aniquilando esta industria. Por el contrario, el incremento aprobado de manera responsable por esta Cámara de Diputados brinda la certeza para que la industria legal pueda planear y llevar a cabo sus actividades industriales.

La propuesta aprobada por el Senado ocasionaría que se perdieran, por lo menos, 3 mil hectáreas en los campos de Veracruz, Chiapas, Jalisco y Nayarit, lo que además conllevaría a pérdidas de más de 30 mil empleos a lo largo de toda la cadena productiva y, lo más preocupante, la migración de las industrias a otros países.

La derrama económica que no recibiría el campo mexicano ascendería a casi 600 millones de pesos y, además, en otros estados que participan en el procesamiento de las plantas de tabaco, como son el Estado de México, Jalisco y Nuevo León, también generaría una crisis laboral afectando también a los casi 500 mil puntos de venta en todo el país.

Las incautaciones de cigarros ilegales ingresados en territorio nacional crecieron aproximadamente ciento por ciento, pasando de 35 millones de cigarros incautados en el 2007 a 69 millones en el 2008. Para muestra, lo incautado en días pasados, que asciende a 15 millones de cigarros apócrifos, lo que demuestra que estos productos ingresan al país evadiendo impuestos y fomentando actividades ilícitas y, sobre todo, la competencia desleal que daña este cultivo y, por tanto, a la industria establecida.

Así pues, lo que aprobamos en esta Cámara en días pasados es lo responsable, logrando con esto que el empleo se mantenga, que la recaudación aumente y que se continúe con una trayectoria cierta de aumento de impuestos a una industria que necesita ser regulada, sí, gravada también, pero no merece ser eliminada.

Por ello, señor presidente, dejo en la Secretaría mi propuesta, que no es otra que la que hace unos días fue avalada por la mayoría de los diputados, que a la letra dice:

Transitorio. Artículo cuarto. Para los efectos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del inciso c), de la fracción I, del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios durante los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, en lugar de aplicar la cuota prevista en dichos párrafos, se estará a lo siguiente:... y es una tabla que estuvo publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Señor presidente, de conformidad con el artículo 72, apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado de lo anteriormente planteado, tomando en cuenta que la Cámara revisora...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Silvio Lagos Galindo: Concluyo, señor presidente... Que la Cámara revisora modificó, tanto el régimen transitorio como la estimación de ingresos consignada en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación. En caso de resultar aprobada esta reserva, la Cámara de Diputados rechazaría la modificación realizada por la legisladora.

Por tanto, que el régimen transitorio sería modificado...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputado, por favor. El tiempo se ha agotado.

El diputado Silvio Lagos Galindo: ... así como la estimación de ingresos asociados. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Heladio Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Hay dos momentos importantes en la vida: cuando naces y cuando te mueres. No hay más. Fumar mata, cada 10 minutos, a una mexicana o a un mexicano por las enfermedades que propicia, desarrolla o complica. No estoy hablando de dinero; estoy hablando de vida y de muerte. El tabaco es el único producto que, asociado, como lo señalan los fabricantes, que utilizado como dicen sus fabricantes, causa daño directo y se asocia con daños a la salud.

Nuestro país tiene un gran proyecto de desarrollo, los productores agrícolas relacionados con la cosecha del tabaco tienen la necesidad de continuar; totalmente de acuerdo. Pero, solamente son beneficiarios de 3 por ciento de las ganancias de la industria de la venta del tabaco. Noventa y siete por ciento del dinero que se gana por estar contaminando los pulmones del que lo consume, y desafortunadamente del que está alrededor de él, lo ganan las grandes industrias tabacaleras, sus ganancias...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. Les pedimos a las compañeras y a los compañeros diputados que guardemos la compostura y orden en esta sesión para escuchar a nuestros compañeros que están interviniendo, argumentando sus puntos de vista. Continúe, por favor, diputado.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Sus ganancias son tantas y tantas que patrocinan los eventos más extraordinarios, deportivos y artísticos del mundo.

Actualmente en el mundo está limitándose que hagan eso, porque ese tipo de actividades lo único que hacen es fomentar la adicción. Ellos, al ver que están limitándose sus ganancias en otros países del hemisferio norte, están volteando hacia México. En nuestro país, de cada hombre que fuma, dos mujeres están fumando en el área urbana; y en el área rural, por cada tres hombres que fuman, una mujer fuma.

Por ello, gravar el tabaco, en especial los cigarrillos, es una manera efectiva de limitar su uso. Disminuir la incorporación a esta adicción a nuevas personas y, en especial, a los jóvenes.

Aumentar el precio del tabaco —ya lo dijo la Organización Mundial de la Salud— aumentar de 10 a 20 por ciento su precio disminuye el consumo de 4 a 8 por ciento, en especial en los jóvenes.

Esta es una medida eficiente. Yo les aseguro que de cada tres fumadores dos estarían muy contentos de darles la solución para dejar de fumar. Eso sería algo que le podríamos proporcionar a nuestra ciudadanía. Necesitamos —esto es muy serio— disminuir la disponibilidad del tabaco, que no cueste tan barato para que no esté al alcance de los menores de 18 años.

En 2002, la edad de inicio de consumo de tabaco era a los 16 años; en 2006, es a los 13 años de edad. Yo invito a la reflexión a las diputadas y a los diputados. Gravar el tabaco desde ahorita, con lo que se quiere, genera 3 mil millones de pesos casi. Les estoy hablando de la cantidad de dinero que necesitan los gobiernos de los estados para 75 por ciento de la infraestructura en salud.

Gravar el tabaco implica que nuestro país estaría en una oportunidad de tener jóvenes más sanos. Y quiero comentarles algo que me entregaron aquí...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame señor diputado. Les pido, por favor, a todos los integrantes de esta Cámara, que estemos atentos a lo que los señores diputados y señoras diputadas nos digan desde la tribuna. Y a todos los invitados, favor de guardar silencio y compostura para poder desarrollar esta sesión, que es de suma importancia para las tareas legislativas. Continúe, señor diputado.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: En la Cámara de Senadores, el PAN tomó una decisión interesante. Es importante, a la hora del debate, que citen y recuerden que el PAN impulsó ayer el tema en el Senado.

Y quiero recordar una noticia que salió en junio, en la que dice el líder Tomás Montoya Díaz, del Frente Juvenil Revolucionario de Nuevo León: en México, la cifra que se destina son 30 mil millones de pesos por daños ocasionados por el tabaco, que deja 60 mil muertes. ¿Qué vale más la vida o el dinero? Ahí se los dejo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Solicita la palabra el diputado Becerra Pocoroba. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (desde la curul): Para una aclaración.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: A sus órdenes, desde la curul háganos la aclaración correspondiente.

El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (desde la curul): La reserva al artículo cuarto transitorio. Quisiera hacer la aclaración que no es al cuarto transitorio que envía en su minuta el Senado de la República, sino es al cuarto transitorio del dictamen que nosotros aprobamos el 20 de octubre y mandamos a la Cámara de Senadores. Ésa es la reserva, con el objeto de que después de la votación se apruebe si ese artículo cuarto transitorio en los términos que fue enviado a la Cámara de Senadores sostenemos que se mantenga, o bien se vote en otro sentido. Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado, por su aclaración. Señores diputados, tenemos inscritos a la diputada Esthela Damián Peralta; al diputado Emilio Serrano; al diputado Vidal Llerenas, al señor diputado Manuel Cota y al diputado Felipe Enriquez. Al término de estos, estaré preguntando a la asamblea si está suficientemente discutido. Tiene la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, del PRD.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su venia, diputado presidente. Diputados y diputadas, ojalá y me presten atención y no solamente cuando sube un compañero diputado que consume tabaco lo ovacionemos. Yo les quiero compartir que éste, éste es un tema de salud pública, no hay que confundirnos. Es un tema de salud pública y quiero señalar los datos que vino aquí a decir uno de los compañeros que me antecedieron en la palabra.

Señalan que generan... solicito orden, diputado presidente, si me hace favor.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le solicitamos a todos los integrantes de esta legislatura que guardemos compostura y escuchemos a nuestros compañeros participantes en la tribuna. Continúe, diputada.

La diputada Esthela Damián Peralta: Yo les quiero señalar que aquí vinieron a decir que por la industria tabacalera se generan 25 mil empleos a mexicanos. Yo les quiero decir que al año mueren 60 mil mexicanos.

Quiero preguntarles a los que señalaron esto, nos están cobrando el doble de lo que dan de trabajo: 30 mil dan y 60 mil muertos mexicanos. Ése es el tema que hoy se discute aquí. No nos confundamos, es un tema de salud pública, ése es el punto, por eso estamos y represento a mi partido en este tema.

Quiero señalarles también que en México estamos regateando incrementar a la industria tabacalera dos pesos. En Estados Unidos cuesta seis dólares una cajetilla. Otro asunto que es de mi interés compartirles es que aquí, entre nosotros, podemos estar muchos diputados defendiendo el punto, pero también muchos que van a morir por consumo de tabaco. Pero ojalá y se quedara sólo entre nosotros, ojalá, ojalá, compañeros diputados.

Tengo tres hijos, y la verdad es que no me gustaría nunca que la decisión que tomo aquí forme parte de las conse-

cuencias de tener que sepultar a uno de mis hijos por no haber inhibido el consumo del tabaco, en una decisión que hoy nos corresponde. Porque sí he de decirles que lo que acabo de señalar acerca del tema de la prevención no es mi dicho, es lo que señala la Organización Mundial de la Salud.

Ésa y otras medidas comprueban que, efectivamente, se puede disminuir el consumo del tabaco, sobre todo en niños y en jóvenes, y por ahí tengamos atención, porque las mujeres hoy consumimos mucho más tabaco que hace otros años, pero también aquí quisiera señalar un asunto en el que me interesaría escuchar las participaciones de la fracción del Partido Acción Nacional.

Quisiera decirles, y quiero señalarlo de manera literal, qué fue lo que opinó el senador Guillermo Tamborrel, integrante de la Comisión de Economía, y dice así, lo cito textualmente: “Comparto con ustedes la preocupación por los productores tabacaleros, no nada más de Nayarit, también de Veracruz, y les quiero compartir que su producción no llega a 5 por ciento del tabaco que se requiere en el país. En realidad han estado importando miles y miles de toneladas de tabaco.

“Si las empresas tabacaleras tuviesen voluntad, sería innecesario, pues, podría fomentarse, podrían apoyarse a los productores nacionales; pero hoy, si los productores nacionales no alcanzan a vender su producción es porque las empresas está prefiriendo importar. Por lo tanto, la propuesta de eliminar el transitorio en nada los afecta”.

Esto lo dijo el integrante de Economía, senador Guillermo Tamborrel, para conocimiento de los diputados de Acción Nacional. No me quiero ir de la tribuna sin señalarles, compañeros, que de verdad esta cifra a mí sí me preocupa. ¿Qué queremos, vida o muerte? ¿Qué les damos a nuestros compatriotas, vida o muerte? No nada más trabajo. Vida o muerte. Ésa es la decisión que hoy tomamos, asumámosla con impecabilidad y de cara al pueblo que representamos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con la venia, diputado presidente. Qué difícil es rebatir al maestro —lástima que ya no está— Porfirio Muñoz Ledo, porque dicen que chango viejo no aprende maroma nueva. Entonces es

muy difícil corregir a los que van a morir por fumar. Para que venga a tribuna.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, creo que aquí es importante que aclaremos dos cosas. No se está en contra de los productores de tabaco de Nayarit y Veracruz. Se ha dicho muy claramente que la producción de ellos no alcanza para satisfacer la demanda de los fumadores. Por favor, que se entienda de esa manera. No se trata de cerrar fuentes de trabajo que produzcan más para satisfacer siquiera la mitad de la demanda de los fumadores.

Yo preguntaría a los fumadores ¿cuándo consumen más cigarrillos: cuando los traen en la bolsa, cuando les ofrecen un cigarro o cuando no hay? Difícilmente se fuma cuando no se tiene. Y a los fumadores les pregunto: ¿les gustaría que sus hijos siguieran el mismo ejemplo de ustedes; conducirlos a la muerte más fácil? ¿Verdad que no? Entonces, ¿por qué fomentamos que los niños y los jóvenes, cuando tienen facilidad, consuman tabaco, consuman cigarrillos?

Lo que se dijo aquí por el compañero Porfirio Muñoz Ledo, que hay gente que prefiere no comer por fumar. ¿Si una cajetilla de cigarrillos les sale seis pesos más cara, dejan de comer o de darle comida a su familia por comprar los cigarrillos? Eso no es verdad, no es cierto. Hay muchísimos niños pobres que no van a tener para comprar el cigarro. Y la otra, ojalá lo hiciéramos con todos los productos nocivos, que se suba el impuesto para evitar que se consuma, pero además que se destine para un beneficio de la población.

Y estos compañeros, compañeras de Nayarit y Veracruz, que quieren que no se incremente el impuesto en los cigarrillos, me imagino que le están haciendo caso al subsecretario de Agricultura, que acaba de renunciar, que dijo que hay que seguir el ejemplo de los narcotraficantes, porque eso deja más utilidad.

Hay otros productos que convienen al consumo y que además ayudan a la economía nacional. ¿Por qué no producimos comida para dejar de importar lo que consumimos en el país? Ese dinero se va al extranjero.

Es de salud, es de conciencia —y aquí se ha dicho—, es de vida. Lo que no queremos para nuestros hijos, no lo permitamos para los extraños; niños inocentes que si les ponemos una cajetilla de cigarrillos la van a consumir. Si les damos un cigarro lo van a consumir. Hay que subir más impuestos a los productos nocivos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas, del PRD.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Como decía, qué complicado es tener un debate de política fiscal cuando hay tanto miedo a debatir los impuestos. Incluso, un impuesto como éste, tan elemental, que puede lograr tanto apoyo de la población.

Pero cuando en el debate solamente hay temor porque no se puede defender lo que se votó, pues la riqueza del mismo, evidentemente, decrece y no hay el interés de participar en los puntos torales de política pública, que debe ser el punto de discusión de esta Cámara.

Los impuestos, como el que estamos proponiendo, existen en todas partes del mundo. Y los recomiendan las organizaciones internacionales, porque permite internalizar los costos que genera el consumo de estos productos; es decir, alguien que consume tabaco en exceso, seguramente será objeto de una enfermedad grave, que seguramente tendrá que pagar el Estado, en un momento dado.

Y por eso existe, y por eso la propuesta que aprobó el Senado permite recaudar 2 mil 700 millones de pesos adicionales para el Estado, que va a permitir resarcir, en parte, el daño que causa. Por eso el secretario de Salud de este país apoya a esta política. Y por eso espero que el Grupo Parlamentario del PAN, a diferencia de lo que hizo con el secretario de Hacienda, al que a veces le da la espalda; espero que respalden a su secretario de Salud y respalden esta política de cobrar más a las personas que fuman; porque es la única manera en que el Estado va a poder responder a los problemas de salud pública de este país.

No nos convirtamos en los diputados del tabaco, no nos convirtamos en los diputados que respondemos a los intereses de las grandes empresas tabacaleras que quieren hacer en México lo que no hacen en otros países del mundo. Los impuestos especiales al tabaco en México son menores a los de la mayoría de los países del mundo. No estamos proponiendo algo que no pase en otras latitudes.

El diputado Muñoz Ledo, que tanto conoce de asuntos internacionales, seguramente conoce también el precio del tabaco en otros países del mundo; incluso en países de América Latina son más altos que en México, porque tienen impuestos de esta naturaleza.

Por eso apuesto a la conciencia y a que, por una sola vez en esta noche, en la que no ha permanecido la voluntad de analizar las verdaderas alternativas fiscales de este país, votemos a favor del dictamen del Senado. Votemos en conciencia, votemos por nuestros hijos, votemos por un país que requiere un nuevo sistema de salud pública y que la manera de financiarlo es cobrar a quien consume este tipo de productos. Muchas gracias y buenas noches.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Cota, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Manuel Humberto Cota Jiménez: Con su permiso, señor presidente.

Respetables compañeras diputadas y compañeros diputados, primeramente permítanme expresarles que la exposición que daré ante ustedes no es un debate sobre el tema de salud. Es el debate particularmente de algo muy importante para el campo; para el campo en muchas regiones de nuestro país.

Vengo con respeto, pero vengo particularmente a hablarles con la representación de muchos campesinos de Veracruz, de Chiapas, Guerrero y particularmente de mi estado, Nayarit. Primeramente vengo a ponderar ante ustedes la importancia de la actividad económica del campo como la principal actividad productiva de mi estado.

Ante la determinación del Senado de la República, nuestra colegisladora, con relación al IEPS, con relación al tabaco, expreso respetuosamente ante ustedes mi postura en contra de dicha decisión.

Pensar en campo, en agricultores, en jornaleros, en trabajadores y en familias. Pensar por una visión de seguridad social, de protección a muchos campesinos y jornaleros que tienen en el tabaco, en el campo, una oportunidad para continuar sus vidas.

El tabaco es el producto que por muchas décadas había sido el motor de la economía, y que ubicó a Nayarit como el primer productor de tabaco en México. El tabaco es uno de los productos del campo que por mandato legal garantiza la seguridad social, a agricultores, a los jornaleros, a los trabajadores y a sus familias.

El tabaco es uno de los principales productos del campo con mayor volumen de exportación a otros países, que jun-

to con Veracruz, Chiapas, Guerrero y Nayarit y la industrialización en Nuevo León, representa empleo, representa seguridad social, y se convierte en impulsor de la economía de muchas regiones del país.

No podemos ser recurrentes con la política de exterminio, de uno de los cultivos que más economía ha generado en el campo y con ello desarrollo y progreso. No podemos hacerlo sin un planteamiento serio y responsable de reconversión de cultivos.

Entre 2000 y 2009, el número de hectáreas fue de 24 mil, y bajó actualmente, en el periodo otoño-invierno, a 5 mil 500. El número de jornales, donde principalmente se genera el empleo regional, bajó de 2 millones a 800 mil empleos. El número de agricultores bajó, entre un año y otro, de 11 mil a 2 mil 300. Y algo muy importante, la seguridad social —que contempla atención médica, medicinas y pensiones— bajó de 30 mil a 6 mil asegurados.

La cobertura de la siembra del tabaco es muy amplia, debido a que cada agricultor siembra dos y media hectáreas, generando 230 jornales y con ello un sinnúmero de empleos, tan escasos en este tiempo. En menos de 10 años han bajado de producir más de 50 mil hectáreas, verdaderamente como lo han expresado.

El tema de salud es delicado, pero debe haber una corresponsabilidad en el gobierno y en el Legislativo, no sólo desaparecer hectáreas, producto, agricultores y empleo. Es necesario establecer políticas públicas que permitan encontrar alternativas, para que un importante, pero muy importante número de agricultores tenga forma de continuar su vida, porque existen muchos pueblos desolados, con migración de sus habitantes ante el incremento de gravámenes y mayores reglas impositivas en este producto.

Ha crecido el contrabando. Ha crecido el contrabando con introducción ilegal de tabaco al país, dando como resultado la incautación, en 2007, de 30 millones de cigarrillos, y en 2008 de 60 millones.

Se firmó el convenio con OMC. Se firmó y efectivamente con responsabilidad...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Manuel Humberto Cota Jiménez: Concluyo, señor presidente. Por eso mi propuesta es respetuosa, y

solicito su voto en contra del resolutivo emitido por nuestra colegisladora y restituir el artículo cuarto transitorio que aprobamos oportunamente. Gracias, por su comprensión y apoyo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Felipe Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Felipe Enríquez Hernández: Con su permiso, señor presidente. Es importante destacar, compañeros diputados, que reconocemos, en la fracción parlamentaria del PRI, que el tabaco es un producto nocivo para la salud y como tal debe seguir siendo regulado como lo es actualmente.

En reiteradas ocasiones he escuchado en esta tribuna la preocupación de la mayoría de las fracciones parlamentarias —por no decir de todas— sobre la pérdida del empleo. Tan sólo en septiembre la tasa oficial de desempleo fue de 6.4 por ciento. También he escuchado de muchos compañeros que tenemos que proponer acciones que permitan generar empleos. Por eso no me queda clara esta iniciativa. Por una parte hablamos de promover empleos y por otra parte hablamos de afectar empleos. No hay congruencia.

Ya otros compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han hablado del riesgo que representa que trabajadores y jornaleros de Nayarit, Veracruz, Chiapas o Tabasco, que cosechan más de 6 mil hectáreas, puedan perder su empleo. También han hablado de los estados que producen y comercializan este producto, como lo son el Estado de México, Jalisco y Nuevo León.

A todos nos queda claro, y tenemos que diferenciarlo, si este impuesto es con afanes recaudatorios o preventivos de salud. En mi opinión, es totalmente con afanes recaudatorios.

Aquí vendría otra pregunta. ¿Ya existen impuestos en este producto? Y la respuesta es sí. Sesenta y tres por ciento del costo de una cajetilla de cigarros, ya son impuestos, es decir, 13 de cada 20 cigarros.

No estamos creando un nuevo impuesto, ya existe. Aquí es donde tenemos que hacer una reflexión. Si el aumentar impuestos puede resolver el problema del consumo o no. En mi opinión no lo resuelve. Afirmar eso es igual a decir que

entonces se puedan legalizar las drogas y que causen impuestos para resolver el problema de consumo de este país. Ésta no es la solución.

¿Qué tenemos que hacer si estamos interesados en el tema y nos preocupa la salud? Tenemos que generar políticas públicas, tenemos que legislar para realmente resolver el problema de los consumidores.

Comparto la opinión del diputado Muñoz Ledo: no es gravando un producto como se desincentiva el consumo del mismo. Tenemos que generar políticas públicas.

Para concluir, no estamos discutiendo si deben pagar más o no. Lo que, en todo caso, se está discutiendo es la gradualidad que debe tener este impuesto en el mismo producto. Muchas gracias, compañeros diputados y estoy en el mismo sentido que el diputado que me antecedió en la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Ha concluido la lista que señalé con oportunidad, manifestándoles que consultaríamos a la asamblea.

Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El Secretario diputado Javier Arturo Vázquez Aguilar: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo cuarto transitorio.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido. En consecuencia, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo cuarto transitorio.

El Secretario diputado Javier Arturo Vázquez Aguilar: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cin-

co minutos para proceder a la votación nominal del artículo cuarto transitorio.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señalamos a toda la asamblea que si los resultados de la votación fueran en mayoría en pro, significaría que se estarían aceptando las modificaciones que hizo la legisladora; si la votación es en contra, se estaría aprobando lo que esta Cámara de origen envió al Senado de la República.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente, nada más para que quede constancia en el acta que es la votación en ese sentido, en los términos expresados por la Comisión de Hacienda.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Correcto. Lo señala usted, en los términos de la explicación que dio la Comisión de Hacienda.

El Secretario diputado Javier Arturo Vázquez Aguilar: ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Nuevamente, ¿falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 429 votos en total; 135 en pro, 280 en contra, 13 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Reprobado el artículo cuarto transitorio por 280 votos en contra.

Se reprobó la modificación de la legisladora al artículo cuatro transitorio y queda en los términos aprobados el 20 de octubre por esta Cámara de Diputados. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se devuelve al Senado para los efectos del apartado E del artículo 72 constitucional.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es el *dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y se ha distribuido entre las diputadas y diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia...

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. ¿Sí, diputado César Burelo, dígame usted?

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Gracias. En atención al artículo 108 del Reglamento, por quinta ocasión, quisiera solicitarle al señor presidente de la comisión dictaminadora que si puede explicar los fundamentos de su dictamen, ya que vimos que no es mudo, al diputado Pocosol, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Ramírez Marín.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Es con relación al dictamen anterior. Solamente nos gustaría que pudiera especificarse en el acta que esta reprobación significará que se recorren los numerales correspondientes en los transitorios.

* El dictamen que se menciona se encuentra en la página 208 del Volumen II del Diario de los Debates número 21.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Como usted lo solicita, en los términos expresados por el presidente de la comisión de lo cual tomó nota la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Diputado Burelo, no es el momento procesal oportuno para su solicitud. Primero tenemos que concluir este proceso, y posteriormente, con mucho gusto.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe la Secretaría preguntando a la asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, secretario. En consecuencia está a discusión en lo general el dictamen relativo a las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores, al proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Tiene la palabra por la Comisión, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quien la comisión disponga que lo haga.

Pregunto a la comisión ¿quién intervendrá para fundamentar el dictamen?

No existe ninguna determinación para la fundamentación, por lo cual informo a ustedes que se ha registrado para la discusión en lo general, a los...

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Para fundamentar el dictamen.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por favor, diputado.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): No es potestativo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, señor, es potestativo. Si usted lee el artículo 108, usted lo va a encontrar ahí. Adelante, señor.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa: Con su permiso, señor presidente.

Se ha hecho un trabajo muy intenso de parte de la Comisión de Hacienda, y además un esfuerzo de interlocución con la contraparte de la colegisladora. Este dictamen que se presenta, que es el que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, básicamente no sufre ninguna modificación, excepto una esencial que tiene que ver con el transitorio del 244-E.

Esta Cámara turnó a la Cámara de Senadores un transitorio en el que se exenta de pago de derechos por la licitación de unas bandas de radiofrecuencia, y la colegisladora está sugiriendo que esa exención sea omitida. Es básicamente la diferencia esencial.

Se ha turnado al pleno en sus términos completos, sin que haya una gran discusión de parte de la Comisión de Hacienda, para efectos de que sea aquí en el pleno en donde se abra la discusión, se revise con detalle y finalmente con la facultad que media para todos nosotros, se tome el acuerdo correspondiente.

Como les decía, no existe un cambio fundamental; la comisión ha considerado que en sus términos es razonable que aquí se termine de discutir, y naturalmente que queda abierto para las observaciones de todos los diputados y las diputadas. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. La Presidencia informa que se ha registrado para la discusión en lo general a los siguientes oradores: diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional. Tomarán sus nombres para efecto de participar en este debate.

Tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, por favor. Diputado Narro, ¿va a hacer uso de la palabra?

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Sí, pero quería yo hacer una pregunta primero, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase, por favor. Aquí haga uso de la palabra, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: La pregunta, presidente, es: ¿entenderíamos que la reserva del artículo, porque nosotros estamos de acuerdo de cómo la envió el Senado, fue del PRI, y entonces entenderíamos que ellos hicieron la reserva y que, por tanto, ellos tendrían que explicar cuál es la motivación de su reserva?

Entonces, primero nos gustaría —por eso yo le estaba pidiendo la palabra desde mi curul— conocer las motivaciones de la reserva, porque ellos hicieron la reserva, entendería yo, nosotros no la hicimos como PRD. Estamos inscritos por si se daba el debate y la discusión, nada más. Entonces querríamos preguntarle inicialmente esto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aún no estamos en la reserva en este momento, señor diputado; estamos en la discusión en lo general, y una vez que concluya la discusión estaríamos pasando a la reserva correspondiente.

El diputado José Narro Céspedes: Pasaríamos inicialmente.

Nos parece igual que con el sistema consolidado, nos parece increíble que inicialmente la propuesta que se haya mandado aquí a la Cámara de Diputados, haya venido con el diferimiento del pago de las concesiones, cuando lo que se estaba buscando, entre otras razones, era lo de la recaudación. Entendemos que ésta fue la motivación fundamental para lo del IVA. Pasa lo mismo que con el sistema consolidado y los regímenes especiales.

Vemos que no se busca gravar estos derechos, pero se grava a través de un impuesto, sobre todo a la mayor parte de la población y a los sectores más vulnerables, con un impuesto que es agresivo para la población, con un impuesto que es concentrador de la riqueza, impulsa la recesión, el desempleo y el estancamiento económico.

Sobre este tema del IVA nos preocupa, aunque qué bueno que el PRI lo votó a favor. El PRI en 94-95 subió el im-

puesto y debido a eso perdieron la mayoría del Congreso federal en el 97, perdieron la mayoría de la zona metropolitana y en 2000 perdieron la Presidencia de la República. Bueno, estamos seguros y convencidos que ése va a ser el resultado de esta acción que han emprendido ellos para castigar al pueblo de México con el impuesto del IVA.

Queremos comentar que este artículo 244-E, en cuanto a su transitorio, es una propuesta —como lo hemos señalado— ilegal, porque nunca hubo una iniciativa; es una propuesta también que exime a los concesionarios de las bandas electromagnéticas de 1,710 y de 2,100 megahertz del pago de los derechos por un periodo de dos o tres años. No nada más van a pagar en dos o tres años la concesión, sino durante esos años tampoco van a pagar impuestos quienes usen estas concesiones.

Por tanto, estamos planteando que, si cada año estas concesiones deberían dar un ingreso por lo menos de 2 mil millones de pesos, estamos hablando de 4 mil millones de pesos o de 6 mil millones de pesos si son dos o tres años de ingresos para la recaudación federal.

Estamos hablando también que una concesión similar en Estados Unidos que se otorgó por siete años —cuando aquí se está otorgando por 20 años—, tuvo un costo de 13 mil millones de dólares, aquí pensamos que por lo menos una de estas concesiones debe de ser de 5 mil millones de pesos, entendiendo que ésa debe ser la cantidad a recaudar como objetivo por parte del gobierno federal. Nos parece preocupante que con esta propuesta prácticamente se quiera eximir el pago, por un lado, de este derecho por la concesión y después del derecho de uso durante cada año que van a usar esta concesión las empresas correspondientes.

En este sentido, la modificación del artículo primero transitorio por la legisladora elimina los privilegios que mal sanamente se pretendían incorporar a la Ley Federal de Derechos para beneficiar a unas empresas en detrimento de la competencia en el mercado de telecomunicaciones y del erario público.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: Por esta razón, fundamentalmente, hemos estado argumentando, que nosotros estamos de acuerdo con la resolución sobre este tema del Senado de la República. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional.

El diputado Javier Corral Jurado: Honorable Cámara de Diputados. El Senado de la República, en ejercicio de la función revisora del sistema bicameral, ha rectificado el primer transitorio de la Ley Federal de Derechos, que disponía una exención de 5 mil 600 millones de pesos a los operadores de telecomunicaciones que resulten concesionarios de la banda de frecuencia del espectro radioeléctrico, que va del 1.7 a 2.1 megahertz para servicios móviles de tercera generación.

El Senado ha rectificado el transitorio porque lo ha considerado un privilegio fiscal indebido para unos cuantos, mientras que a la población en general el paquete le ha impuesto varias cargas fiscales y aumentos de tasas impositivas.

Quiero ofrecer a la asamblea elementos técnicos para la consideración de su voto esta noche, y también aportar una valoración política de a quién les estamos entregando nuestro voto. En los próximos meses el gobierno de la República licitará dos rangos de frecuencias en deferentes bloques; dos segmentos de 30 megahertz y tres segmentos de 10 megahertz; 90 en total.

El valor de cada megahertz nacional para el pago de derechos está calculado en la Ley Federal de Derechos en 32 millones de pesos, lo que nos arroja por año 2 mil 800 millones de pesos. En nuestro país las concesiones de espectro para servicios de telecomunicaciones se otorgan con subasta y el Estado fija los momentos para imponer un aprovechamiento, la bases mínima de entrada a la licitación y luego el pago de un derecho anual.

El precio de entrada fijado por la Secretaría de Hacienda es muy bajo; para esta banda será alrededor de 6 millones de pesos por megahertz a diferencia del pago del derecho anual de 32 millones de pesos. Las concesiones en México para servicios de telecomunicaciones se otorgan por 20 años, se trata del sector más rentable de la economía nacional, que opera a partir de un bien que nos pertenece a todos.

El uso, goce y aprovechamiento de este bien del dominio de la nación ha colocado a uno de los mexicanos como uno de los hombres más ricos del plantea, precisamente porque opera el espectro radioeléctrico del país. Hemos contribui-

do a la globalización, fondeando con tarifas telefónicas, una de las fortunas más amasadas del planeta.

Esta banda es de las más codiciadas por todos los operadores del mercado de las telecomunicaciones. No solo de los que operan servicios de telefonía, también de televisión, ya que les dará movilidad y les permitirá asociar varios servicios que ya prestan a sus nuevas concesiones móviles, y así podremos ver televisión o tener acceso a internet desde un móvil, con más ancho de banda y; por tanto, mucho más velocidad.

No por algo se ha dicho, en el mismo gobierno de la República, que el que esté fuera de la banda 1.7 estará fuera del mercado por los siguientes 20 años. Y por eso es algo tan apetecible en México como en el mundo. En nuestro país se va a concursar, por primera vez, la banda 1.7 megahertz. En Canadá se hizo en 2008; y aquí Narro ha citado el valor que los norteamericanos obtuvieron de entrada en la subasta de este espectro en la misma cantidad de megahertz. Este año en Estados Unidos esta banda licitó también 90 megahertz; obviamente es otra densidad poblacional, obviamente es otro mercado; pero recaudaron 13 mil 480 millones de dólares, de entrada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Su tiempo ha terminado, diputado, favor de concluir.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputada, dígame usted. Permítame, diputado.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Sí, presidente, para ver si el orador me permite una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Acepta una pregunta, diputado?

El diputado Javier Corral Jurado: Con mucho gusto, diputada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí acepta el diputado que le haga usted una pregunta.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Le agradezco. Quisiera, diputado, si fuera tan amable de decirme su opinión respecto al debate y su conside-

ración en cuanto a si se trata de una *vacatio legis* o si se trata de una exención del pago del impuesto en términos de lo establecido en el artículo 28 de la Constitución.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Contéstela, por favor, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado: Con mucho gusto, señor presidente. Voy a tratar, señor presidente. Creo que el dictamen que emitió la Comisión de Hacienda de esta Cámara ha abusado de la figura del *vacatio legis* para traducirla en lo que en realidad es un plazo de gracia a los más ricos de este país en materia de telecomunicaciones.

Debo decir que leí el dictamen, diputada, apenas a las 7 de la tarde del día que lo íbamos a votar, y me di cuenta que los dictaminadores habían optado por denominarle al plazo de gracia *vacatio legis*; una de las *vacatio legis* más largas que ha planteado el Congreso. Obviamente hay una muy larga, y todos lo sabemos, que es la que se impuso para la reforma penal en la Constitución, un plazo de ocho años para efectos de la homologación; pero estamos hablando de un conjunto de disposiciones que tienen una secuencia para su entrada en vigor.

Acá le han llamado eufemísticamente *vacatio legis*, porque no había manera alguna de enfrentar la realidad y decir que se trataba de un plazo de gracia, de una exención, de una condonación de un derecho, y la han querido disfrazar de *vacatio legis*, abusando de esa gran figura del proceso legislativo que permite que las leyes vayan de vacaciones un tiempo para pensar bien las decisiones y luego entren en vigor.

Aquí no le han dado vacaciones al derecho. Aquí le han dado exención al pago de derechos. Es indebido llamarle a este plazo de gracia *vacatio legis*. Yo estoy absolutamente en contra de la utilización de ese lenguaje, en ese dictamen; que por cierto, aprovechando esa figura del *vacatio legis* debo decir que ese dictamen está afectado de inconstitucionalidad.

No, permítame, compañero, déjenme contestar, por favor, porque luego no me permiten terminar las ideas que ustedes mismos me plantean. Sí, como no, con mucho gusto, pero solamente quisiera decirle que considero que el dictamen está afectado con vicios de inconstitucionalidad. Si usted recuerda, el dictamen establece el análisis de tres tipos de iniciativas. Dice: capítulo I, de la iniciativa del Ejecutivo federal; capítulo II, de las iniciativas de los legisla-

dores; capítulo III, de otras iniciativas; cuando fue un diputado, compañero de esta legislatura, quien asumió la autoría de esa iniciativa, de ese transitorio, en la Comisión de Hacienda, el diputado Cano Vélez.

La del diputado Cano Vélez no es otra iniciativa; es un legislador, debía estar dentro del capítulo II, de las iniciativas de los legisladores, pero como esa iniciativa deambuló en la Cámara de Diputados sin paternidad reconocida, hasta que el debate de la comisión los llevó a reconocer el origen, fue cuando se incluyó indebidamente en otras iniciativas.

Voy a continuar con mi...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Su tiempo había concluido, señor diputado. Su tiempo había concluido para su presentación cuando le hicieron la pregunta. Le pedimos, por favor, concluya de inmediato, su tiempo ya había concluido.

El diputado Javier Corral Jurado: Compañeros del PRI, me interrumpieron cuando estaba en mi intervención.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ya había concluido su tiempo, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado: A ver, compañeros ¿duelen los argumentos? No me callen, denme la oportunidad de explicarles a sus propios compañeros a lo que los están conduciendo...

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente, a lo largo del debate hemos visto cómo se han respetado los turnos estrictamente. Las preguntas que le han hecho al orador Corral, se las han hecho cuando el reloj ya marcaba cero, en su intervención. Que se baje y que pida la palabra para hechos y usted se la concederá; que no trate de abusar de la paciencia de los legisladores, que todos han sido respetuosos del tiempo y el espacio que usted les ha asignado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Proceda, señor diputado. Su tiempo ha concluido.

El diputado Javier Corral Jurado: Voy a concluir, pero volveré a solicitar el uso de la palabra, como lo ha sugerido en estricto procedimiento de la discusión, el diputado Marín.

Invito a los diputados del grupo parlamentario...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado: ...del PRI a que vengan a darnos el debate en este tema fundamental. Hay una gran parte de la sociedad que se pregunta afuera... permítame, compañero, que tengo poco tiempo. Hay una gran parte de la sociedad...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por favor, diputado Corral, su tiempo ha concluido.

El diputado Javier Corral Jurado: Voy a terminar, presidente, pero usted mismo ve que no me permiten terminar. Es mal signo cuando una asamblea parlamentaria quiere acallar a un legislador y luego decide tampoco dar el debate, es mala señal. Lo que no se puede defender en la tribuna de la Cámara de Diputados, es porque tiene problemas de origen y de destinatario.

Señores diputados, compañeras diputadas...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por favor concluya, diputado, si no voy a tener que apagarle el sonido.

El diputado Javier Corral Jurado: Termino, no permitamos que nos utilicen con nuestro voto. Hoy se tienen que preguntar, como en ningún otro tema, en éste, a quién representan los representantes populares. Volveré a esta tribuna por la vía de la rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Narro, dígame.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Sí, para alusiones personales, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Por qué, perdón?

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Por alusiones personales, del diputado Corral.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Mario di Costanzo, le estamos cediendo el uso de la palabra a usted. ¿Quiere hablar desde su curul, señor diputado?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Sí. Es que usted me cede la palabra cuando no se la pido y cuando se la pido no me la cede. El que va a intervenir es el diputado Óscar González Yáñez.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Disculpeme, diputado, usted solicitó hace un momento el uso de la palabra cuando le di instrucciones para que fueran tomados sus nombres y quedaron registrados ¿No desea participar?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Mire, fue la ley anterior, fue la sesión pasada, la antepasada y las demás. Ahorita es Óscar González Yáñez.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Bien, al no desear participar el diputado Mario Alberto di Costanzo, tiene el uso de la palabra el diputado César Francisco Burelo Burelo. Tampoco desea hacer uso de la palabra el diputado Burelo Burelo. Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo José Zavaleta Rojas, del Partido Acción Nacional... Perdón, diputado, siempre sí viene el diputado Burelo.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Buenas noches. Quizá la desvelada ya nos tiene un poco enredados, al presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el 20 de octubre próximo pasado, en una sesión tan vergonzosa como ésta, ustedes, señores diputados del PRI, del PAN, pero también del Partido Verde y del Panal, aprobaron un paquete fiscal que en múltiples intervenciones se ha dicho que representa la más alta traición al pueblo de México.

Aquí se aprobó la adhesión de un nuevo artículo, el 244-E a la Ley Federal de Derechos, para cobrar un derecho por

la concesión de los bloques de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico. El pago de derecho a que se refiere este artículo se realizaría sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

El artículo Primero Transitorio de la citada ley establece que surta sus efectos hasta pasado dos años de otorgada la concesión. Ahora bien, el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en la parte que interesa a esta reserva, que en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidas las exenciones de impuestos.

Finalmente, y por lo que se refiere a la posible violación al principio de equidad tributaria, consideramos que de otorgarse la exención propuesta a los nuevos concesionarios, los que ya gozan de una concesión podrían alegar un trato desigual o discriminatorio en relación con el pago del derecho. Esta exención representa la cantidad de 6 mil 800 millones de pesos anuales que se dejarían de recaudar y que únicamente beneficiaría a los grandes monopolios de la comunicación. Esto va con los atentos saludos para Televisa de los partidos mencionados.

Yo quisiera mencionarles, compañeras y compañeros diputados, hacer una reflexión de lo que está detrás de la aprobación de este artículo, ¿cómo se puede explicar que sin importar la violación del proceso legislativo se introdujo en el dictamen original este artículo? ¿Qué se transó a cambio de estos casi 7 mil millones? La respuesta es muy elemental e igual de vergonzosa que todo lo demás que se ha aprobado.

En el momento en que los miembros del PRI, del PAN, del Verde, la telebancada calcularon el costo político de traicionar a México, a sus electores, por aprobar esta canallada, esta sinvergüenzada en contra de una mayoría de contribuyentes cautivos, en contra de los consumidores, en contra de los mismos que siempre tienen que pagar los costos, en ese momento los cabilderos de Televisa se acercaron y dijeron: ¿de qué se preocupan? No se preocupen, muchachos, en efecto, la opinión pública después de votar esto les va a ser muy desfavorable, pero nosotros como siempre les vamos a lavar la cara. Eso es lo que está atrás de esto, compañeros.

Quisiera, señoras y señores diputadas, no convocarlos a la reflexión ni a un sano juicio y mucho menos a la cordura. Es muy claro, las cartas están tiradas; esta sesión sólo re-

presenta la ruta para validar un procedimiento criminal basado únicamente en el cálculo de las ganancias de unos cuantos, a saber las 422 que impusieron a su presidente a modo, espurio además, les aclaro, es un manifiesto cobro de la factura que viene sumando intereses en los periodos de su jefe Salinas y Zedillo, lo que hace más evidente por la perversa complicidad con que actúan el PRI y el PAN.

Tengo la seguridad de que entre ustedes una inmensa mayoría de diputados está consciente de que la vergüenza y la degradación a la que hoy los vuelven a someter sus jefes, llámense coordinadores, presidente de partido o presidente usurpador, no tienen como contraparte ni un sólo argumento legítimo o justo que pueda mitigar la ignominia de que son sujetos.

Por estas consideraciones, quienes se atrevan a subir a esta tribuna con la pretensión de descargar su sentimiento de culpa, su desvergüenza, sus vicios, no lo van a lograr aun esgrimiendo el discurso más encendido y la verborrea posible...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Terminó su tiempo. Concluya, diputado, por favor.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: ... nadie va a creerles —un momento, presidente, un momento y concluyo. Les digo compañeros y compañeras, mañana domingo tendrán que comulgar con doble hostia y en presencia del cardenal Rivera.

¿Saben? Los dividendos que les otorgan traducidos en dinero para sus campañas y la promesa de un futuro político fácil, provechoso, en nada compensa la degradación a la que son expuestos. Qué justificación que sea congruente y honesta le van a dar a sus vecinos, a sus amistades, si es que las tienen...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, por favor, diputado.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: ... y a aquellos que dicen representar. Obviamente, no hay explicación que valga y que puedan sostener.

Concluyo, presidente. Por todo lo anterior...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, por favor.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de la enmienda propuesta por el Senado de la República. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Informo a la asamblea que harán uso de la palabra, el diputado Guillermo José Zavaleta Rojas, diputado Jaime Cárdenas Gracia, diputado Víctor Manuel Castro Cosío, diputado José Erandi Bermúdez Méndez y el diputado Óscar González Yáñez; al final de lo cual preguntaré a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo José Zavaleta Rojas.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Javier Corral, dígame usted.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Estuve levantando la mano para intervenir por la vía de la rectificación de hechos e incluso lo pedí desde mi intervención pasada. No le voy a permitir, presidente, aunque sea compañero de partido, que vaya a violentar mi derecho a intervenir en la tribuna.

Voy a intervenir en la tribuna, presidente, por la vía de la rectificación de hechos. Me asiste todo el derecho a intervenir.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señor diputado, estamos aplicando la ley en los términos que la ley nos concede. Estaremos aplicando las leyes en cada una de las oportunidades que lo tengamos que hacer. Cuando usted nos solicite la palabra, y sea procedente, se la vamos a permitir; cuando sea improcedente, no se la vamos a permitir; y cuando su tiempo concluya, diputado, también estaremos limitando su intervención.

Ésta es la determinación que se ha tomado desde la aplicación estricta de la norma y esta Mesa Directiva ha estado haciendo la tarea correspondiente con todos y cada uno de los miembros de la Cámara.

Con mucho gusto, si usted desease pedir la palabra, con muchísimo gusto. Nadie me informó que la había pedido.

Dígame cuál es el motivo, para poder, en un momento dado, tomar la decisión de su participación o no, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Es para rectificar hechos. He pedido la palabra y estuve alzando la mano, en la curul, varias ocasiones. Para eso se la estoy pidiendo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto. Espéreme, diputado.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado Narro. Dígame usted, ¿con qué objeto...

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Yo le había pedido la palabra de acuerdo al artículo 102. Si no es por alusiones personales, que sea por hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. Está pidiendo la palabra, para alusiones personales, el señor diputado Narro. Haga uso de la palabra, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en 2010 se prevé que las autoridades competentes liciten el uso, goce y aprovechamiento de nuevos bloques de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico, de mil 710 megahertz a mil 770 mega, y de 2 mil 110 megahertz a 2 mil 170 megahertz. Con esta disposición las empresas podrán proporcionar servicios de navegación a través de Internet a una velocidad de 8 gigabytes, lo que significa la apertura de un servicio de vanguardia, además de la disposición de otros servicios que se enmarcan comúnmente dados en llamar el triple play: voz, datos e imágenes.

Como habíamos señalado en esta Comisión de Hacienda, cuando quisimos poner a discusión este asunto y ahondar en el mismo, situación que no sucedió por la negativa de nuestros compañeros legisladores del PRI y del PAN, pero que ha sido subsanada, el análisis, afortunadamente por la colegisladora, se ha modificado el artículo primero transitorio, permitiendo al gobierno mexicano disponer de una

cuantiosa suma de dinero, que va de mil 500 millones a los 3 mil millones de pesos anuales, por lo menos.

Quienes alegaban supuestamente incentivos a los nuevos competidores, no repararon en observar que la tasa interna de retorno medio en este sector supera 230 por ciento, y los nuevos competidores no requieren de un tiempo especial para conocer y desarrollar las nuevas tecnologías, pues dados los requerimientos de inversión y la especialidad de la materia, muy seguramente participarán quienes están en el mercado de las telecomunicaciones, haciéndose más bien una ampliación de sus servicios en el mercado.

En suma, quienes van a explotar este espectro radioeléctrico tienen el conocimiento tecnológico y la capacidad técnica para poner a disposición de los usuarios el servicio de manera inmediata a escala regional y nacional, lo que también significa la propia obtención de recursos para las empresas.

El pago de la concesión, por tanto, supone un costo normal como el que realiza cualquier empresa al iniciar sus actividades y la modificación al artículo primero transitorio de la Ley Federal de Derechos para eliminar el tiempo de gracia que se pretendía otorgar a ciertas empresas, quitar privilegios y promover el sano desarrollo de la competencia y la obtención de recursos por parte del Estado, como normalmente se hace en otras naciones que no están sujetas al contubernio de las grandes corporaciones, de los grandes monopolios con el poder político.

Por esta razón, nosotros estamos planteando, y con los argumentos también que dio nuestro compañero diputado Corral, estamos planteando que esta Cámara de Diputados apoye la propuesta que ha hecho y que hizo y que aprobó el Senado de la República, nuestra colegisladora.

Por eso, entendiendo la importancia de estas bandas de frecuencia, entendiendo que las empresas pueden participar y deben participar en igualdad de condiciones y que deben pagar al erario público lo que es una concesión y un bien de la nación y de todos los mexicanos. Por eso planteamos nosotros que fue correcta la decisión del Senado de la República, de derogar la fracción primera de este artículo 244-E de la Ley de Derechos que estamos discutiendo en este momento.

Nosotros, en este sentido, queremos convocar a los legisladores del PAN, del PRI y de todas las fracciones parlamentarias, para que no dejemos que a través de buscar im-

poner nuevamente este transitorio le hagan un fraude, le hagan un gran robo a la nación.

Por eso les pedimos que voten patrióticamente, que voten al lado del pueblo y de la nación mexicana. Que voten por proteger y preservar lo que es un bien público, lo que es un bien de todos los mexicanos. En este sentido, a todos nuestros compañeros legisladores les pedimos que ojalá den su voto a favor de la propuesta que nos ha enviado la colegisladora a esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Corral Jurado, para rectificación de hechos.

El diputado Javier Corral Jurado: Gracias, señor presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, mi discurso esta noche no es en contra ni del sistema de partidos ni de la política en México, ni de un partido en particular o de todos. Mi discurso busca reivindicar la política frente al absurdo que vive en una lógica de rendición frente a los poderes fácticos que logran imponernos a veces el miedo, a veces el chantaje.

Porque los poderes fácticos son especialistas en blandir la amenaza de que el que se mete a legislar, a regular o a tratar de oponerse a sus intereses, no sale en la televisión. Y el que no sale en la televisión no existe en política. Y esa lógica de chantaje ha llevado a una dinámica de sesión extraordinaria a la clase política en detrimento de la política. Cada vez más adquieren más poder. Están en una sustitución los poderes fácticos de los poderes constitucionales del Estado.

Decía al final de mi intervención —y pido que se lo pregunten todos y cada uno de los que están aquí— ¿a quién le entregan su voto cuando lo hacen? ¿A qué intereses finalmente estamos sirviendo? Estamos buscando levantar un transitorio rectificado en el Senado, bajo las más absurdas presiones en una combinación ilógica de actores políticos e intereses políticos, que lo único que se está discutiendo es quién se constituye y se erige en el factotum de la relación con la televisión.

Que lo hagan y que se conviertan en árbitros de la relación con la televisión que amenaza con desaparecer a los representantes de la nación de la pantalla concesionada por el Estado. Pero que lo hagan con su dinero, no con dinero de la nación, porque se les han dado a manos llenas privilegios, concesiones, digitalización gratuita, referendos auto-

máticos; y, ahora, exención de derechos en la banda más rentable de los servicios móviles de tercera generación.

Vamos a privilegiar a los más ricos del país; y no van a ser más de cinco operadores de telecomunicaciones los que se van a quedar con los segmentos de los 90 megahertz. Puedo incluso adelantarles —apúntenlo, compañeros legisladores— quiénes van a salir resultando ganadores de esas concesiones. Los primeros 30 megahertz, Televisa; los siguientes 30 megahertz, Nextel; los primeros 10, Telcel, el otro segmento de 10, Iusacell, y el quinto segmento de 10, Telefónica.

¿Saben ustedes que hasta a los extranjeros les vamos a exentar el pago de derechos? Porque en estas bandas inalámbricas de servicios móviles de telefonía se permite la inversión extranjera ciento por ciento. De hecho se reconoció el fin de semana pasado que Televisa va en asociación con inversión extranjera.

Ya no voy a molestarlos más con los argumentos. Simplemente compañeros del PAN, del PRI, del PRD, del PT, de todos los partidos aquí, no nos dejemos chantajear con ese tema permanente de que la televisión hace y deshace; y el que se opone a sus intereses...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. La diputada Enoé Uranga, ¿qué desea, diputada?

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde curul): Nuevamente, diputado, si fuera tan amable el orador de aceptarme una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Acepta usted que le hagan una pregunta, diputado?

El diputado Javier Corral Jurado: Sí, señor.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Proceda, diputada, a hacerle la pregunta.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Le agradezco, presidente. Mi respeto a usted, diputado.

En este debate sobre si se trata de un regalazo de concesión se argumenta que se trata de una inversión tan fuerte en términos, incluso, millonarios que requiere de este famoso va-

catío legiūs para recuperarse del fuertísimo... —Vacatio legis—. Siempre se aprende. ¿Fuera tan amable de darme su opinión?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, proceda a darle respuesta a la diputada.

El diputado Javier Corral Jurado: Voy a terminar dando respuesta a la diputada. He escuchado ese argumento en funcionarios del gobierno de la República, diciendo que se les tiene que incentivar para que vengan a invertir, porque son inversiones, dicen, multimillonarias. Lo que no le han dicho a varios actores políticos del país es que esas inversiones, esa infraestructura, esas redes llegan a tener tasas de retorno hasta de 200 por ciento.

No por nada don Carlos Slim es el número uno entre los más ricos de este planeta. Sólo él se lleva 7 por ciento del producto interno bruto del país. Claro que es una de las maneras en que trata de justificarse este asunto es que como necesitan invertir, ahora el Estado les tiene que financiar en la banda más rentable, a los más ricos del país; sí, a los más ricos. Nadie tenga duda: a los más ricos del país.

Compañeras y compañeros, gracias por escucharme. Nadie piense que con estas decisiones se prestigia la labor de la política y de los políticos. Son por estas decisiones precisamente por las que emerge el descontento popular y va creciendo la ilegitimidad de los representantes populares...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. El diputado Mario Alberto di Costanzo desea hacerle una pregunta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde curul): ¿Diputado Corral, me permite hacerle una pregunta?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Le admite usted que le haga una pregunta, diputado?

El diputado Javier Corral Jurado: Cómo no, con mucho gusto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Proceda, diputado, por favor.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): En síntesis, diputado Corral, qué diferencia en-

cuentra usted entre permitirle a las grandes empresas que difieran impuestos, y ahora, permitirle a estas empresas que difieran derechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Proceda, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado: Yo apoyé el paquete fiscal. Cerré filas con el PAN. Le dije al presidente de mi partido y a mi coordinadora que daría mi voto, por más difíciles que fueran las decisiones, al paquete económico presentado por el gobierno de la República.

Estoy conciente de las dificultades de las finanzas públicas. Todos mis votos en esta Cámara fueron en una línea de recaudación para el Estado, porque el Estado tiene que recaudar. ¿De dónde? De donde se pueda en términos de la realidad, independientemente de la corresponsabilidad de quien propone y quien aprueba o quien desapruaba.

Pero si usted se fija, he tenido en esta posición una posición distinta a los dictaminadores del PAN en la Comisión de Hacienda, porque creo que rompe con toda la lógica del paquete tributario para el Estado, porque no se le puede pedir a la gente impuestos y condonarle a cinco operadores de telecomunicaciones 5 mil 600 millones de pesos, porque eso vacía el discurso, porque eso genera un enorme boquete jurídico, político, lógico a la recaudación.

Nada más que sí le digo algo, señor diputado, si usted puede revisar, esta noche voté en contra del 70-A, no sólo por cómo ha venido bajando el pago en el primer año del impuesto diferido.

Aquí el presidente de la República propuso 60 por ciento en el paquete inicial, y esta Cámara lo difirió a 40 por ciento. Luego el Senado de la República lo bajó a 25 y creó un transitorio cuestionable como ningún otro; yo no podía tampoco aprobar ni avalar ese diferimiento en línea estrictamente consistente con mi posición en materia de ingresos fiscales, y voté en contra del 70-A. Es el único voto en contra del Senado de la República que vi. Estoy respondiendo que encuentro efectivamente, y por eso voté en contra, una similitud en estarle difiriendo el pago de impuestos.

Sin embargo, no es lo mismo, diputado, porque no hay exención en el primer año. No hay condonación en el primer año. Se bajó a 25 por ciento. Hemos terminado de 27 mil millones en 9 mil, en este nuevo esquema. Por eso voté en contra.

Nadie se crea ni se sienta ofendido, es en función de la política y del sistema de partidos. La soberanía reside en el Estado. Éste es el poder constitucional en donde reside la representación del pueblo.

No permitamos que se siga trasladando la soberanía de la nación a los poderes fácticos. Los invito a respaldar el dictamen del Senado de la República, sobre todo, a mis compañeros del PAN; una mayoría de senadores panistas en medio de presiones groseras y absurdas tuvieron el valor de rectificar, y ya han aguantado los chantajes cotidianos de que va por ellos la televisión. No nos resulta útil seguir protegiendo al monopolio de la televisión. De todas maneras ni están con nosotros. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Guillermo José Zavaleta Rojas.

El diputado Guillermo José Zavaleta Rojas: Gracias, presidente. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, creo que ya se ha hablado suficiente del tema, solamente voy a simplificar mi intervención, diciendo que no hay razón que justifique otorgar un beneficio económico de esta naturaleza a quienes participan en unos de los sectores más dinámicos y rentables de nuestra economía nacional: la licitación a la que se ha hecho mención y la que mencionaba el diputado Corral y los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Ellos han hablando de que en Estados Unidos se ha licitado por más de 13 mil millones de dólares, y acá no se me hace tampoco razonable plantear una exención de esta naturaleza, que equivale a más de 5 mil millones de pesos, cuando buena parte de la discusión que estamos teniendo esta noche, se trata sobre la falta de recursos fiscales en el país.

Estamos también hablando de una condonación del pago de derechos a grandes contribuyentes y posiblemente a empresas de capital extranjero, cuando el resto de la población tendrá que pagar sus impuestos sin ningún tipo de ayuda.

Lo malo no es, y lo quiero recalcar, lo malo no es que las empresas hagan el negocio, lo que veo mal, y lo reitero, es que se salgan con miles de millones de pesos en la bolsa a partir de una exención que se propone aquí en la Cámara de Diputados. Lo malo, repito, y puede ser relativo, es que se le preste la ley y el órgano regulador a las empresas que explotan estas bandas de las que se ha hecho mención.

Compañeros de Acción Nacional, me referiré de manera especial y respetuosa a mis compañeros de bancada y lo haré ahora porque estamos a punto de votar un punto que resulta sumamente costoso políticamente para Acción Nacional, que requiere de un profundo respiro antes de llevar a cabo una de las más difíciles decisiones en nuestro inicio de esta estrenada legislatura: el votar a favor de la economía nacional y que las empresas paguen lo justo dentro de un marco legal que permite un negocio rentable por su propia naturaleza o bien votar en perjuicio de la nación y a favor de un grupo reducido de personas que harán el mayor de los negocios con este tipo de beneficios propuestos en esta Cámara.

El Estado mexicano requiere de recursos, requiere de una viabilidad financiera, de una sana convivencia entre empresarios, los generadores reales del empleo, y el gobierno. Requiere empresas socialmente responsables, que al igual que millones de mexicanos cumplan con sus obligaciones fiscales en virtud de la urgencia presupuestal en comento. El Estado no requiere favores para unos cuantos en perjuicio de la mayoría, tampoco fuimos electos para esos fines.

Compañeros legisladores, el Senado de la República ya enmendó parte de lo que se le remitió y lo hizo en beneficio de la población. Hoy no podemos ser regresivos en nuestro análisis y no puede imponerse una decisión de este tipo. Exentar del pago de miles de millones de pesos a un sector, que como anteriormente mencioné, es uno de los mejor tratados ya por el marco legal y los órganos regulatorios en la materia.

En el Senado de la República, compañeros tan panistas como cualquiera de los que estamos en esta representación popular, frente a la nación decidieron asumir su responsabilidad y la gran mayoría de ellos votar por que la licitación en cuestión no exima a las empresas de pagar lo justo establecido, sino que reorienten el sentido equitativo y general de los impuestos en el sentido...

A ver, compañeros, ya voy a terminar. Llamo a la reflexión...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputado.

El diputado Guillermo José Zavaleta Rojas: Llamo a la reflexión de este pleno, llamo a respaldar el sentido que dictaminó y votó el Senado de la República, y a ratificar lo que es nuestra plataforma política de Acción Nacional, y

cito. “Revisaremos a fondo los regímenes especiales y todas aquellas reglas que generan privilegios en demérito de la capacidad recaudatoria del Estado”. Tomada del capítulo De la competitividad y el empleo, inciso 1), reforma hacendaria integral.

Compañeros legisladores, que no pueda más el poder del dinero frente a la función legislativa; que no pueda más la cúpula económica ante la mayoría de la población y que no pueda más el temor sobre el honor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Sí diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, dígame usted.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Deseo preguntar al orador.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ha concluido su intervención el señor diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Es que le quería preguntar al diputado si esto sí tiene un costo político para el PAN y el IVA no.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ya ha concluido su intervención el diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, yo aplaudo al diputado Corral, aplaudo al diputado Zavaleta, por su valor, por lo que nos han dicho aquí. Creo que es fundamental que en México, y así lo consideramos en general la izquierda, que una manera de avanzar en la construcción de un estado de derecho y de una democracia auténtica es limitar el poder, la influencia indebida de los poderes fácticos en nuestro país, empezando por el poder mediático.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votaremos en contra en lo general de este dictamen; pero votaremos a favor de lo realizado en el Senado de la República, cuando el Senado de la República, como Cámara revisora, suprimió, derogó, lo que aquí se había aprobado como artículo primero transitorio con relación al artículo 244-E.

Déjenme decir por qué haremos eso. No solamente, como aquí ya se explicó, por lo que implica el espacio radioeléctrico como bien del dominio público de la nación, que expresa el dominio eminente, es decir, la soberanía del Estado. No solamente por eso; también porque se trata de grandes negocios para unos cuantos.

Aprobaremos lo realizado por el Senado porque el principio de equidad y el principio de proporcionalidad de los que habla el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refieren a lo siguiente: ¿qué significa la equidad en términos tributarios? Que no puede haber excepciones en el pago de tributos, que no tengan justificación. Lo que aprobó la Comisión de Hacienda de esta Cámara y lo que aprobó por mayoría el pleno no tiene justificación. La prórroga que se había aprobado, o que se aprobó, carece de justificación.

También se viola el principio de proporcionalidad, porque el pago de tributos debe hacerse en relación con la capacidad contributiva, y ya se explicó aquí que los que acceden a este tipo de concesiones tienen una gran capacidad contributiva, son las empresas más ricas y los hombres más ricos de México, y están entre los más ricos del mundo.

Me parece también que debemos insistir en apoyar la modificación realizada por el Senado de la República, porque hasta este momento el PRI no nos ha explicado quién fue el autor de la iniciativa, ni tampoco se han explicado las presiones de las televisoras.

La Cámara de Diputados debe ser la Cámara de la transparencia y cuando haya cabildeos, y más si los cabildeos son inaceptables, son impropios, esos cabildeos y esas presiones deben hacerse públicas.

Este país no va a cambiar mientras en la opacidad se llegue a acuerdos con los poderes fácticos y aquí se mantenga una política de simulación. Debemos decir no a la simulación y sí a la transparencia, sí a la deliberación, sí al control y sí a los límites a los poderes fácticos.

Tenemos que avanzar en la construcción democrática del país, en la construcción de un Estado de derecho. No lo realizaremos mientras no pongamos límite a estos inmensos poderes fácticos que tienen secuestradas las instituciones, tienen secuestrada a esta Cámara de Diputados, tienen secuestrado al Poder Judicial, tienen secuestrada a la administración pública federal y tienen secuestrados a los gobernadores de los estados. No podemos permitir el

secuestro de las instituciones por parte de los poderes fácticos. Nosotros somos representantes de la nación. Representamos intereses generales, no intereses parciales, ni particulares.

Entonces votaremos, por tanto, a favor del cambio al artículo primero transitorio que realizó el Senado de la República, en relación con el artículo 244-E de la Ley Federal de Derechos. Muchas, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, del PRD.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy, particularmente en este tema, podemos corregir —sí realmente, en un sentido patriótico, en un sentido realmente en donde las palabras se traduzcan en hechos— lo que habíamos votado en esta Cámara de Diputados. Los senadores hoy nos han enviado un mensaje importante, y tal vez, compañeras diputadas y compañeros diputados, no haya mejor mensaje que el de hoy, en donde podamos decir que en la Cámara de Diputados realmente tenemos un sentido patrio y no vamos a seguir entregando los recursos públicos a nadie.

De no hacerlo así, creo, sin temor a equivocarme, que cada uno de ustedes podrá salir de este recinto con una profunda contradicción: por un lado, regalar los recursos públicos a Televisa, y por otro, exigir impuestos al pueblo de México.

De por sí, ustedes saben perfectamente bien, que esta carga impositiva no es más que el reflejo de la imposibilidad que tenemos para surgir como una nación productiva en franco desarrollo.

Oí hace un rato a un diputado que dijo: “dejen progresar a México”. ¿De esta manera, progresará el país? ¿De este modo podemos llegar a nuestras regiones a decir que votamos por una exención de impuestos de más 5 mil millones de pesos; cuando en educación estamos peleando recursos para las universidades públicas? Cinco mil millones de pesos, más de la mitad del presupuesto de un año de mi estado.

No pueden regalarse los recursos públicos. Apelo al sentido patrio de ustedes, compañeros. No me equivocaré al pensar que en esta noche no festinen nada, porque no hay nada que festejar. No es una epopeya lo que se ha logrado,

es sacrificar más al pueblo de México, es llevarlo a las condiciones más difíciles y eso lo saben ustedes.

Felicito a los priistas de Coahuila, de Sinaloa, que tuvieron la decencia de mantener su firmeza en contra de los impuestos. Felicito a los panistas que han tenido la decencia de poder decir: vamos entrando a revisar este régimen fiscal de paraíso para algunas empresas.

Estamos iniciando, sin duda alguna, la posibilidad, el pueblo de México lo sabe ya, lo dijo Calderón, lo han dicho en la Cámara de Senadores y de Diputados, el régimen fiscal para unas empresas hay que revisarlo. Hay que pagar impuestos. Y yo creo, compañeras y compañeros, que seguramente esta noche podremos salir, cuando menos ratificando la voluntad del Senado para no entregar los recursos de la nación.

Hoy, hoy, compañeras, no festejen lo que seguramente dentro de unas horas va a consumarse. Podrán lograr la mayoría como lo hicieron admirablemente esta noche: guardando silencio. Podrán ustedes haber amarrado acuerdos y podrán evadir el debate, la razón, que creo que la razón es más profunda como la dio el compañero Corral; no encontraría yo forma de hacerlo.

Sin embargo, compañeras y compañeros, afuera la gente en este país espera un comportamiento decente de los diputados y las diputadas de esta legislatura. Respondámosle cuando menos no entregando a Televisa estos recursos. Compañeras y compañeros, unamos esfuerzos y enviémosle al país un buen mensaje respecto a los recursos públicos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez. Quiere hacer uso, diputado González Yáñez, de la palabra desde la curul.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Primero, para pedirle, presidente, por favor, si pudiera instruir a la Secretaría para que pudiera dar lectura al artículo 71, fracción II, de la Constitución, por favor.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dé lectura la Secretaría, por favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compe-

te al presidente de la República, a los diputados y senadores al Congreso de la Unión, y a las legislaturas de los estados.

“Las iniciativas presentadas por el presidente de la República, por las legislaturas de los estados o por las diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión, las que presentaren los diputados o los senadores se sujetarán a los trámites que designe el reglamento de debates.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Sí, diputado González Yáñez?

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Con sonido, señor presidente, muy amable. Gracias.

He pedido y agradezco a la Secretaría que haya dado lectura a este apartado de la Constitución, y ahora preguntarle a usted, ¿cuándo turnó a la Comisión de Hacienda esta iniciativa?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: A la Comisión de Hacienda se han turnado los documentos que nos llegan, en este caso del Senado de la República. Una vez que fueron recibidos por esta Cámara, fueron turnados.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): No habría manera de que dejaran el sonido abierto en mi intervención, señor presidente.

Lo que le quiero yo preguntar a usted, no me refiero ya a este trámite segundo, sino al primer trámite. Cuando llegó la iniciativa del Ejecutivo a esta soberanía, si es que usted sabía que iba este apartado sobre el tema que estamos hablando, sobre las televisoras, sobre esta banda. Si usted la turnó a Comisión, si tiene conocimiento de ello o no.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Lo que recibimos esta Presidencia, el día 8, el paquete económico, fue turnado inmediatamente como consta por el pleno y en las actas correspondientes.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Sí, a lo que voy es, presidente, a evidenciar que hay un trámite legislativo no realizado. Y que esta legislatura dictaminó una iniciativa que no fue sujeta al procedimiento que marca el reglamento. Usted es el responsable de ello. Usted tiene que dar cuenta a este pleno y a las comisiones de todos los asuntos que se turnan.

En consecuencia, si la información que mandó el Ejecutivo el 8 de septiembre no contenía un apartado sobre el 244-E, ¿por qué usted lo dictaminó?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Primero, le quiero comentar, señor diputado, que están prohibidos los diálogos dentro de la propia discusión.

Segundo, la Mesa Directiva no dictamina; quien dictamina es la comisión correspondiente y estamos viendo los dictámenes de la Comisión de Hacienda. Nosotros solamente turnamos lo que recibimos. Turnamos, diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Vuelvo a la misma pregunta entonces. ¿Qué turnó usted a la Comisión de Hacienda?

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Si el orador fuera tan amable, que haga uso de la palabra, plantee su tema en un discurso y se dirija por escrito a la Mesa Directiva, y nos permita seguir desahogando la discusión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Está usted en el uso de la palabra, diputado González Yáñez, continúe y concluya su intervención.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Lo que yo quiero es evidenciar, señor presidente, que hay una evasión de un procedimiento, en particular sobre el artículo 244-E, en el transitorio.

En la Comisión de Hacienda se dio una discusión muy amplia. Señor Presidente, para intentar ayudarle un poco, para que me echen a andar el reloj, no se vayan a desesperar los compañeros. Ya estoy en mi intervención como usted lo mandató.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿No desea pasar a la tribuna, diputado?

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): No, señor presidente, aquí estoy interviniendo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Bien. Que el reloj, el cronómetro funcione para que se le mida el tiempo al diputado desde la curul.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Lo hago con mucho respeto, porque no quisiera que me diera el trato que les ha dado a algunos compañeros de su propia bancada; para que intentemos ser respetuosos entre ambos. En la Comisión de Hacienda se dio una discusión muy amplia sobre el procedimiento de este particular. Lo que nosotros planteamos es que ésta es una iniciativa que carece de todo procedimiento y, por ende, de ley. Así lo percibimos nosotros, así lo hicimos notar en la Comisión de Hacienda.

Como bien dice el artículo 71, fracción II, de la Constitución, usted debe turnar. No pueden aparecer de repente — como fue, así sucedió— iniciativas. No puede ser algo así nada más, hay un procedimiento. El pleno tiene que estar enterado y usted debe ser el garante de que el pleno esté enterado de todos los asuntos que se turnan a las comisiones y que deban ser dictaminados. Ésa es su responsabilidad, señor presidente. Ésa es su responsabilidad. Eso es por un lado.

Por otro lado, nosotros quisiéramos plantear que esta iniciativa tendrá demasiados problemas jurídicos. Hemos planteado en un número de ocasiones que debemos asear el procedimiento parlamentario. Parte de lo que nos puede ayudar a la construcción de la democracia y de una República en nuestro país es el aseo de sus poderes.

Nosotros no podemos estar violentando la ley y pidiéndole a la sociedad que respete la ley. No podemos violentar la ley. La instancia que es la encargada de hacer las leyes es este espacio legislativo.

Yo le pediría, presidente, que usted pusiera más atención en ese tema, porque usted tiene una gran responsabilidad en su calidad de presidente y es el responsable de garantizar ese espacio legal al que yo hago referencia.

Se lo comento porque en el Senado de la República ya fue un tema de discusión. El senador Ricardo Cervantes declaró que no había ninguna minuta al respecto. En la Comisión de Hacienda nadie quiso adoptar la paternidad, hasta que después de una discusión muy larga algún compañero diputado —en mi opinión, creo que contra su voluntad— quiso asumir la responsabilidad, pero quiso asumir la responsabilidad después de otro momento. Lo que quiero, señor presidente, es lo siguiente:

Uno. Que usted tiene que mandar al Senado de la República una notificación de que no se cumplió el procedimiento en esta Cámara de origen; eso es lo que usted debería regresarle al Senado, porque no se cumplió el procedimiento, porque usted no lo turnó. Y, ¿por qué usted no lo turnó? Porque no le llegó a usted, no lo recibió. Y eso es lo que usted tiene que mandar al Senado, esa notificación.

El Senado abrió una discusión muy amplia sobre este tema, a lo que voy es, este tema está sujeto a que pueda ser fácilmente impugnado y no es correcto que nuestra Cámara apruebe cosas que pueden ser impugnables fácilmente. Estaríamos hablando de un debilitamiento de poder de nuestra soberanía.

Presidente, le planteo que turne al Senado la observación, sobre todo esto que hemos hablado, porque percibo que no lo hizo y que los compañeros de nuestra Cámara alta no están enterados de este procedimiento.

Mi petición, presidente, está en función de que no se cumplió el artículo 71, apartado 2, de la Constitución y que usted no turnó nada a la Comisión de Hacienda sobre este tema; no lo turnó. En consecuencia, la Comisión de Hacienda dictaminó en falso, el pleno dictaminó en falso, se turnó al Senado en falso, dictaminó el Senado en falso y, usted en este momento nos tiene un debate falso.

Le pediría, por favor, que usted, en su responsabilidad de presidente de esta Cámara, corrigiera todo este procedimiento. Por haberme otorgado la palabra, muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Carlos Pérez.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Presidente, con todo respeto, en términos del artículo 105; pido hacer un llamado de moción de orden, a todas luces, dado que en el propio debate, argumentado por hechos de los hechos, de los hechos.

Y que usted ha cumplido perfectamente lo que establece la Ley Orgánica y su reglamento, dándoles la palabra las veces que los diputados han querido intervenir, y como ya no encuentran argumentos que verdaderamente puedan discutirse con solidez, buscan en un aspecto falaz, desconociendo a todas luces el proceso parlamentario y el proceso legislativo, dado que lo que el señor diputado que me antecedió la palabra debiese haber hecho es por escrito

conforme a lo establecido en el propio proceso legislativo, si es que tiene dudas.

Y si él considera que es impugnado, que espere el momento para que presente su acción de inconstitucionalidad, si le asiste el derecho y reúne los requisitos. Por tanto, le pedimos, señor presidente, que siga apegándose, como lo ha hecho, muy bien y estrictamente a la ley Orgánica y al Reglamento, porque a todas luces, a partir de ahora, vemos que hay diputados que pretenden alargar la sesión con cualquier argumento que no está sustentado en la propia norma. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Señoras diputadas y señores diputados, este dictamen que tenemos a discusión, está a discusión solamente un artículo, el artículo primero transitorio, que fue el modificado por el Senado de la República. De tal forma, que el resto de articulado fue aprobado también por la colegisladora en tales circunstancias.

El único artículo a discusión es este, primero transitorio. En tal virtud, se habían inscrito los diputados Jesús Alberto Cano Vélez, del PRI; diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD; diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del PT. Les daremos el uso de la palabra en este momento, a efecto de que una vez que concluyan podamos someter a votación, por tratarse de un solo artículo y poder hacer la votación correspondiente.

Le pediríamos, en todo caso, al diputado Jesús Alberto Cano Vélez, haga uso de la palabra.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Muy buenos días, compañeros legisladores. Con la venia, señor presidente. El esquema de pagos por el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de espectro radioeléctrico, previsto en el artículo 244-E y el artículo primero transitorio de la Ley Federal de Derechos, que específicamente establece cuotas de derechos a ser entregados a la federación por aquellas personas que obtengan concesiones de la banda 1700, contiene diversos aspectos positivos que deben ser destacados por el impacto que tendrán sobre el bienestar de la población. Lo anterior por las siguientes razones:

En primer lugar, México no es el primer país que busca otorgar algunas condiciones que favorezcan el inicio de la explotación de una banda de frecuencias. Ejemplo de ello se ha podido observar en Estados Unidos y Francia, países que se caracterizan por el elevado grado de competencia en

el sector de telecomunicaciones, por los avanzados servicios de telecomunicaciones móviles a los que la población tiene acceso.

En el caso de Estados Unidos, el órgano regulador de ese país ha otorgado en varias de las 72 subastas que ha llevado a cabo facilidades para que los montos ofrecidos en una subasta, que normalmente deben efectuarse en dos pagos, puedan realizarse en periodos diferidos de hasta 10 años.

En Francia, el gobierno de ese país anunció recientemente su intención de otorgar una cuarta licencia para servicios móviles de tercera generación. En el caso de nuestro país, es necesario señalar que en el contexto económico actual y las perspectivas para los próximos años, resulta evidente que las condiciones bajo las cuales se toman las decisiones por invertir en este sector se han deteriorado de manera importante.

Con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la Ley Federal de Derechos, tal como fue aprobado originalmente en esta Cámara, se establecen los incentivos correctos que no sólo sirven como estímulos a la inversión en infraestructura, sino que alientan la competencia entre operadores.

Pretender cobrar desde el primer momento derechos de la banda 1700, desalentaría el interés por explotar esta banda en detrimento de una mayor competencia en el sector. Ahora bien, cabe hacer notar que hasta hoy la banda de 1700 no había estado gravada por la Ley Federal de Derechos, estaba en aprovechamientos, por lo que su inclusión en este ordenamiento es en sí mismo un aspecto positivo a ser considerado, aun con la *vacatio legis*, previsto en el artículo primero transitorio.

Por otro lado, la Cofeco emitió opinión al Senado de la República, descartando por completo los supuestos efectos discriminatorios que algunos le han querido aderezar. En el mismo sentido se ha expresado el órgano regulador del sector de telecomunicaciones que tiene como mandato el promover el desarrollo eficiente de este sector.

Por lo que hace al aparente perjuicio económico que algunos críticos del esquema de pagos han querido señalar al comparar los montos obtenidos por licencias en esta misma banda, por otros países, resulta de importancia que esta asamblea conozca algunas referencias concretas.

Se cita, por ejemplo, en el caso de Estados Unidos, donde el órgano regulador de ese país obtuvo ingresos efectivamente por 13 mil millones de dólares. La cifra es correcta, pero lo que es incorrecto es suponer que, en México, el gobierno podía obtener un monto similar.

Lo anterior obedece al hecho de que el tamaño de los mercados es totalmente diferente. Por ello, por la diferencia del poder adquisitivo, debe entenderse que una porción del espectro en México es 5.4 veces menor.

Así, haciendo los ajustes correspondientes, los concesionarios de la banda 1700 tendrían un valor total de 14 mil millones de pesos. Con las cuotas previstas, en el artículo que se menciona, el gobierno federal obtendrá un ingreso medido en valor presente estimado en un monto superior a 23 mil millones de pesos con estas concesiones; esto es 70 por ciento por encima del valor obtenido.

Con este simple ejemplo se demuestra que la falta de información ha llevado a caer en argumentos simplistas al descalificar el esquema de pagos previsto en el 244 transitorio.

Por ello considero que deber corregirse la modificación, que hoy en la madrugada notificó la legisladora, no sólo para los jugadores del mercado mexicano de telecomunicaciones móviles, sino también para incrementar la competencia.

No debemos pasar por alto que en México el costo de las telecomunicaciones son de las más caras del mundo, por eso, señores legisladores, necesitamos competencia.

Por eso sugiero que se reincorpore la *vacatio legis* del 244-E que esta soberanía...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: ... aprobó el 20 de octubre pasado. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. El diputado César Francisco Burelo Burelo.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Quiero hacerle una pregunta al diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Alberto Cano Vélez, ¿acepta usted una pregunta?

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Sí, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí acepta la pregunta. Hágasela, por favor.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Muy bien. Señor diputado, quisiera preguntarle, ¿cuándo presentó a este pleno la iniciativa de la que usted se dice autor? Y al señor presidente le quiero preguntar: ¿en qué ejemplar de la Gaceta Parlamentaria fue publicada esa iniciativa? Por favor, que responda puntualmente.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Cómo no, señor diputado. Mire, el día de la reunión de la Comisión de Hacienda, en mi calidad de diputado federal, al igual que usted, tengo todo el derecho, pleno, para poder hacer reformas o adiciones en una discusión que se establecía sobre una ley que está abierta. Por eso, como usted, yo tenía todo el derecho del mundo de presentarla.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. ¿Ya terminó de dar respuesta, diputado?

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Sí, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, le agradecemos su participación. El diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD, tendrá el uso de la palabra.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Deseo formularle otra pregunta al orador.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ya se fue el orador, señor diputado; ya concluyó su participación. Tiene la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Con su permiso, señor presidente. En primer lugar es evidente por como terminó el diputado que me antecedió, que no conoce el proceso legislativo.

Las iniciativas se presentan al pleno, no en comisiones. Eso es clarísimo en la normatividad del Congreso. Pero no vamos a meternos en eso porque aquí la patología legislativa abunda por doquier y aparecen iniciativas que no se presentan en ningún lado y nadie es autor de ellas.

Vamos a meternos a algo que es evidente aquí, que es favorecer a las televisoras. Es evidente. El pasado miércoles, en un exceso de inocencia o perversidad, una conductora por todos conocida de nosotros, Denise Maerker, nos dijo que no se sentía representada en el Congreso porque nadie defendía sus derechos, y nos recriminó, sobre toda a la gente de izquierda, diciéndonos que no habíamos presentado argumentos, no teníamos argumentos legales, económicos, sociales ni políticos.

Hoy hemos estado escuchando aquí todo ese tipo de argumentación y yo quisiera que los medios masivos, las dos televisoras, el duopolio tomara en cuenta esta discusión, porque no nos podemos comparar con Francia o Estados Unidos. Allá hay competencia; aquí hay un duopolio que se hace cargo de todo este tipo de tecnologías.

Aquí, está Cámara, durante toda esta discusión ya aprobó el IVA, el aumento al ISR, ya protegió con el secreto fiscal a las grandes empresas, pero apenas se toca con una insinuación que se les va a cobrar impuestos a las grandes empresas y salen miles de argumentos, miles de argumentos para quitar lo que aquí se ha estado discutiendo y se va a seguir discutiendo. Que a lo que tenemos que llegar en este país es a lo que dice la Constitución: que todos los mexicanos debemos contribuir con nuestros impuestos para el gasto público. Que la equidad y la proporcionalidad que marca la Constitución debe ser para todos.

Nos dicen, nos lo han dicho durante años: es para favorecer la inversión; es para traer capitales; es para que los empresarios crezcan. Nos lo han dicho desde hace más de 25 años y así tenemos el régimen de consolidación fiscal, así lo crearon, y hoy los empresarios ya no quieren salirse de ese régimen que les permite evadir impuestos.

Es la misma situación, compañeras y compañeros, lo que está aquí atrás, de fondo, es la connivencia entre los poderes que están queriendo sustituir al Estado y un partido po-

lítico que se está prestando a ellos. No nos engañemos, eso es lo que está en realidad en el fondo de esta propuesta.

Hoy tenemos que quiere exentarse de 5 mil millones de pesos a las grandes empresas que no están queriendo contribuir para el beneficio de todos los mexicanos, pero que sí están buscando, entre todos aquí en esta Cámara, con excepción de la izquierda, aprobar el IVA, el impuesto sobre la renta y toda la cascada de impuestos que va a perjudicar a los mexicanos. Pero aquí se está defendiendo a las empresas televisivas, que son las únicas que van a hacer uso de esta tecnología.

Concluyo. Compañeras y compañeros, no se sorprendan después de los brotes de insurgencia que se están dando en el país, porque cuando se afecta a los que menos tienen y se beneficia a los que más tienen se crea inconformidad, que se va a reflejar más temprano que tarde en insurgencia. Y nos puede pasar lo que en Argentina, nos van a gritar: que se vayan todos los políticos, porque dañan al pueblo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Alberto Cano Vélez.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado Cárdenas. El diputado Alberto Cano Vélez está solicitando para rectificación de hechos. Con mucho gusto se le concede el uso de la palabra.

Permítame, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Alberto Cano Vélez.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Muchas gracias, señor presidente. Para responder al señor diputado que me antecedió. Tenemos que considerar que el Ejecutivo federal remitió a esta legislatura una iniciativa referente a la Ley Federal de Derechos.

Esta legislatura la recibe, esta Presidencia la turna a la Comisión de Hacienda; la Comisión de Hacienda, en práctica parlamentaria común, establece su dictamen y su dictamen establece que en ese momento, yo en mi calidad de diputado federal, en una discusión de un artículo en particular, solicité la modificación e incorporación de este artículo.

Bajo ese escenario o esas preguntas, eso, aquí en esta legislatura y en este pleno, no pudiéramos estar haciendo ninguna modificación de ninguna especie, ni en ninguna de las comisiones. De forma tal que es muy importante que no se trate de engañar a ninguno de los legisladores; existe una iniciativa del Ejecutivo federal, y yo en mi calidad de diputado federal solicité la incorporación del 244-E, por un lado.

Por otro lado, existe una consideración muy importante, el esquema que yo he presentado se refiere justamente para que exista mayor competencia. En la medida en que existan mayores actores en el tema de esta banda, podemos tener que dentro de dos años no sólo estemos hablando en el 1900 en estos teléfonos, sino que en dos años habrá mayores actores para que en el 1700 podamos tener todos los usuarios de teléfono, una mayor competencia y, por tanto, los servicios sean más baratos.

Asimismo, existe un documento que el Senado de la República le solicitó a la Comisión Federal de Competencia, donde establece a la letra: “Esta autoridad considera que las disposiciones de los artículos, arriba transcritos, refiriéndose a ellos, en particular a la propuesta de establecer periodo de gracia para el pago de derechos por el uso y explotación de las bandas 1700 y 2100, no generarían ventajas exclusivas para ningún agente económico en particular.

Y, por tanto, no resultan discriminatorias. Es decir, la aplicación de los periodos de gracia se realizaría de manera general y dependería únicamente de la fecha en que se otorgue la concesión correspondiente, sin hacer ningún distingo del tipo de agente económico que la obtenga.

Por ello se considera que la minuta no tendría efectos negativos sobre el proceso de competencia y libre concurrencia. Oficio de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) al Senado de la República, de la semana pasada. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Perdón. Diputado Avelino ¿quería usted manifestar algo? Pase usted por alusiones personales.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Lo aconsejaron mal, diputado. Así no es el procedimiento legislativo; ésa es una chicana legislativa, es parte de la patología legislativa que debemos desterrar de esta Cámara.

Hay un proceso, compañeras y compañeros, y esto daña a un órgano legislativo que debe convertirse en un real poder. Con esta decisión estamos abdicando como poder autónomo de las decisiones que debemos tomar.

¿Qué encontramos, a propósito del próximo aniversario que viene como antecedente de la Revolución Mexicana? Un Congreso obsequioso, un Congreso servil. En aquél entonces a un dictador; hoy estamos mostrándonos, si aprobamos esto, como un Congreso obsequioso y servil, pero no a un dictador, sino a la telecracia, a la teledictadura. Tenemos que combatir eso, compañeras diputadas y compañeros diputados.

La maniobra legislativa se vale. Lo que no se vale es introducir a trasmano propuestas que nunca entraron. Yo le digo aquí al diputado que me antecedió, dígame ¿dónde está la propuesta del Ejecutivo que usted modificó para poder introducir este transitorio que evidentemente lo único que tiene por objetivo es beneficiar a las televisoras?

Ya tanto el diputado Corral —y lo aludo— como el diputado Burelo le dijeron claramente que ésta es la banda que más ganancias genera. Por favor no mienta. Es una auténtica mentira que nos digan que los pobres empresarios deben tener un periodo de gracia, de exención, para que puedan echar a andar el negocio. Eso es falso. Es de las bandas —y se lo pueden demostrar— que más ganancias genera.

Lo que ustedes tienen detrás de esto, y obviamente no podemos dejar de decirlo, es la mano que mece la cuna, Manlio Fabio Beltrones, que tiene acuerdos de diverso tipo con estas empresas.

Los invito, compañeras y compañeros diputados. No contribuyamos a seguir construyendo un Estado fallido, un Estado postrado ante los poderes fácticos que quieren imponer su voluntad sobre los poderes legalmente constituidos.

Es claro que estamos abdicando a nuestras responsabilidades. Es claro que está violándose el principio de equidad y proporcionalidad en el pago de los impuestos.

Invito a todos mis compañeras diputadas y compañeros diputados a que nos convirtamos realmente en el Poder Legislativo que se merece nuestro país; que tomemos las decisiones más adecuadas para que la riqueza pública sea en beneficio de todos y no de unos cuantos. Allá afuera nos están pidiendo congruencia, nos están pidiendo que luchemos por sacar a México de la pobreza.

Concluyo con esto, compañeras y compañeros. Se le quiere condonar a los grandes empresarios más de 6 mil millones de pesos. ¿Saben cuántos Teletones se pueden construir con esto? Diez. Eso es lo que está en juego, que tengamos credibilidad ante la sociedad para que este Congreso recobre la dignidad y sea realmente el poder autónomo que requiere esta sociedad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Corral, para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Corral Jurado: Voy a rectificar al diputado Cano Vélez tres hechos que constituyen afirmaciones, y con base en la lectura que hizo de un documento que en efecto existe de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Como ha introducido un elemento, que efectivamente no sólo puede generar confusión, sino que incluso puede ser utilizado como un argumento en contra de nuestros argumentos, de nuestras ideas aquí.

El diputado Cano Vélez dijo que había que tener mucho cuidado con no tratar de engañar con información descontextualizada este debate.

Yo estoy de acuerdo con usted en que ésa debería ser una regla del debate parlamentario, por eso quiero decir a los compañeros diputados que la opinión que leyó el diputado Cano Vélez, en el párrafo que leyó es correcta, fue emitida por la Comisión Federal de Competencia Económica, dirigida al senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, por cierto, uno de los senadores que ayer votó en contra de la exención de dos años, al igual que otros compañeros senadores.

Lo que no leyó el diputado Cano Vélez, y que creo que hubiera sido muy importante para no generar ninguna sospecha o engaño a la asamblea, es lo que dice el presidente de la Comisión Federal de Competencia. Al respecto, esta autoridad emite opinión sobre los efectos que la minuta podría tener en materia de competencia y libre concurrencia, en caso de aprobarse. La presente no prejuzga sobre aspectos de cualquier otra índole que esta minuta pudiera tener, en particular en lo referente a los efectos en materia fiscal y recaudatoria, toda vez que no son competencia de esta autoridad.

Es muy importante esta rectificación de hechos, porque ha generado la idea de que a la banda 1.7 se introdujeron estos derechos —dijo el diputado Cano Vélez, también rectificó ese dicho—, que generaba aprovechamiento, y por eso se introdujo el pago de derechos.

No, no generaba ningún aprovechamiento, porque es la primera vez que se va a licitar en nuestro país. Es la primera ocasión en que se va a licitar esta banda 1.7, nunca se había licitado, no pagaba ningún aprovechamiento, no pagaba ningún derecho.

Por qué paga aprovechamiento de entrada una concesión. Porque el artículo 14 de la Ley Federal de Telecomunicaciones establece que los concesionarios de las bandas de frecuencias de servicios de telecomunicaciones estarán obligados a otorgar al Estado una contraprestación económica por el otorgamiento de ella.

En México hemos usado un procedimiento, diputado Cano Vélez, en donde distribuimos el valor del espectro en dos grandes conceptos de tributación, el aprovechamiento, y entonces se le pone un valor muy bajo de entrada, y los derechos se fijan por la Secretaría de Hacienda.

¿Son nuevos derechos, son nuevas valoraciones por el kilohertz? No, diputado Cano Vélez. Si usted revisa este artículo 244-E que usted introdujo, es exactamente el mismo que el 244 D, para la banda 1.9. Los mismos valores por kilohertz, la misma distribución de la zona; 9 regiones en el país para licitar el espectro, por lo tanto es información exacta.

No digo que tenga el propósito de engañarnos, pero descontextualizar estos datos a una asamblea que está ávida de elementos informativos, es necesario siempre rectificarlo. Por lo demás, señor diputado Cano Vélez —y es el tercer hecho que rectificó— nosotros no dijimos que fuera com-

parable, o yo no dije que fuera comparable 13 mil 400, que no son 13 mil 400; son 13 mil 879 millones de dólares americanos los que resultaron de la subasta.

En Estados Unidos, usted recordará, hay un pago único de entrada, por tanto no es posible el esquema que usted señala...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Javier Corral Jurado: Voy a concluir. No es posible por tanto que haya facilidades en los siguientes años, porque allá se hace sólo un pago único y recuperan el mayor monto posible de entrada. Nosotros lo diferimos.

Por su atención, muchísimas gracias. Esperamos que voten a favor.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Con permiso, señor presidente. Ha quedado muy claro, por lo menos para un servidor, el entreguismo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. Diputado, Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde curul): Con permiso, al diputado Jaime Cárdenas, gracias, no era mi intención. Diputado presidente, para solicitarle que, al término de la intervención del diputado Cárdenas, sea tan amable de solicitar a la asamblea si considera que está suficientemente discutido el asunto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, solamente se concluye con el diputado Roberto Gil y pedimos a la asamblea esa consulta, con mucho gusto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Continuo, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Me parece que es evidente el entreguismo del diputado Cano Vé-

lez. Todos sabemos —en esta asamblea— que él fue un prestanombres; que quien es el autor de la iniciativa que aprobó la Comisión de Hacienda de esta Cámara y esta Cámara al artículo primero transitorio, en relación con el 244-E de la Ley Federal de Derechos fue el senador Beltrones.

Y el senador Beltrones actuó así, porque así se lo pidieron las televisoras. Todo mundo sabe eso, todo mundo sabe eso. Quién es el autor, no es Cano Vélez. Cano Vélez es un prestanombres. El autor de la iniciativa se llama Manlio Fabio Beltrones. Y los verdaderos autores son los dueños de Televisa y de las grandes empresas mediáticas de este país.

Es también evidente que están extrapolando casos. Cano Vélez habla de casos europeos, norteamericanos, en países donde no hay —como ya se dijo aquí— monopolios, ni duopolios. En países donde sí hay economía de mercado. En México no existe economía de mercado, ni libre competencia, el que diga eso, está a faltando a la verdad.

Quiero apelar a los priistas también, quiero apelar para decirles que deben recuperar aquel sentido que algunos de ustedes tienen y que en el pasado tuvieron de defensa del patrimonio de la nación. Con este tipo de propuestas no están defendiendo el patrimonio de la nación, están viendo por los intereses de unos cuantos.

Ya lo dijo Calderón, que paguen las grandes empresas, que paguen las televisoras, que paguen los que van a participar en las licitaciones de las nuevas concesiones de este espectro radioeléctrico, que paguen como deben pagar, como se paga en todo el mundo.

Aquí el uso ese de *vacatio legis* es una patraña, es un fraude a la Constitución; en concreto —ya lo dije en mi intervención anterior— al artículo 31, fracción IV, de la Constitución. A los grandes empresarios se les dan prórrogas, exenciones de no pago, y al trabajador que gana 10 mil pesos al mes, al profesionista liberal, ése sí que pague 28 o 30 por ciento del impuesto sobre la renta, ése no tiene prórrogas, ni exenciones.

En este país los que tienen exenciones y prórrogas son los grandes empresarios. El esquema fiscal de México es un esquema que privatiza los beneficios y socializa las pérdidas. Es un esquema que entrega los bienes públicos de la nación a los grandes empresarios en detrimento de los beneficios que debiera recibir el pueblo de México; es un sistema fiscal equivocado, no es un sistema fiscal democráti-

co, no es un sistema fiscal construido desde los trabajadores, construido a partir de la distribución de la riqueza, o construido a partir de la capacidad contributiva de cada uno.

Los más ricos, las grandes empresas, los poderes fácticos, éstos no pagan, y además reciben beneficios del Estado, en complicidad con la clase política, por lo menos la complicidad de los partidos mayoritarios de este país. Inaceptable, desde el punto de vista democrático.

No podemos permitirlo. Yo apelo al nacionalismo del PRI. Apelo a la decencia del PAN. Apelo a las causas de la izquierda, para que votemos a favor del transitorio tal como lo aprobó el Senado de la República. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Roberto Gil.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, perdón, ¿diputado Alberto Cano Vélez, dígame?

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): Por alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase, por favor. Permítame, diputado Roberto Gil.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Nosotros, como diputados federales, nos merecemos todo el respeto mutuo. Yo soy incapaz de dirigirme a un colega en la forma como se ha hecho alusión a mi persona.

Lo que usted está diciendo es ofensivo, dirigiéndose a un compañero legislador. Es tanto como si yo le dijera que usa la tribuna cada minuto. Lo exige. Le exijo. Es como si yo le dijera que todo lo que usted dice se lo dicta López Obrador.

Soy un profesional, políticamente hablando, y económicamente hablando, como economista. Estoy hablando como tal y asumo todas mis responsabilidades. Ésta es porque soy un ferviente creyente de la competencia. No podemos permitir que existan uno o dos o tres actores en ese sentido.

Abrir a la competencia una banda de esta naturaleza implica que nosotros los mexicanos tengamos mejores precios, mejores servicios, y cada día tengamos un país menos monopolístico u oligopolístico. Ésa es mi convicción personal.

Por tanto, le exijo a usted, señor legislador, tenga respeto por sus compañeros.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Cárdenas Gracia, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Por alusiones personales, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase, por favor, y haga uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí. Gracias, presidente. Entiendo la reacción del diputado Cano Vélez; no le gustó que le digamos las verdades. No fue ofensiva mi opinión, mi comentario, diputado Cano Vélez. Dije simplemente la verdad y a veces la verdad incomoda.

Además, le recuerdo que usted no puede reconvenirme, ni usted ni ninguno de los legisladores. No. Yo expresé una opinión. Yo no lo reconvine a usted. Expresé lo que todos sabemos acerca de su participación en la Comisión de Hacienda. Usted no puede reconvenirme, le recuerdo el contenido del artículo 61 de la Constitución.

En cuanto a lo que usted me dice de si subo aquí, a la tribuna, pues sí, porque me gusta participar. Me gusta ser un legislador activo.

Y en lo que usted dice, de que si mis opiniones o mis puntos de vista los dicta López Obrador, mire, le quiero decir que no es así, y si fuese así, estaría orgulloso de hacerlo, porque es un honor luchar con Obrador, porque el proyecto alternativo de nación de López Obrador, sí es un proyecto...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por favor, señoras diputadas y señores diputados, mantengan la calma.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. El proyecto alternativo de nación de López Obrador sí es un proyecto nacionalista. No soy ningún títere, no soy ningún títere. Títeres ustedes, títeres de los poderes fácticos...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a los diputados y diputadas mantengan la calma y nos escuchemos todos. Y al orador, que se dirija con respeto a la asamblea.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ¿Me dejan terminar? Déjenme terminar, estoy en el ejercicio de mi tiempo.

Exigen respeto y no dan respeto. Acepten las verdades, acepten que trabajan para los poderes fácticos de este país, acepten que este punto tiene que ver con los intereses de las televisoras, que están viendo por sus intereses y no por los intereses del pueblo de México.

El proyecto alternativo de nación de López Obrador es un proyecto nacionalista, es un proyecto que defiende el interés de México, es un proyecto que ve por los que menos tienen.

El proyecto de ustedes no está con los que menos tienen. Y hoy, esta noche, esta madrugada, lo han demostrado, han votado consistentemente a favor de los grandes empresarios.

Evitaron que se aprobara la propuesta del párrafo segundo del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y en este momento están abogando por los intereses de las grandes televisoras. Eso es lo que están haciendo; no están viendo por el interés popular.

Hace mucho tiempo que el PRI perdió el sentido social y nacional que requería. Lo están demostrando, por eso gritan porque no son capaces de aceptar las críticas...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Les pido a todos los diputados y diputadas mantener la calma y escuchar al orador.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: No son capaces de aceptar la crítica. Seguramente jamás hacen autocrítica. Tienen que acercarse al pueblo de México, tienen que ver por los intereses de este país, no por los intereses de las televisoras. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Compañeras diputadas, compañeros diputados, hemos estado escuchando durante ya un par de horas, distintos argumentos sobre una decisión de esta Cámara de Diputados que fue modificada por la Cámara de Senadores y sobre la cual es necesario fijar una posición.

Soy miembro de la Comisión de Hacienda, participé en la dictaminación, en esa calidad de esa disposición. Voté en el pleno de esta Cámara ese transitorio y vengo a sustentar mi voto y lo hago con honor, lo hago con decencia democrática, porque no se puede admitir que aquí se diga que en este tema sólo hay dos bandos: el bando de los indecentes, el bando de los serviles, el bando de los desleales a la democracia, a las instituciones; y aquellos que defienden a la patria.

No me motiva ningún interés, ni ninguna circunstancia, que tomar una decisión de política pública que favorezca a un área estratégica para el desarrollo nacional. Este país debe empezar a ver la política de las telecomunicaciones sin prejuicios, debe empezar a ver la política de las telecomunicaciones sin nombres ni apellidos; debe empezar a ver la política de las telecomunicaciones como una política pública para generar desarrollo y crecimiento.

Yo no vine a esta Cámara de Diputados a legislar para unos ni tampoco para legislar en contra de unos. Tenemos un mandato que nos ha dado las urnas y a ese mandato hay que responder. Hemos tenido un debate muy intenso en la bancada de Acción Nacional, muchos de mis compañeros son testigos de debates profundos dentro de la bancada, con transparencia y con honor. Cada uno tomará la decisión y respaldará aquella posición que mayor le convenza, pero siempre con la conciencia tranquila de que no estamos ni entregando la convicción ni entregando, bajo ninguna circunstancia, privilegios indebidos.

Acción Nacional en materia de telecomunicaciones siempre ha apostado por la competencia, por la convergencia y por la cobertura y en eso justamente no tenemos ninguna duda.

La banda de frecuencia 1.7 y 2.11 tiene un desarrollo inmaduro en materia tecnológica. No es la banda que utilizan sus teléfonos; no es la banda que ustedes utilizan para lla-

mar a sus familiares, a sus amigos, es una banda que no se ha implementado en México y que, sin lugar a dudas, será la banda del desarrollo.

Se afirma que se están entregando privilegios indebidos para explotar una banda, pero precisamente el mismo argumento puede ser utilizado en sentido contrario: encarecer una banda de desarrollo puede ser también una forma de cuidar privilegios y fortalecer monopolios.

Se afirma también que es una banda valiosa. Lo es, es el siguiente paso a la implementación tecnológica y de nuevos servicios, la tercera generación. Precisamente porque es valiosa, el mercado se encargará de compensar su valor en la subasta ascendente, precisamente para que el Estado recaude justamente el valor de esa banda.

Se afirma que la modificación en la Cámara de Senadores corrige un daño al erario. Yo hago una pregunta a la asamblea, ¿por qué si se modificó y se eliminó el transitorio en la Cámara de Senadores no se alteró la estimación de los ingresos por la vía de los derechos? ¿Por qué? Porque no hay tal merma al erario; porque es la subasta la que recobrará el valor de esa banda. Es el mercado el que se encargará de equilibrar.

Concluyo, compañeros, concluyo. Hay muchos en esta asamblea...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluya, diputado.

El diputado Roberto Gil Zuarth: Gracias. Hay muchos en esta asamblea que no podemos admitir la cómoda estigma que aquí se nos ha querido a muchos asignar. He votado todos y cada uno de los aspectos de la política fiscal con honor y con la conciencia tranquila, y con esa conciencia y ese honor votaré este punto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Ha concluido la lista de oradores. Como lo señalamos con oportunidad...

Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo primero transitorio, en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputa-

das y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido. Por consiguiente se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, por tratarse de un solo artículo.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, señores diputados y señoras diputadas, si los votos resultados de la votación fueren en su mayoría en pro se estaría con las modificaciones hechas por la colegisladora; si fueran en contra, se estaría a lo aprobado por esta Cámara de origen.

Concluya la votación, señor secretario.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: ¿Algún diputado o alguna diputada que falte de emitir su voto? Está abierto el tablero todavía, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 247 votos en contra...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado, faltan dos votos de dos diputados. Que nos lo digan en voz alta, por favor.

La diputada Judith Fabiola Vázquez Saut (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul): A favor.

La diputada María Isabel Merlo Talavera (desde la curul): Merlo Talavera Isabel, de abstención a en contra.

El diputado José Antonio Aysa Bernat (desde la curul): En contra.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez (desde la curul): En contra.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Listos, señores diputados y diputadas. Señor presidente, se emitieron 143 votos en pro y 252 en contra, 29 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. **Por tanto, se reprueba el artículo primero transitorio por 252 votos en contra.**

Se reprueba la modificación de la colegisladora al artículo primero transitorio y queda en los términos aprobados el 20 de octubre por esta Cámara de Diputados. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se devuelve al Senado para los efectos del apartado E del artículo 72 constitucional.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es el *dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativos al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y se ha distribuido entre las diputadas y los diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

* El dictamen que se menciona se encuentra en la página 220 del Volumen II del Diario de los Debates número 21.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Nuevamente para invocar el artículo 108 del Reglamento, y solicitar que alguien de la comisión dictaminadora explique los fundamentos del dictamen presentado por esta Comisión. Y, ojalá, el diputado Pocoroba nos deleite con su voz, ya lo queremos oír defendiendo lo que él construyó.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En su momento, con mucho gusto, diputado.

Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se dispensa de lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general el dictamen relativo a las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos.

Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes oradores: el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. Es el único que está registrado, por tanto se le concede la palabra al diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, para la discusión en lo general del dictamen.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Señor presidente, quisiera saber quién va a fundamentar el dictamen.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene usted razón, diputado. Pregunto a la comisión si desea participar en los términos del artículo 108, a efecto de que alguno de los integrantes de la comisión pueda intervenir. En virtud de que son las dos comisiones, de Hacienda y de Energía, desea hacer uso de la palabra un integrante de la Comisión de Energía.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias. Muy buenos días. El planteamiento que hizo la Cámara de Senadores es en el sentido de hacer una generalización en cuanto a las condiciones de clasificación de gas, en virtud de que venía separado el gas condensado.

Me explico, el gas condensado venía o viene siendo gravado, el derecho se le aplica al gas natural y con él el gas condensado. En la medida en que se deja sólo como gas natural, se evita una doble tributación. Es decir, si se dejara como originalmente estaba el planteamiento, se gravarían los derechos, primero como gas natural y, después, con la clasificación de gas condensado se volvería a causar un gravamen sobre el mismo gas, lo que sería incorrecto desde el punto de vista de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Energía.

De manera tal que se encontró conveniente aceptar la modificación que hizo la legisladora, y que en comisiones unidas, la mañana de ayer, se planteó la conveniencia de dejarlo en esas condiciones. Ésa es la opinión que se recabó de manera mayoritaria en comisiones unidas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Diputado presidente, todavía no empiezo a hablar y sigue corriendo el reloj.

Nuevamente vengo a recordarles que lo que se está discutiendo hoy no tiene ni siquiera el visto bueno del director general de Pemex. Hace poco más de un año se aprobó, a la mala, una reforma a Pemex, que supuestamente le brindaba mayor autonomía, que supuestamente creaba la figura de consejeros profesionales, que creaba comités de auditoría y de evaluación; y ahora, para aprobar estas modificaciones, al único que no se ha escuchado es a Petróleos Mexicanos.

No sabemos si estas reformas están de acuerdo con la posición y con los comités que fueron creados en esta su-puesta avanzada reforma, ni tampoco sabemos quiénes son los verdaderos beneficiarios de esta reforma.

Lo señalo porque todo esto es aplicado a uno de los proyectos más importantes del país en materia petrolera en estos momentos, y me refiero a Chicontepec, proyecto del cual tenemos la opinión del presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, quien ha sostenido que es incorrecto el procedimiento que actualmente desarrolla Pemex en Chicontepec.

Es precisamente el régimen fiscal aplicable al Paleocanal de Chicontepec lo que se pretende modificar y lo estamos haciendo nuevamente a ciegas; lo estamos haciendo sin haber platicado o escuchado, ni al director general de Pemex, ni mucho menos a los consejeros profesionales.

¿De qué sirve o de qué sirvió aprobar esta reforma privatizadora, si cuando se tiene que tomar las decisiones concier-nientes a la empresa hacemos a un lado a los funcionarios involucrados?

En el tema que se discutió hace unos momentos, por lo me-nos se contaba con la opinión —malinterpretada como vi-mos— del diputado Cano Vélez, de la Comisión Federal de Competencia.

Aquí ni siquiera hemos escuchado a Petróleos Mexicanos. Sabemos que el día que vino el director general de Pemex no tenía ni la más remota idea de lo que se le estaba ha-blando. Y es nuevamente la Secretaría de Hacienda la que viene a imponer y a determinar las condiciones del régimen fiscal de Pemex, cuando a lo largo de toda esta discusión del paquete económico, la Secretaría de Hacienda lo único que ha hecho es mentirnos. Y, aún así, estamos dando mar-cha hacia adelante con una reforma que no sabemos si a quien va a beneficiar es a Halliburton o a estas empresas que ya están explotando Chicontepec y para las que sí ha sido un negocio la perforación en el futuro petrolero de México.

Por eso creo que debemos votar en contra de esta propues-ta, hasta no tener la certeza de la opinión de los funciona-rios de Pemex; más aún, de los contratos que van a ser di-señados y que van a regir bajo esta modificación que hoy se está aprobando. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acu-ña: Gracias, diputado. El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Una vez que concluya su intervención estaremos preguntando a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados y compañeras diputadas, a ver si ahorita que termine me siguen aplaudiendo. Es muy grave todo lo que aquí esta asamblea ha estado aprobando. De veras, es muy ligero el comportamiento. Viven del pueblo y traicionan al pueblo.

Todas las decisiones que se han tomado aquí son contrarias al interés nacional. Ésta de Pemex también lo va a ser, por-que se ha venido privatizando Petróleos Mexicanos. La mal llamada reforma no fue más que un proceso agudo de privatización, y no se conforman. La secretaria de Energía del gobierno usurpador ya mandó una nueva iniciativa pa-rra seguir privatizando una de las riquezas más importantes del patrimonio nacional.

Entonces, es muy grave que aquí se estén tomando estas decisiones, toda la carga impositiva hacia la gente, dañan-do brutalmente su economía, en contra de lo que ustedes se comprometieron en las campañas electorales.

Hace un momento acabamos de ver un ejemplo patético de cómo a una de las televisoras más poderosas del país se le entrega, qué generosos son nuestros diputados que subie-ron a hablar a favor; que si fuera de su bolsillo que estu-vieran dando las gracias, los plazos de gracia, el dinero pú-blico lo manejan como si les costara a ellos. Es dinero del pueblo, y están cargándole más el costo de la crisis a la ma-yoría de la población, mientras que a los privilegiados, a los poderosos, les siguen regalando la riqueza nacional, que por cierto ninguno de ustedes produce.

La riqueza se produce con trabajo. Y este pueblo nuestro produce muchísima riqueza, y se le sigue saqueando, se le sigue explotando y se le sigue condenando a la miseria. Reitero, como lo dije en la intervención anterior, que no va a haber a cambio de todo lo que aquí se está aprobando, de cargar más a la población, ni un solo beneficio, ni un solo bienestar, ni una sola mejoría.

Es como para que tuviéramos la paciencia luego de ver el video de todo lo que aquí se estuvo discutiendo, la manera en que se estuvo discutiendo, la forma en que se estuvo vo-tando. Y de verdad es de una vergüenza enorme.

Es muy grave que la representación del pueblo, que esta soberanía debería encarnar, haya abdicado. Desde hace mucho, y que esta legislatura ratifique ese darle la espalda al pueblo de México.

Nos vamos a arrepentir, todos, los que aquí estamos definiendo el interés del pueblo y los que están tomando decisiones contrarias a la nación. Nos vamos a arrepentir todos, porque estamos abonando a la descomposición social. Estamos abonando a la descomposición política. Estamos abonando a mayores dificultades económicas de la mayoría del pueblo, y esas son malas noticias para todos.

En esta noche y madrugada no ha ganado nadie. Han ganado los de siempre, los que se creen dueños del país y que se comportan como tales, y que mueven sus hilos en el Congreso, en el Ejecutivo federal usurpado y en todos los espacios de poder. Y eso es muy lamentable.

Llegaremos al emblemático 2010 con todos los elementos para una tensión social, una polarización y una descomposición sin precedente en el país. Así es que no quise dejar pasar la oportunidad de decirles, con todas sus letras, la enorme traición al interés popular que se ha estado consumando durante la noche y la madrugada de hoy.

Termino planteando, que ese maltrato de tenernos dos días esperando como si fuéramos empleados de no sé quién, muchos de aquí se lo merecen porque se comportan como tales. Han olvidado la dignidad. Han olvidado la honestidad. Han olvidado el compromiso. Han olvidado los principios, o quizá nunca conocieron de ellos.

Es una verdadera pena. Sí, ése es el tema, compañero, por más que estés medio dormido. El tema es la enorme desvergüenza con que encarnan muchos de ustedes, la representación popular que deberían honrar con su trabajo y con su responsabilidad. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. En los términos del artículo 123, una vez que han concluido los oradores registrados, pregunte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, secretario. Suficientemente discutido en lo general. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo del proyecto de decreto, modificado por el Senado.

Tenemos en la Mesa Directiva registrado el artículo 258 Ter, por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Explicamos el sentido del voto. El sentido del voto sería en los términos del anterior. Si los resultados de la votación fueran en su mayoría en pro, se aceptarían las modificaciones hechas por la colegisladora; si fueran en contra, se estaría a lo aprobado por esta Cámara de origen.

(Votación)

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, la votación total fue de 410, de los cuales 355 en pro, 50 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. **Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 355 votos a favor.**

Esta Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular, el artículo 258 Ter y tenemos regis-

trada a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, a quien se le concede el uso de la palabra para que haga su intervención.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Diputado presidente, diputadas y diputados, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior, solicito, sin merma a mi tiempo, que para ilustrar el debate se pueda dar lectura a este documento.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Proceda la Secretaría a dar lectura al documento que solicita la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Voto particular al dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos, relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos, turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, los suscritos diputados presentamos voto particular a través del cual disentimos del dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos, turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con base en las siguientes consideraciones:

I. Falta de elementos. Resulta contrario a los principios democráticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dictaminar la iniciativa sin contar con los elementos suficientes, sin los soportes documentales necesarios, sin la deliberación pública basada en las opiniones de todos los grupos parlamentarios.

Es notorio que para aprobar esta propuesta de reforma es indispensable que las comisiones se hubiesen allegado de elementos para ilustrar la situación actual en materia de política energética.

La iniciativa que dictamina la mayoría presentada por el Ejecutivo federal del actual régimen establece en su exposición de motivos, textualmente, que un elemento fundamental para orientar la política energética del país, y en particular, la inversión en nuevos proyectos, se encuentra en el régimen fiscal que se aplica a Pemex.

El artículo 4o., fracciones III, V y VI de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos mandata que corresponde a esta comisión establecer las disposiciones técnicas aplicables a la exploración y extracción de hidrocarburos, así como los lineamientos técnicos que deberán observarse en los proyectos relativos, además de que la facultan para dictaminarlos técnicamente.

El presidente de la Cámara Nacional... ¿De la Comisión Nacional?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: El presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sostuvo que es incorrecto el procedimiento que actualmente desarrolla Pemex en Chicontepec y es precisamente el régimen fiscal aplicable al Paleocanal de Chicontepec lo que se pretende aprobar.

La propuesta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos es un cierre temporal en 2010 para lograr una mayor eficiencia y rentabilidad en la explotación; sin embargo, las comisiones pretenden omitir en la deliberación pública este hecho.

El 14 de octubre de 2009 compareció ante las comisiones unidas el director general de Pemex bajo protesta de decir verdad. Cuestionado sobre el tema, reconoció que se trata de una decisión en la que existe corresponsabilidad entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos y Pemex. Por lo que los suscritos solicitamos y exigimos la comparecencia del comisionado presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que exponga su opinión.

A mayor abundamiento resalta que la fracción I del artículo 257 Bis de la Ley Federal de Derechos, del proyecto de reformas que pretenden aprobar las comisiones, faculta a la propia Comisión Nacional de Hidrocarburos para delimitar los campos en el Paleocanal de Chicontepec, a los que les sería aplicables la reforma al régimen fiscal especial.

II. Destinatarios de las reformas. En el proceso de deliberación la mayoría que dictamina ha impedido que se conozca quiénes son o serían los beneficiarios de las reformas. No queda claro si las reformas están destinadas a beneficiar a Pemex o a sus contratistas.

La propia exposición de motivos establece que en el contexto actual de crisis económica internacional, un régimen fiscal que resulta atractivo para la inversión en nuevas áreas permitirá una mejor participación del sector petrolero nacional en la recuperación económica, que se traducirá en beneficios para el país.

Del texto transcrito no se precisa para qué inversionistas resultará atractivo el nuevo régimen que se propone: si para la inversión pública o para la privada.

A pesar de haber comparecido bajo protesta de decir verdad, el director de Pemex no respondió a los cuestionamientos relativos; por el contrario, se refirió durante su comparecencia a los contratos de desempeño. Estos contratos permiten a la inversión privada beneficiarse, no sólo de la obra o servicio que presten, sino de circunstancias distintas como podría ser el régimen especial. Ante la falta de soportes documentales relativos, resulta contrario a la equidad en la deliberación parlamentaria que consagra los principios democráticos de nuestra máxima norma.

III. Convocatoria a dictaminar para la Comisión de Energía. Un argumento más es que resulta contrario a la deliberación pública convocar a dictaminar a la Comisión de Energía a la misma hora y día que el pleno de la Cámara sesiona.

Por todas estas razones los suscritos diputados presentamos este voto particular.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 15 de octubre de 2009. Suscriben Laura Itzel Castillo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Mario Alberto di Costanzo Armenta (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica), Pedro Jiménez León (rúbrica). Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

Hago la referencia a la Secretaría que este documento tendrá que tenerse como documento, más no como voto particular, en virtud de que el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior establece en su segundo párrafo, de que este voto particular debió haberse presentado al haberse dictaminado por la comisión de la Cámara de Diputados, el día 20 de octubre, tuvo que haberse hecho la dictaminación correspondiente. Por tanto, se tiene solamente como documento de referencia.

Haga uso de la palabra, por favor, diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Solamente quiero señalar que este voto particular se presentó el 15 de octubre y que aquí existió una irregularidad dentro de la propia dictaminación que se llevó a cabo en la Comisión de Energía. Por esa razón es que consideré importante que se le diera lectura, ya que este voto particular tendría que haber sido presentado el 20 de octubre, con lo que consideramos que existe desde luego también una irregularidad en el procedimiento, ya que se presentó en tiempo y forma, y se tendría que haber discutido, leído y votado, o bien haber dispensado la propia lectura, de acuerdo a lo que se establece en el propio Reglamento para el Gobierno Interior, en su artículo 95.

Finalmente lo que quiero decir es que, en la Comisión de Energía cuando compareció el director de Pemex, éste señaló que había una corresponsabilidad con la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Y la Comisión Nacional de Hidrocarburos plantea que se suspenda el proceso de exploración en Chicontepec, dado que lo que se está discutiendo es en específico lo que significa el régimen especial de Pemex para Chicontepec y el Paleocanal, evidentemente que es preocupante que se le esté echando dinero bueno al malo, que haya una inversión cuantiosa en esa zona, cuando existe una producción magra.

Tomando en consideración, además, los daños que se han causado en la zona, las quejas que existen por parte de los pobladores del lugar, de todo este polígono que está considerado dentro de este régimen especial, dado que sus casas se encuentran en muy malas condiciones, ya que se ha estado perforando por empresas transnacionales como Halliburton, Schlumberger y algunas otras, que finalmente son las que nosotros consideramos —de acuerdo con lo planteado en este voto particular— que serían las beneficiarias directas de este régimen especial.

Por esa razón, nosotros demandamos en la Comisión de Energía, que compareciera quien está al frente como presidente de esta Comisión Nacional de Hidrocarburos que, además yo quisiera señalar que esta comisión fue constituida a partir de la propia reforma energética, y que tiene funciones muy específicas, relacionadas con estos procedimientos de carácter técnico y que hasta el momento se ha hecho una inversión de miles de millones de dólares y solamente se está produciendo una cantidad mínima de 29 mil o 31 mil millones de barriles diarios.

Por esa razón, nosotros consideramos que es muy grave que se estén planteando este tipo de propuestas sin que, de nueva cuenta, como lo hemos señalado en reiteradas ocasiones, podamos tener la documentación necesaria para poder llevar a cabo este tipo de modificaciones, este tipo de iniciativas con las cuales, pues evidentemente se pone en duda, realmente, hacia dónde van estos recursos fundamentales de la patria.

Por esa razón, manifestamos que tiene que haber un voto en contra y que si al regresar al Senado éste lo rechaza, el aumento a los privilegios para los contratistas de Chicontepec, sería cancelado y ustedes habrían defendido, realmente, los intereses de la nación.

Diputadas y diputados es un crimen seguir subsidiando a las empresas extranjeras beneficiarias de Chicontepec a costa de la caída de la producción petrolera. Pemex sí, PESA, no. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. No habiendo más diputadas ni diputados inscritos, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo 258 Ter.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo 258 Ter. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 258 Ter.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Recordándole a la asamblea que votar en pro es aceptar las modificaciones hechas por la colegisladora. Si el vo-

to es en contra, se estaría lo aprobado por esta Cámara de origen.

(Votación)

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Círrrese el sistema de votación electrónico. Actívese el micrófono del diputado Antonio Benítez.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputado presidente, la votación es la siguiente: 367 en pro, 33 en contra y 9 abstenciones.

Presidencia del diputado Felipe Solís Acero

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Aprobado el artículo 258 Ter reservado, por 367 votos.

Aprobados en lo general y en lo particular los artículos modificados por la colegisladora. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: El siguiente punto del orden del día es el *dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y se ha distribuido entre las diputadas y diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y a votación de inmediato.

* El dictamen que se menciona se encuentra en la página 227 del Volumen II del Diario de los Debates número 21.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa de segunda lectura y se pone a discusión y a votación de inmediato. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias, señora secretaria. Se dispensa de lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general el dictamen relativo a las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

La Presidencia pregunta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, si a nombre de la comisión algún legislador hará la fundamentación a que se refiere el artículo 108.

He formulado una consulta a la comisión, le ruego me disculpe, señor diputado. El diputado Pablo Rodríguez hará la fundamentación a nombre de la comisión, en términos del artículo 108. Adelante, diputado.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, estamos llegando ya al final de este proceso. Ha sido muy complicado, nos encontramos ya cansados, pero les pido que no pierdan la paciencia y no se desanimen. Nuestros compañeros nos seguirán ayudando a que el resto de la sesión sea muy ágil y llevadera, y va a ser más simple.

Ha sido un proceso complicado que inició hace ya varias semanas. Algunos de nosotros hemos trabajado con mucha intensidad y todos nosotros estamos hoy sufriendo un segundo desvelo, prolongado, a efecto de, con una enorme responsabilidad, darle viabilidad financiera a este país, y por tanto mantenerlo en la posibilidad de un futuro que, si no fuéramos nosotros suficientemente generosos para tomar estas decisiones, podría significar un verdadero problema.

La Ley de Ingresos que estamos por empezar a discutir, recoge finalmente todo lo que se desprende de todos los elementos que hemos discutido anteriormente, y los condensa finalmente en números que significan de lo que el país dispondrá como recursos para ejercer a lo largo del siguiente ejercicio fiscal.

Han sido decisiones difíciles, pero todas ellas responsables; lo que nos falta, esperamos, será en ese exacto término. El debate se ha conducido con orden y con respeto. Esperamos que en este último tramo del proceso concluya en esos mismos exactos términos.

El Partido Acción Nacional se ha reservado algunos de sus artículos, sobre todo los que de alguna manera lastiman las facultades del presidente para conducir la estrategia del país en materia del comercio exterior en términos de importaciones.

De ahí que una vez transitada esa discusión, llegaremos al número que esta Cámara, como la Cámara de origen, regresará finalmente para su aprobación final; y, con esto, esperando que quede concluido el proceso de ingresos, entremos de lleno a la segunda etapa del proceso presupuestario, que es el paquete de egresos.

Así es que sin más comentarios al respecto, compañeras diputadas y compañeros diputados, les ruego su paciencia, les ruego su atención, les ruego su generosidad. Seguramente hoy habremos dado un paso más para este país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias, diputado Rodríguez. Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes oradores en contra del dictamen: diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del PT.

En pro del dictamen los diputados Víctor Manuel Báez Ceja, del PRD; diputado Ovidio Cortázar Ramos, del PAN; y diputado Baltazar Hinojosa Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Sí, diputado Fernández Noroña. Sonido en la curul del diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nada más una rectificación de hechos. El diputado que sentó la posición sobre la Comisión de Hacienda, dijo que el presidente. Sólo le recuerdo que no hay presidente, sino un sujeto que usurpa la Presidencia de la República.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: En consecuencia, tiene la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, para exponer en contra del dictamen. Hasta por cinco minutos, diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Diputado Noroña, nada más le informo que en la Comisión de Hacienda también hay alguien que usurpa la presidencia de la comisión.

Señoras y señores diputadas y diputados. El día de hoy lo que ha quedado de manifiesto es que se negaron rotundamente al debate, no pudieron venir aquí a defender las cochinas que hicieron en todo el paquete de ingresos presentado por el gobierno usurpador. Únicamente se levantaron para defender a los intereses de las grandes empresas. No consideraron el daño al poder adquisitivo y a la economía que le están infligiendo el día de hoy.

Actuaron únicamente como unos judas legislativos. Se pelearon por echarse la culpa y la paternidad del IVA y de todos los demás impuestos. Impidieron que el Congreso conozca quién paga y quién no paga impuestos en este país.

Ya no quiero detenerlos más para que regresen a sus distritos y le avisen a la gente por qué le pusieron más impuestos, por qué actuaron como unos verdaderos judas legislativos. ¿Y saben qué? Les dejo sus monedas para que las recojan y se las den a los gobernadores. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias, diputado Di Costanzo. En términos reglamentarios tiene ahora el uso de la palabra el diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar a favor del dictamen. Diputado Armando Ríos Piter, hasta por cinco minutos.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de hoy el poder público de este país es un poder más débil. Y es un poder más débil porque estoy convencido de que este debate que hemos sostenido poco puede te-

neros contentos a los 500 diputados que estamos aquí, representando a la nación.

Porque ha sido un debate poco constructivo. Y ha sido un debate que ha rayado en los excesos. Excesos que no han logrado diseñar y construir puentes en el momento en el que hoy el país lo que requiere es que pensemos cómo construir un nuevo acuerdo nacional. Sólo quiero recordarles que la Ley de Ingresos que estamos por votar es la primera de muchas leyes de ingresos que tendrán 30 por ciento menos de la riqueza nacional en la plataforma petrolera.

Y creo que es pertinente que reflexionemos si las decisiones para construir una Ley de Ingresos como la que hoy se está votando tienen que ser decisiones que se tomen al cuarto para las 12. Decisiones que se tomen sin la mayor reflexión pública. Decisiones que se tomen sin el acompañamiento social y político que requiere en este momento nuestro país. Y aquí, nos hemos hartado de plantear propuestas que no fueron escuchadas, porque no quisieron atenderse; pero también hay que reconocer la gran incapacidad que tuvimos, todos, de construir una visión en la que hubiera un acuerdo que nos dejara contentos.

Y el tema no es que nos dejara contentos a nosotros los diputados o ayer a los senadores, sino que la gente que nos ha estado viendo, la gente que mañana va a amanecer con los diarios, no va a estar contenta con lo que aquí se ha decidido.

Y hoy México tiene un poder público más débil. Porque así como el jefe del Ejecutivo tuvo una grave derrota frente a la gente del dinero. Así como en el Senado de la República muchos de sus actores no tuvieron los rostros para enfrentar el voto, así también aquí los diputados no hemos tenido la capacidad de brindarle confianza al pueblo de México en las decisiones.

Estoy seguro de que los que me están escuchando lo sienten profundamente, más allá de los votos que hayan esgrimido. Porque aquí lo que imperó fue el formato del viejo régimen repetido nuevamente. Un formato en que lo que recibieron los diputados fueron las presiones de todos los actores habidos y por haber. Fuera de los virreyes o fuera de los intereses del dinero, o fuera de las clientelas de antaño que también nos tienen atrapados en un debate que no logramos rebasar.

Los invito, compañeros diputados, el Partido de la Revolución Democrática ha buscado hacer un debate de altura.

Hicimos una propuesta de Ley de Ingresos en la que buscábamos no gravar a los que ya estaban gravados. Propusimos que fuéramos sobre los regímenes especiales, propusimos que, en consolidación, buscáramos que pagaran los que no habían pagado.

Las decisiones que aquí se han tomado tendrán la responsabilidad del inicio de una nueva etapa, que les puedo decir que augura poco; esperaré que no hubiera discursos como en la ocasión anterior, en las que aparecían quienes querían o creían que estaban salvando a la patria del bache fiscal.

Espero que este debate nos enseñe a empezar, como legislatura, a construir lo que necesita México en este momento, que es un nuevo acuerdo nacional. Y no podemos solamente utilizar esa frase como la siempre frase trillada de acuerdos que no dejan nada.

Hoy el principal baluarte, y eso lo demuestran las estadísticas del poder público, lo detenta el poder renovado de esta legislatura. Creo, y así hemos expresado los votos del PRD, que no le estamos cumpliendo a la gente, pero tenemos que entender que esta legislatura es la que puede darle un nuevo rumbo al país, en el que los pleitos y las distancias de dos países que no se logran entender —porque en ése no caben muchas personas— empiece a ser la base para que esta legislatura verdaderamente le sirva al pueblo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias. La Presidencia informa que tiene una lista de oradores en lo general, al término de la cual consultaré a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Están registrados los diputados Baltazar Hinojosa Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI, Víctor Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD, y José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD.

En consecuencia, al concluir la lista de los oradores señalados, consultaré a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de dictamen en lo general.

En razón de lo anterior, tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar Hinojosa Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Llegamos hoy a la mitad del camino. La aprobación de la Ley de Ingresos representa una de las responsabilidades centrales del Congreso de la Unión. Actuar con responsabilidad ante la grave situación que vive el país es la tarea que esperan de todos nosotros los ciudadanos que depositaron el voto.

En estas semanas el trabajo ha sido intenso. Esta Cámara ha dado ejemplo de cómo funciona en la democracia la función revisora de la propuesta del otro poder. En efecto, el 8 de septiembre pasado, el Ejecutivo remitió a esta Cámara un paquete económico con serias deficiencias; pequeño ante el tamaño del reto. El trabajo entre grupos partidistas de diferente origen ha hecho posible que el dictamen que hoy discutimos esté a la altura de estos tiempos.

En la democracia el todo absoluto no existe; las diferentes visiones del país tienen que complementarse y hacer mayoría. En mi partido privilegamos lo posible, por encima de los deseos unipersonales o de las propuestas que engañan o que pretenden engañar a la gente.

Que quede claro: nosotros rechazamos el 2 por ciento de un impuesto que supuestamente estaba dirigido a combatir la pobreza extrema. Flexibilizamos de manera radical la propuesta que el Ejecutivo en materia de Código Fiscal, y ante la falta de los recursos, tanto permanentes como temporales por parte del gobierno, tomamos decisiones.

Señores diputados, el fuero no viene solo; tenemos que seguir tomando decisiones. Posponerlas o eludir las ayudaría poco a dar certidumbre a lo que estamos obligados todos a construir.

La democracia representativa obliga a representantes y a representados por igual. A unos para tomar medidas y actuar a tiempo, y a otros, a delegar el mandato a través del voto y a exigir una rendición de cuentas transparente y oportuna.

Somos una oposición responsable que sabe construir acuerdos en momentos de confusión. Encontramos caminos y nos sumamos a propuestas que ayudan a solucionar problemas; ése ha sido nuestro compromiso a lo largo de la negociación en materia de ingresos.

Logramos acuerdos importantes, sabemos que persisten diferencias en la visión del país, de cada fuerza política aquí representada, pero ante todo tenemos claridad de que México requiere certeza legislativa.

Sabemos que el crecimiento será insuficiente, pero también sabemos que las tareas básicas del Estado podrían estar en riesgo si no dotamos al gobierno de elementos presupuestales indispensables. Hoy, a pesar de la limitación de recursos, los estados y municipios sin distinción de partido o corriente política podrán tener recursos mínimos para la realización de proyectos de inversión que la gente está esperando.

En nuestros distritos los ciudadanos no esperan menos de nosotros. Cada orden de gobierno debe atender las necesidades básicas. Lo que aquí aprobaremos mucho ayuda para el logro de este propósito.

Los mexicanos, se dice, no creen en los políticos, pero creen en la política. Eso es lo que predominó a lo largo de este difícil proceso de negociación. La economía sin política es una ciencia incompleta. La Ley de Ingresos que ahora votaremos es una buena muestra de ello.

Nuestras diferencias, reitero, no se borran. La terca posición del Ejecutivo por no mover el déficit se parece mucho a una religión ya pasada de moda: el neoliberalismo. De todos es sabido que la mayor parte de los países ha usado el déficit para salir más rápido de la crisis. En México la autoridad hacendaria lo usa con timidez excesiva, casi con pánico.

Por eso amigas diputadas y amigos diputados, hoy cumplimos 60 días como diputados federales. A esta legislatura le restan dos años diez meses. Esta experiencia que todos vivimos nos hace ver que el próximo año debe ser un momento para plantearnos un debate de fondo y de cara a la nación, para impulsar las reformas de gran calado que la sociedad nos demanda. Ése debe ser nuestro compromiso; a él debemos estar dispuestos todos con el mejor propósito de servir a México.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Concluya, diputado.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Hoy los diputados del PRI asumimos plenamente nuestra responsabilidad, por eso vamos a votar a favor de la Ley de Ingresos.

Nos queda la segunda parte que es y será el Presupuesto. Espero que lo podamos construir juntos, con sensatez y con responsabilidad.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Ante la crisis, primero México. Es cuanto.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias, señor diputado. Gracias, diputado Hinojosa. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos, diputado Báez.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Con su venia, señor presidente. Clarificar que vamos en contra en lo general de la Ley de Ingresos.

Diputadas y diputados, pocos países, como México, han demostrado con tanta claridad el impacto negativo que puede tener en una época de crisis la aplicación de una política de puertas abiertas en su comercio internacional. Hoy nuestro país tiene celebrado un total de 11 acuerdos comerciales con 44 países y en el marco de esos muchos acuerdos nuestra balanza comercial es deficitaria.

Esta estrategia obedece a la intención de los gobiernos de frenar el crecimiento de precios internos mediante la importación de bienes adquiridos a otras economías que cuentan con un mayor desarrollo tecnológico cuyas ventas son respaldadas por sus países de origen con apoyos financieros preferenciales, actuando de manera muy agresiva y con prácticas de comercio desleal.

Eso ha provocado la destrucción de la planta productiva del país, limitando la capacidad de aumentar la recaudación al grado de que cada año los tecnócratas se dan cuenta de que la cobija se encoge y las necesidades crecen.

Por eso, cada año caen en la tentación de cobrarles incluso a los que menos tienen, como sucede hoy con la decisión que se tomó en esta Cámara por parte del PAN y del PRI, en aumentar en un punto porcentual la tasa del impuesto al valor agregado; ya no es posible ignorar que no se pueden extraer más recursos de la inmensa mayoría de los mexicanos desposeídos, que han sufrido y pagado las consecuencias de esos errores.

Por eso, ya no podemos seguir aplicando esta política económica que fue incapaz de aprovechar la gran cantidad de divisas de las que se dispusieron en el país hasta octubre del año pasado, hasta antes de la crisis, cuando a pesar de la abundancia, la política económica casi agotó el mayor yacimiento de petróleo y propició la destrucción de empleos, la migración y la erosión familiar.

Por eso preocupa lo que ha hecho el Ejecutivo con la facultad que, de acuerdo con el artículo 131 de la Constitución, le puede ser delegada por el Congreso para administrar el comercio exterior de nuestro país. A pesar del impacto negativo que tiene la importación de todos los bienes, en diciembre de 2008 el Ejecutivo aplicó nuevas reducciones arancelarias, desprotegiendo, en medio de la crisis, a la planta productiva nacional.

El Ejecutivo se ampara en una práctica de colaboración entre Poderes, en apego al segundo párrafo del artículo 131 de nuestra Carta Magna como una práctica parlamentaria ancestral del Estado mexicano.

El Congreso de la Unión ha delegado en el Ejecutivo las facultades para regular situaciones referentes al comercio exterior.

Cabe hacer hincapié en que la facultad originaria de regular el comercio exterior por disposición constitucional es del Congreso de la Unión, pero el concepto en comento regula la posibilidad de otorgar al Poder Ejecutivo una facultad extraordinaria para legislar en materia comercial cuando así lo estime conveniente. La propia Constitución dispone al menos de dos condiciones o dos condicionantes legales que se adquieren para así preservar la constitucionalidad de la facultad extraordinaria a la que nos estamos refiriendo.

Una, el presidente de la República, para hacer uso de la facultad delegada, debe referir las razones de urgencia para preservar los objetivos que establece el propio precepto, mismas que determinan la adopción o modificación de una medida.

Y dos, de forma anual el Congreso de la Unión debe aprobar o desaprobar el uso de que el Poder Ejecutivo hubiere hecho de tal facultad.

En consecuencia, la delegación de tal facultad es anual y su renovación está condicionada a una calificación por parte del Congreso del uso que hubiere hecho la facultad delegada

da y por ende, las medidas adoptadas por el Ejecutivo son provisionales hasta en tanto no se convaliden por el acto de aprobación del Congreso de la Unión.

En la práctica, la administración ha dejado de prestar cabal cumplimiento a los requisitos señalados. Por ejemplo, en los decretos por los cuales se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, si acaso sólo se refieren a justificaciones políticas o de política económica general y abstracta, pero no razones de urgencia.

Por tal razón, nos parece conveniente la propuesta de la legisladora de retirar esa facultad del Ejecutivo modificando los artículos 7, fracción IV, décimo séptimo y segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación, promoviendo para que durante el ejercicio fiscal 2010 se suspenda la vigencia de las disposiciones contenidas en la fracción I del artículo 4o de la Ley de Comercio Exterior, por lo que queda sin efecto...

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Concluya, por favor, señor diputado.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Concluyo, presidente. Las facultades otorgadas por el Congreso de la Unión al Ejecutivo federal, de conformidad con lo dispuesto en ese segundo párrafo del artículo 131, para crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Si es necesario, dejar sin efecto las facultades otorgadas por el Congreso, esperando que esta sea una primera medida para promover un cambio en la política económica...

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: ... en la política en los últimos años, que ha permitido la destrucción de la planta productiva. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias, señor diputado Báez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy terminamos aquí una etapa y empezamos otra.

Queremos inicialmente agradecer la voluntad de todos por fortalecer este espacio de diálogo y de debate; queremos expresar algunas ideas sobre lo que ha sucedido en estos días; queremos decirles que condenamos el aumento de impuestos en medio de esta profunda crisis, porque frena el consumo, la inversión y el empleo; genera presión sobre el nivel de precios, contribuye a remarcar la desigualdad social y promueve la inequidad tributaria. Eso es lo que hemos propuesto, lo que se ha hecho aquí en esta legislatura.

Deploramos sinceramente, lamentablemente, la actitud del PRI y del PAN, quienes habiéndose comprometido con su electorado a no aumentar el IVA al final burlaron su compromiso y optaron por recaudar el costo de la crisis en los que menos tienen.

El Partido de la Revolución Democrática presentó no sólo las críticas a un paquete de recaudación hacendaria profundamente inequitativo, sino, además, alternativas viables, concretas y acordes al difícil momento que atraviesa el país. Sin embargo, en este Congreso privó la línea de los gobernadores, los acuerdos cupulares y la visión inmediatista: hay que recaudar.

En el PRD reafirmamos que el costo de la crisis no puede seguir recayendo en las clases más empobrecidas, con el argumento de que la mayoría no paga impuestos; cuando los que no pagan son los sectores más privilegiados y los monopolios en este país.

Con indignación observamos, como después de tanto tiempo, finalmente el gobierno ilegítimo y algunos destacados dirigentes del PAN y del PRI reconocen la falta de pago de algunos de los consorcios más grandes del país, quienes han vivido al amparo de paraísos fiscales, promovidos desde la impunidad y la corrupción. Eso es lamentable.

Lamentamos, sin embargo, que hayan llevado el problema hasta el extremo, incluso, de generar fracturas que ponen en riesgo la estabilidad social. La reconciliación en México pasa necesariamente por la redistribución de las oportunidades y el ingreso. Bajo esta polarización económica no está seguro ni el futuro ni la estabilidad social ni mucho menos la consolidación del mercado interno. Ni poder construir una patria generosa y próspera para todos los mexicanos.

Es notorio que las elecciones nublan la vista de los gobernadores y de los gobernantes y de legisladores. Y que aun

y cuando la elección de 2012 no ha comenzado y que nada garantiza que su resultado cambie el lamentable estado que guarde la nación. Este paquete no lo garantiza, de ahí que haga un respetuoso y apremiante llamado, para discutir a la brevedad una reforma fiscal acorde al México que queremos para todas las mexicanas y para todos los mexicanos.

Les planteamos a ustedes, compañeros, que no podemos seguir con una propuesta en donde abajo esté la gente, y que sigan gozando de cabal salud los monopolios en nuestro país, a costa de toda la pobreza, la marginación y la miseria de la mayoría de los mexicanos.

No al pago del IVA. Hay que poner el interés del país con dignidad, por encima de los particulares y de los monopolios. Les queremos decir que estamos en contra de ésta en lo general, de esta Ley de Ingresos, pero estamos aquí a favor del diálogo, del debate y de los acuerdos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias a usted, diputado Narro Céspedes. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Raúl Gerardo Cuadra, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos, diputado.

El diputado Raúl Gerardo Cuadra García: Con su permiso, señor presidente. Muy buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados, es indiscutible que nuestro país no ha podido ser ajeno a la crisis mundial que vive el mundo, una crisis que se originó en Estados Unidos, una crisis que provocó graves problemas en todo el mundo.

Nuestro país no puede ser ajeno a esta crisis. Nuestro país es un país industrializado, que depende, fundamentalmente, de las exportaciones que como país industrializado realiza y que tiene en Norteamérica 80 por ciento de su mercado principal.

Además, si sumamos a esto la profunda caída de la plataforma petrolera nos da una realidad, el destino nos alcanzó. Tenemos una crisis petrolera por la baja de ingresos, por la caída de esa plataforma petrolera, pero también una crisis por la pérdida de ingresos fiscales ante la caída de las exportaciones a nuestro principal mercado, que es Norteamérica.

Ante eso, el Ejecutivo envió una propuesta de reforma fiscal, una Ley de Ingresos que contemplaba un endeuda-

miento razonable, preocupado, sobre todo, que en ese momento razonable permitiera conservar el grado de riesgo que nuestro país tiene.

Indiscutiblemente nuestro país no puede ser ajeno a las realidades financieras del mundo. No podemos ser ajenos a que finalmente los inversionistas mexicanos y del mundo contemplan a un país con grado de riesgo como una posibilidad para invertir y generar los empleos que hoy la sociedad mexicana y la juventud mexicana requiere año con año.

Ante la preocupación de todos los legisladores de atender las necesidades del pueblo de México, de atender el gasto social, de atender la necesidad que tiene el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, actuamos los legisladores con una actitud responsable; analizando la propuesta del Ejecutivo, modificando la misma en lo que consideramos pertinente y necesario. Y la fracción del PAN, en una actitud responsable, buscando una patria justa y generosa, va a aprobar la Ley de Ingresos a efecto de que nuestros gobiernos federal, estatal y municipal tengan los recursos para poder atender a las necesidades de las clases más necesitadas de nuestro país. Es cuanto señor presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias, diputado Cuadra. Voy a conceder el uso de la palabra a la diputada María Teresa Rosaura Ochoa, del Grupo Parlamentario de Convergencia. Al término de su intervención y como lo anuncié con anticipación, consultaré a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido. Adelante diputada Ochoa, hasta por cinco minutos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, nuevamente el Congreso de la Unión ha dejado pasar otra oportunidad por alcanzar una Ley de Ingresos de largo aliento, con visión de Estado. Ni el Ejecutivo federal ni los principales partidos dieron muestra clara de voluntad política. Antepusieron sus intereses particulares y después los del país. Vaya miseria. Vaya egoísmo. No dar la cara para decirles a los mexicanos por qué tratarlos así.

¿Qué podemos esperar de esta Ley de Ingresos? ¿Lograremos con ella revertir los índices de pobreza acumulados en los últimos años? ¿Lograremos enfrentar con éxito las necesidades de educación, de salud, de infraestructura, de competitividad? Seguramente no.

Ah, pero en la Ley de Ingresos primero se salvan los intereses de grandes consorcios y de los gobiernos estatales, y ya después los programas sociales. Seguimos en el círculo perverso: primero cuidar la imagen y los presuntos acuerdos de una mayoría parlamentaria, que únicamente los crean al vapor para salir del paso de las coyunturas y al reparto de los dineros públicos.

La grave crisis por la que atraviesa el país debe ser atacada por todos los frentes. Con una apuesta donde el Estado tendría que ser el principal garante para la recuperación, y donde los grandes empresarios estuviesen decididos a invertir para el empleo. Pero no ha sido así. Tanto nacionales como extranjeros siguen defendiendo sus privilegios sin importarles la polarización entre miseria y la opulencia. La aguda crisis nos ha indicado claramente que es vigente una reforma fiscal de fondo y de largo plazo, pero no ha sido así; las cuentas que hoy entregamos, perdón, que entregan a la población, son muestra clara de una miseria intelectual y política.

No hay que evadir nuestra responsabilidad y nuestro compromiso ante la patria, le dejamos a la población, por enésima ocasión, la responsabilidad de seguir pagando impuestos a costa de míseros ingresos, sin que se vean reflejado en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Y una cosa nos debe quedar clara, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: somos corresponsables del enojo de la población hacia las instituciones, nuestras decisiones no las fortalecen, al contrario; las debilitan.

Todo indica que se confirma lo que en la percepción de la opinión pública critica predominantemente: que no somos la generación del cambio, nos domina la inercia y los intereses particulares. Y en esa lógica vemos pasar a otros países que en el pasado tenían más rezagos que nosotros y también vemos pasar generaciones en nuestro país, de niños y niñas, de jóvenes que no alcanzan a tener un disfrute digno de su vida familiar y social.

Señoras diputadas y señores diputados de esta LXI Legislatura, todos los exhortos han sido un llamado al silencio, una falta de autocritica y de humildad intelectual; una falta de cumplimiento a nuestro juramento constitucional.

El Grupo Parlamentario de Convergencia los llamó a no esperar un año más para no repetir nuevamente el círculo vicioso de generar más pobreza, más rezago y de agredir más a los mexicanos. México lo reclama, regresémosle esa grandeza. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, diputada Ochoa.

Ha concluido la lista de oradores en lo general. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen ha sido suficientemente discutido.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, evidentemente ha sido suficientemente discutido. Mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señora secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo del proyecto de decreto modificado por el Senado.

Esta Presidencia informa que se han registrado las siguientes reservas: artículo 7o., artículo 17, artículo segundo transitorio del artículo 1o., por el diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN; los mismos artículos 7o., 17 y segundo transitorio del artículo 1o., por el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, y están registrados para participar en la discusión en lo particular los diputados Hugo Héctor Martínez González, del Grupo Parlamentario del PRD; diputado Emilio Serrano Jiménez, del PRD; y diputado Samuel Herrera Chávez, también del Grupo Parlamentario del PRD.

Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos previstos en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos.

(Votación)

Se les avisa a los señores legisladores que falta un minuto para apagar el sistema electrónico de votación. ¿Faltó algún diputado por emitir su voto? ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Concluya la votación señora secretaria, por favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Faltan tres diputados por emitir su voto, por favor mantengan el sistema electrónico de votación abierto. Está cerrado ya el sistema. Quienes no hayan podido emitir su voto en el sistema, favor de hacerlo de viva voz.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Gracias. ¿Allá atrás tenemos alguna votación pendiente?

El diputado Roberto Rebollo Vivero (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Gracias, diputado Rebollo.

El diputado Ricardo Ahued Bardahuil (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Gracias, diputado. Señor presidente, se han emitido 314 votos en pro, 73 en contra y 16 abstenciones.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, señora secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 314 votos.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Antes de iniciar la discusión en lo particular, esta Presidencia informa a la asamblea que el diputado Silvio Lagos Galindo, del Grupo Parlamentario del PRI, hizo llegar las modificaciones consecuentes a la carátula del decreto por el que se ex-

pide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en razón y como corresponde, por la no aprobación del artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, devuelto al Senado para los efectos constitucionales, para quedar en los mismos términos de lo aprobado el pasado 20 de octubre por esta Cámara de Diputados. Tome nota la Secretaría.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: La Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular de este proyecto de decreto los siguientes artículos: artículo 7o., artículo 17 y artículo segundo transitorio del artículo 1o. del proyecto de decreto por el diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN.

Y los mismos artículos 7o., 17 y segundo transitorio del artículo 1o. del proyecto de decreto por el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI. Adicionalmente se han registrado para participar en la discusión en lo particular los diputados Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del PRD; Emilio Serrano Jiménez, del PRD y; Samuel Herrera Chávez, también del Grupo Parlamentario del PRD.

En consecuencia y sin más, tiene la palabra el diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar sus reservas, rogándole que haga la presentación de las reservas de los tres artículos reservados en una sola exposición, si no tiene inconveniente, ciudadano diputado.

El diputado Ovidio Cortázar Ramos: Honorable asamblea. Con su permiso, diputado presidente. Se pone a la consideración la reserva al artículo 17 y al artículo segundo transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, así como la reincorporación...

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Permítame un segundo, diputado. Ruego atentamente a las señoras diputadas y los señores diputados, ya que nos encontramos en la parte final de la discusión de este dictamen, prestar la

atención al orador a efecto de que podamos continuar la discusión. Ruego su atención para el orador, por favor. Continúe, señor diputado.

El diputado Ovidio Cortázar Ramos: Gracias. Así como la reincorporación...

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Permítame, le ruego nuevamente que me disculpe, diputado. Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde curul): Señor presidente, ha dado usted cuenta puntualmente dos veces de la lista de oradores. Le agradeceríamos que al término de esta, pudiera declarar el asunto suficientemente discutido, si así lo considera la asamblea.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Es una solicitud procedente, en razón de que la Presidencia no ha recibido solicitudes adicionales, de manera que se atiende la petición y al término de las intervenciones de los oradores que he señalado, por partida doble, consultaré a la asamblea si el proyecto de decreto está suficientemente discutido; los artículos reservados en lo particular.

Ahora sí, y nuevamente ofreciéndole una disculpa, ciudadano diputado, por las dos interrupciones, por favor haga uso de la palabra.

El diputado Ovidio Cortázar Ramos: Gracias, diputado. Se reserva el artículo 17 y el artículo segundo transitorio del proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, así como la reincorporación de la fracción IV, del artículo 7o. de dicho proyecto, a efecto de que dichas disposiciones se restablezcan en los términos de la minuta aprobada por esta Cámara de origen.

Como es de nuestro conocimiento, en la sesión de pleno de la Cámara de Senadores se discutió y aprobó el dictamen sobre la minuta de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, que esta Cámara de origen envió a la legisladora. La Cámara de Senadores modificó, en forme inédita, el artículo 17 de la Ley de Ingresos, adicionando un párrafo mediante el cual, durante el Ejercicio Fiscal de 2010, se suspende la vigencia de las disposiciones contenidas en la fracción I, del artículo 4o. de la Ley del Comercio Exterior, quedando sin efecto las facultades otorgadas por el Congreso de la Unión al Ejecutivo federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131, se-

gundo párrafo, constitucional, para crear, aumentar, disminuir, suprimir, aranceles mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Además, con la modificación referida se limitó la facultad del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, para otorgar estímulos y subsidios, limitándolos exclusivamente a cajas de ahorro y sociedades de ahorro y préstamo.

En consecuencia se elimina la facultad de otorgar estímulos a la importación de bienes a las regiones fronterizas. No hay razón económica ni social para sostener esta modificación. La modificación del artículo 17 es inaceptable por lo siguiente:

Es la propia Constitución, la que establece que el Congreso facultará al Ejecutivo federal para aumentar, disminuir o suprimir, las cuotas de las tarifas de exportación e importación. En el origen de dicha disposición constitucional, el Constituyente tuvo presente que en materia de comercio exterior la protección de la economía nacional, en su más amplia acepción, tiene que ser salvaguardada con el ejercicio inmediato de facultades que el Congreso otorgue al Ejecutivo federal para tomar medidas urgentes con tal propósito. Ése es el sentido del segundo párrafo del artículo 131.

En el dictamen del artículo 131 de la Constitución, del 19 de diciembre de 1950, se estableció que —y cito textualmente—es indispensable que las cuotas de las tarifas de exportación e importación que expide al Congreso queden sujetas a las variaciones, modificaciones y supresiones que en su momento considere el Ejecutivo necesario.

Que se introduzca con urgencia y oportunidad, cosa ésta que no podría lograrse por una intervención directa de las Cámaras, principalmente por la lentitud en el desarrollo de la función; privar al Ejecutivo federal de este instrumento para salvaguardar el interés del país, hace vulnerable a la economía nacional y a la estabilidad de la producción nacional ante competidores que utilicen prácticas desleales de competencia económica o ante situaciones de escasez frente a las cuales no habría la posibilidad de adoptar una respuesta inmediata y urgente para enfrentar tales riesgos.

En suma, la atribución conferida al Ejecutivo federal por la Constitución deriva precisamente de la dinámica de los mercados...

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Permítame un segundo, diputado. Ruego, a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, su tolerancia, porque esta Presidencia ha solicitado al orador referirse a los tres artículos reservados en un solo acto.

Ruego a ustedes su tolerancia; y al orador, apurar su conclusión, por favor.

El diputado Ovidio Cortázar Ramos: Gracias, diputado presidente. Por ello resulta inadmisibles el artículo 17, enviado por la colegisladora.

Por último, también debe tenerse presente que el ejercicio de la facultad mencionada por el Ejecutivo no escapa al escrutinio y vigilancia de este Congreso de la Unión, toda vez que la propia norma constitucional obliga al Ejecutivo federal a someter a aprobación el uso que haya dado en la facultad concedida, de forma tal que este Congreso puede revisar y observar el ejercicio de dicha facultad, así como exigir la información tan detallada como lo estime pertinente.

Por lo expuesto, se propone restablecer en sus términos originales el artículo 17 del proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Respecto al artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos, modificado por la colegisladora, debe mencionarse lo siguiente. Resulta inconveniente no aprobar las modificaciones a la tarifa de los impuestos generales de importación y exportación que hubiere efectuado el Ejecutivo federal durante 2009, en cumplimiento del mandato constitucional citado con antelación, así como no aprobar las tarifas emitidas durante el periodo comprendido del 16 al 31 de diciembre de 2008 y durante 2009, previendo que durante 2010 sólo serán aplicables las tarifas vigentes hasta el día 15 de noviembre de 2008.

Lo anterior, toda vez que la fijación de las tarifas que se proponen que sean las aplicables durante el siguiente ejercicio fiscal no obedecerán a las circunstancias del mercado nacional actuales, ya que fueron determinadas considerando un escenario económico y comercial distinto.

Por ello, procede restablecer en los términos aprobados originalmente por esta Cámara la fracción IV del artículo 7o. del proyecto de Ley de Ingresos, así como el artículo Segundo Transitorio. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, ciudadano diputado, le agradezco su comprensión. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por 5 minutos. Diputado.

El diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez: Con su venia, diputado presidente. Compañeros legisladores, en el segundo párrafo del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en que se sustenta la propuesta de los artículos 7 y 17 de la Ley de Ingresos aprobada en el Senado de la República, se establece que el Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso y para crear otras, así como para restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país.

Es decir, hasta la fecha, nosotros, el Poder Legislativo, hemos decidido otorgar al Ejecutivo federal una de las facultades más importantes en materia de comercio exterior, con un enorme impacto en la economía, en la inversión y en la generación de empleos.

Voluntariamente, estamos abdicando a una herramienta de comercio exterior y más a una herramienta en materia de política industrial agrícola y comercial. Una política cuyos resultados se hacen patentes en la actual situación de crisis económica y fiscal en que nos encontramos.

La política arancelaria es una herramienta de suma importancia, sobre todo en el actual contexto de globalización e internacionalización de nuestra economía; una herramienta que hoy podemos recuperar para asumir nuestra responsabilidad, en lo que se refiere a las medidas arancelarias para proteger la industria, el comercio, la agricultura y, en suma, para proteger a México.

Asumamos lo que se establece en el segundo párrafo del artículo 131 constitucional, en donde se nos faculta, como Poder Legislativo, a utilizar los aranceles para restringir, prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, en una situación de urgencia nacional.

Y yo me pregunto, ¿no es acaso este momento una situación de emergencia nacional? ¿No es el incremento de la pobreza, la marginación y el desempleo una situación de emergencia nacional? Pero para el Poder Ejecutivo federal no importa dicha circunstancia, de ahí que prefiera el camino fácil del dejar hacer y del dejar pasar en detrimento de la planta productiva del país; que el de asumir su responsabilidad y compromiso con el fomento al crecimiento y al desarrollo nacional.

Por lo que podríamos concluir que su política arancelaria es abiertamente regresiva e inconstitucional. Pero si a esto le sumamos la anarquía y la corrupción en que se encuentra el Sistema Nacional de Aduanas, donde florece el tráfico y contrabando de todo tipo de mercancías, aunado, compañeros legisladores, al clima de inseguridad y terrorismo fiscal que en estos momentos aprobaron, esto genera una crisis económica y social de mayores proporciones.

Es así como la política arancelaria en materia de importaciones y exportaciones implementada por el gobierno no ha hecho otra cosa que llevar a la quiebra a miles de pequeñas y medianas empresas mostrando su total ineficiencia, propiciando una tasa de desempleo de más de 6 por ciento.

No pueden, señores legisladores, continuar lacerando; no pueden seguir jugando con el futuro de los mexicanos y con el futuro de nuestros hijos. Construyamos un mejor futuro a través de una mayor inversión productiva y generación de empleos, como la única forma real de terminar con la pobreza.

Hasta cuándo consideran, señores legisladores, que puede seguirse financiando la pobreza, sin generar riqueza. Retomemos la facultad que nos otorgó el Constituyente de 1917 con el propósito de reactivar la economía y el bienestar de todos los mexicanos. Es absurdo exigir un mayor sacrificio fiscal a nuestros ciudadanos en un contexto de crisis y bajo crecimiento económico.

Es por eso que en el PRD, esta madrugada de domingo, reprobamos los incrementos al impuesto al valor agregado (IVA), al impuesto a los depósitos en efectivo (IDE), al impuesto sobre la renta (ISR), porque desincentivan la inversión, el empleo, y en suma, reprobamos la traición al pueblo de México. Es absurdo no tocar y encima defender a los barones del dinero.

Termino, señores diputados. Esa actitud, sin lugar a dudas, los señores del dinero se la van a agradecer; pero, sin duda también, sus electores se la van a cobrar.

Con responsabilidad, sensibilidad y compromiso construimos juntos el México que, señores legisladores, tanto necesitamos. Es cuanto.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias, diputado Hernández. Tiene la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: ¿Con qué objeto, diputado Serrano? Sonido en la curul del diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente, y por atención y respeto a todas mis compañeras y a todos mis compañeros diputados, declino mi participación. Nada más que conste que los diputados del PRD votamos en contra del alza a los impuestos.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, diputado Serrano. Se tienen por hechas sus manifestaciones.

Le ruego al diputado Samuel Herrera Chávez hacer uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para su exposición.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Con su permiso, diputado presidente.

Honorable soberanía: hoy terminamos un proceso importante de disputa por la nación y la disputa de un proyecto importante en lo social. Hoy iniciamos y terminamos un proceso de aprobación de leyes fiscales en las cuales el PRD y su servidor hemos mostrado nuestro rechazo, sobre todo al aumento al IVA, al impuesto sobre la renta, a diversas leyes fiscales que lastiman y afectan a la población mexicana. Y hoy, también, está por aprobarse la Ley de Ingresos en el Congreso de la Unión. Pero, además, próximamente estaremos discutiendo el Presupuesto de Egresos de 2010.

Hoy quiero proponer ante ustedes un punto de acuerdo en lo particular, en positivo, a favor, y propongo: Se coincide

en suspender la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 4o., fracción I, de la Ley de Comercio Exterior, con el propósito de suprimir durante 2010 la facultad del Ejecutivo federal, de crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles de conformidad con lo establecido en el artículo 131 constitucional propuesta por la legisladora en el artículo 17 de la minuta sujeta a dictamen durante el Ejercicio Fiscal 2010 de la Ley de Ingresos de la Federación.

También, la que coincide con la legisladora, en la pertinencia de aprobar las modificaciones a la tarifa de los impuestos generales de importación y exportación que hubiera efectuado el Ejecutivo federal durante 2009 en cumplimiento del mandato constitucional previsto en el segundo párrafo del artículo 131 de la Carta Magna, así como en no aprobar las tarifas mencionadas durante el periodo comprendido del 16 al 31 de diciembre de 2008 y durante 2009, previendo que durante 2010 sólo serán aplicables las tarifas vigentes hasta el 15 de noviembre de 2008, y por tanto, no aprobar el informe sobre el uso de las facultades conferidas en materia arancelaria en el periodo comprendido de septiembre de 2008 a 2009, que solamente son tres hojitas dirigidas al presidente de la Cámara de Diputados.

Es cuanto, diputado presidente, y gracias a todos, buenos días. Nos vemos el próximo miércoles. Gracias a todos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias a usted, diputado Herrera Chávez. Ha concluido la lista de oradores en la discusión en lo particular.

Perdón, perdón, una disculpa. Estaba anotado como lo anuncié; por una omisión de esta Presidencia, no lo referí, el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI. Una disculpa, diputado Guajardo. Tiene el uso de la tribuna.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal: Con el permiso de la Presidencia y con el respeto al desvelo de mis compañeros diputados y compañeras diputadas. Simplemente para refrendar los términos de la minuta aprobada por esta honorable Cámara, el 20 de octubre, en la Ley de Ingresos de la Federación, en lo concerniente a la política arancelaria de este país.

En la discusión debe quedar claro que es una potestad de esta soberanía la política en materia de aranceles. El que se haya delegado al Poder Ejecutivo por más de 50 años, medio siglo, tiene una razón de ser. La política arancelaria no

tiene en sí misma, fines recaudatorios. Es una parte intrínseca y fundamental de la política de comercio y de la política industrial de este país.

Al delegar la responsabilidad al Ejecutivo, esta soberanía establece con mucho sentido común que sería imposible establecer una negociación de más de 12 mil fracciones arancelarias. Si en esta discusión de la Ley de Ingresos nos hemos llevado el tiempo y las horas para discutir más de 10 cambios en materia de impuestos, imagínense ustedes lo que sería negociar más de 12 mil fracciones arancelarias año con año.

Sin embargo, consciente de ello, entiendo la motivación de la colegisladora. Existe una gran insatisfacción con la forma en que el responsable del Ejecutivo, la Secretaría de Economía, se ha conducido en este terreno.

Los sectores acereros, aceiteros, textiles están siendo desprotegidos. Y, sin duda, debemos actuar de manera contundente. Pero para corregir un problema, como sería el que el carruaje o la carreta se esté desviando de rumbo, la solución no está en matar el caballo, sino en cambiar de cochero. Gracias, por su atención.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, diputado Ildefonso Guajardo. Ahora sí ha concluido la lista de oradores en la discusión en lo particular.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los artículos reservados.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la asamblea si están suficientemente discutidos los artículos reservados. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los que estén por la negativa favor de manifestarlo.

La anterior votación mayoritaria, señor presidente, fue por la afirmativa.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, señora secretaria. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en un solo acto y en términos del dictamen.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior y ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos referidos por la Presidencia.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se aclara a las ciudadanas y ciudadanos diputados el sentido de la votación. La votación por la afirmativa es para aceptar las modificaciones hechas por la colegisladora; la votación en contra es para aprobar el dictamen que fue aprobado por esta soberanía el pasado 20 de octubre, en sus términos.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En consecuencia ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos.

(Votación)

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se pide a las señoras y señores diputados permanecer en el salón de sesiones, porque hemos recibido un proyecto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que requiere de una votación urgente, en relación con las minutas de la colegisladora que hoy hemos votado.

Rogamos atentamente permanecer unos minutos más en el salón, para poder concluir los trámites correspondientes.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cierre el sistema electrónico de votación.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): En contra.

El diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En contra.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Señor presidente, se han emitido 53 votos en pro, 282 en contra y 7 abstenciones.

Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se reprueban las modificaciones de la Cámara de Senadores a los artículos 7o., 17 y segundo transitorio

del artículo primero, del proyecto de decreto, y quedan en los términos aprobados el 20 de octubre por esta Cámara de Diputados.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. Devuélvase al Senado para los efectos del apartado E del artículo 72.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LXI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al Pleno, la modificación al orden del día para la inclusión correspondiente en el primer turno posible del siguiente asunto:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual la Cámara de Diputados autoriza que la Cámara de Senadores, en su caso, como instancia de revisión, en términos del artículo 72, fracción e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita al Ejecutivo federal los proyectos de decreto relativo, al paquete fiscal 2010, en lo debidamente aprobado por ambas Cámaras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del

Grupo Parlamentario Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutive del acuerdo.

PAQUETE FISCAL 2010

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LXI Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual la Cámara de Diputados autoriza que la de Senadores, en su caso, como instancia de revisión, en términos del artículo 72, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita al Ejecutivo federal los proyectos de decreto relativos al paquete fiscal de 2010, en lo debidamente aprobado por ambas Cámaras

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 72, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que, con fundamento en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, el Ejecutivo federal hizo llegar a la Cámara de Diputados, el 8 de septiembre de 2009, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, así como diversas iniciativas en materia fiscal.

II. Que en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2009 se dio cuenta a la asamblea con dicho paquete de iniciativas, que se turnaron a las comisiones respectivas para su estudio y dictamen.

III. Que en sesión celebrada el 20 de octubre de 2009, la Cámara de Diputados aprobó y turnó al Senado de la República, para los efectos constitucionales procedentes, los siguientes proyectos de decreto:

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos;

2. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995;

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;

4. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y

5. De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

IV. Que el Senado de la República analizó, discutió y aprobó con modificaciones los proyectos de decreto citados en su sesión del 30 de octubre de 2009, y los devolvió a la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 72, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Que la Cámara de Diputados recibió las minutas que remitió el Senado y las turnó a la Comisión de Hacienda

y Crédito Público; y en el caso de la correspondiente al régimen fiscal de Pemex, en comisiones unidas con la de Energía, en términos del artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para su correspondiente dictamen.

VI. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el 31 de octubre del presente mes, dictaminó las minutas señaladas, con la participación de la Comisión de Energía en el decreto respectivo.

VII. Que el pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión iniciada el 30 de octubre, discutió y votó los dictámenes devueltos por la colegisladora, reprobando en algunos casos diversas modificaciones de las minutas de referencia.

VIII. Que, de conformidad con el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución de la Junta de Coordinación Política impulsar los acuerdos relacionados con el contenido de las minutas que requieren votación en el pleno con la finalidad de agilizar el trabajo legislativo y faculta a este órgano de gobierno para presentar proyectos de punto de acuerdo.

IX. Que el artículo 72 constitucional determina el procedimiento legislativo para la creación de leyes o decretos, y que en la fracción E establece la posibilidad de que la Cámara de origen repruebe las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora. Esta fracción, en la parte conducente, establece:

... Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A...

X. Que esta hipótesis se ha presentado en innumerables ocasiones a lo largo de distintas legislaturas y que, para evitar la falta de entendimiento entre la Cámara de origen y la revisora sobre ciertas disposiciones de una ley o reforma en estudio, se ha recurrido a un acuerdo entre ambas Cámaras del Congreso, en el marco de lo dis-

puesto en el artículo 72 constitucional, citado en el considerando anterior.

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su acuerdo para que la Cámara de Senadores, como Cámara revisora, remita al Ejecutivo federal, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, los proyectos de decreto que, en su caso, forman parte del paquete fiscal y financiero de 2010, atendiendo al supuesto respectivo del artículo 72, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea si son de aprobarse los puntos resolutivos y el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado el acuerdo. Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Señor presidente, se agotaron los asuntos en cartera. Damos lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 4 de noviembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 102 aniversario luctuoso de Jesús García Corona, Héroe de Nacozari.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2009.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 6:10 horas del 1 de noviembre) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 4 de noviembre a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 41 horas 16 minutos, con 1 receso de: 29 horas 59 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 336 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 450 diputados
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado: 1
- Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobado: 1
- Oradores en tribuna: 131
PRI-24 PAN-17 PRD-38 PVEM-1 PT-46 Nueva Alianza-1 Convergencia-4

Se recibieron:

- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa de senadora del PRI;
- 3 proposiciones con puntos de acuerdo de senadores;
- 5 minutas en materia fiscal y financiera para los efectos del apartado E del artículo 72 constitucional

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativos al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Miscelánea fiscal: 264
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Miscelánea fiscal: 284
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley de Ingresos de la Federación 2010:
342
- Becerra Pocaroba, Mario Alberto (PAN). Ley del Impuesto Especial sobre Pro-
ducción y Servicios: 303
- Becerra Pocaroba, Mario Alberto (PAN). Miscelánea fiscal: 261
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Ley Federal de Derechos: 308, 313, 325
- Cano Vélez, Jesús Alberto (PRI). Ley Federal de Derechos: 323, 326, 329
- Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN). Ley Federal de Derechos: 333
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley del Impuesto Especial sobre Pro-
ducción y Servicios: 295
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Federal de Derechos: 319, 320, 330
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Minutas en materia fiscal y financiera:
146
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Miscelánea fiscal: 267, 291
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 144
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley Federal de Derechos: 336
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Minutas en materia fiscal y financiera:
147
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Miscelánea fiscal: 280
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Ley Federal de Derechos: 320
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Ley Federal de Derechos: 311, 313, 315,
316, 318, 327
- Cortázar Ramos, Ovidio (PAN). Ley de Ingresos de la Federación 2010:
347

- Cota Jiménez, Manuel Humberto (PRI). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 306
- Cuadra García, Raúl Gerardo (PAN). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 344
- Damián Peralta, Esthela (PRD). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 297, 304
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Acta de la sesión anterior: 28
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 340
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Ley Federal de Derechos: 313, 317, 319, 333
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Miscelánea fiscal: 262, 270, 272, 281, 285, 286, 287, 289, 290
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD). Minutas en materia fiscal y financiera: 148
- Enríquez Hernández, Felipe (PRI). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 307
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 340
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley Federal de Derechos: 334
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Miscelánea fiscal: 269, 277
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Orden del día: 144
- García Almanza, María Guadalupe (Convergencia). Miscelánea fiscal: 273
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). Ley Federal de Derechos: 331
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). Miscelánea fiscal: 287
- González Yáñez, Óscar (PT). Ley Federal de Derechos: 321, 322
- González Yáñez, Óscar (PT). Miscelánea fiscal: 262, 270, 271, 274
- Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 350
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). Minutas en materia fiscal y financiera: 149

- Hernández Rodríguez, Héctor Hugo (PRD). Ley de Ingresos de la Federación 2010:
349
- Herrera Chávez, Samuel (PRD). Ley de Ingresos de la Federación 2010:
351
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI). Ley de Ingresos de la Federación 2010:
341
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Minutas en materia fiscal y financiera:
149
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Miscelánea fiscal: 293
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). Miscelánea fiscal: 262
- Jiménez López, Ramón (PRD). Miscelánea fiscal: 278
- Lagos Galindo, Silvio (PRI). Ley del Impuesto Especial sobre Pro-
ducción y Servicios: 346
- Lagos Galindo, Silvio (PRI). Ley del Impuesto Especial sobre Pro-
ducción y Servicios: 301
- Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI). Miscelánea fiscal: 287, 288
- López Hernández, Adán Augusto (PRD). Miscelánea fiscal: 268
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). Ley del Impuesto Especial sobre Pro-
ducción y Servicios: 297, 305
- Méndez Rangel, Avelino (PRD). Ley Federal de Derechos: 325, 327
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). Ley del Impuesto Especial sobre Pro-
ducción y Servicios: 296
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Ley del Impuesto Especial sobre Pro-
ducción y Servicios: 298
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Minutas en materia fiscal y financiera:
147
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Miscelánea fiscal: 270, 279
- Narro Céspedes, José (PRD). Ley Federal de Derechos: 310, 313, 315
- Narro Céspedes, José (PRD). Ley de Ingresos de la Federación 2010:
343

- Narro Céspedes, José (PRD). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 299
- Narro Céspedes, José (PRD). Miscelánea fiscal: 286
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD). Miscelánea fiscal: 292
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 345
- Penchyna Grub, David (PRI). Miscelánea fiscal: 284
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Ley Federal de Derechos: 323
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Minutas en materia fiscal y financiera: 148
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Miscelánea fiscal: 271, 286
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 347
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Minutas en materia fiscal y financiera: 148
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 300, 308
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Ley Federal de Derechos: 312, 322, 328
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Miscelánea fiscal: 275, 280, 285, 286
- Ramírez Rangel, Jesús (PRD). Miscelánea fiscal: 289
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe (PT). Miscelánea fiscal: 276
- Ríos Piter, Armando (PRD). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 340
- Ríos Piter, Armando (PRD). Miscelánea fiscal: 266
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 339
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN). Ley Federal de Derechos: 309
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 350
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Miscelánea fiscal: 293

-
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 301, 304
 - Tamez Guerra, Reyes S. (Nueva Alianza). Minutas en materia fiscal y financiera: 149
 - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Ley Federal de Derechos: 311, 317
 - Vázquez Camacho, María Araceli (PRD)..... Miscelánea fiscal: 282
 - Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD).. . Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 302
 - Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD)..... Miscelánea fiscal: 275
 - Zavaleta Rojas, Guillermo José (PAN)..... Ley Federal de Derechos: 318

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro		47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	48 David David, Sami	Favor
3 Aguilar González, José Oscar	Favor	49 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Abstención
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Contra	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Ausente
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Contra
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	71 Franco López, Héctor	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Abstención
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	75 García Barrón, Oscar	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Contra
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 González Cuevas, Isafas	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
		93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
		94 Hernández García, Elvia	Favor

95 Hernández Hernández, Jorge	Favor	155 Neyra Chávez, Armando	Favor
96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor	156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra
97 Hernández Pérez, David	Ausente	157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente
98 Hernández Silva, Héctor	Favor	158 Ortiz González, Graciela	Favor
99 Hernández Vallín, David	Abstención	159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor
100 Herrera Caldera, Jorge	Favor	160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor
101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Contra
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Contra	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Contra
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Terrazas Porras, Adriana	Favor
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Favor	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor

46 Navarro Aguilar, Filemón	Contra
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
48 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
49 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
50 Piña Olmedo, Laura	Contra
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
52 Ríos Piter, Armando	Contra
53 Robles Colín, Leticia	Contra
54 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Contra
58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Contra
62 Torres Piña, Carlos	Contra
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Contra
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Contra
70 Vizcaíno Silva, Indira	Contra
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra

Favor: 0

Contra: 62

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 71

19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
	Favor: 17
	Contra: 0
	Abstención: 1
	Quorum: 0
	Ausentes: 3
	Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0

Contra: 12

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Abstención
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor
	Favor: 8
	Contra: 0
	Abstención: 0
	Quorum: 0
	Ausentes: 1
	Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Contra
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 García Almaza, María	Contra
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Contra
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra

Favor: 0

Contra: 5

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 70 A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (CONSOLIDACIÓN FISCAL), RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	48 David David, Sami	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	49 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Abstención
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Abstención	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Abstención
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Abstención
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	71 Franco López, Héctor	Abstención
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Abstención
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Abstención	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
		93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
		94 Hernández García, Elvia	Favor

95 Hernández Hernández, Jorge	Favor	155 Neyra Chávez, Armando	Favor
96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor	156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor
97 Hernández Pérez, David	Ausente	157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente
98 Hernández Silva, Héctor	Favor	158 Ortiz González, Graciela	Ausente
99 Hernández Vallín, David	Abstención	159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor
100 Herrera Caldera, Jorge	Favor	160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra
101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Abstención
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Contra
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Abstención
137 Martínez González, Hugo Héctor	Abstención	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Abstención	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Abstención
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Abstención
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Abstención	205 Saracho Navarro, Francisco	Abstención
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Abstención	212 Terrazas Porras, Adriana	Favor
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Favor	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor

215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Videgaray Caso, Luis	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 178
 Contra: 10
 Abstención: 19
 Quorum: 0
 Ausentes: 30
 Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Abstención
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Abstención
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor

20 Corral Jurado, Javier	Contra
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Abstención
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Contra
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor

44 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
45 Narro Céspedes, José	Contra
46 Navarro Aguilar, Filemón	Contra
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
48 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
49 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
50 Piña Olmedo, Laura	Contra
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
52 Ríos Piter, Armando	Contra
53 Robles Colín, Leticia	Contra
54 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Contra
58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Contra
62 Torres Piña, Carlos	Contra
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Contra
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Contra
70 Vizcaíno Silva, Indira	Contra
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra

Favor: 0

Contra: 62

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 71

19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
	Favor: 17
	Contra: 0
	Abstención: 1
	Quorum: 0
	Ausentes: 3
	Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0

Contra: 12

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Abstención
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor
	Favor: 8
	Contra: 0
	Abstención: 0
	Quorum: 0
	Ausentes: 1
	Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Contra
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 García Almaza, María	Contra
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Contra
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra

Favor: 0

Contra: 5

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN XV, INCISO A), DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	48 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	55 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Abstención	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Abstención
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Abstención
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	71 Franco López, Héctor	Abstención
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Abstención
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Contra
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	83 González Illescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención	94 Hernández García, Elvia	Favor
		95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
		96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor

97 Hernández Pérez, David	Ausente	157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente
98 Hernández Silva, Héctor	Favor	158 Ortiz González, Graciela	Ausente
99 Hernández Vallín, David	Abstención	159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor
100 Herrera Caldera, Jorge	Favor	160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor
101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguin, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Abstención	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Abstención
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Abstención	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Abstención	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazarí Espín, Rosalina	Abstención	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Abstención	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Abstención
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Abstención
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Abstención
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Terrazas Porras, Adriana	Favor
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Favor	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor

217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 184
 Contra: 1
 Abstención: 17
 Quorum: 0
 Ausentes: 35
 Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor

20 Corral Jurado, Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor

41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Robles Colín, Leticia	Abstención
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
62 Torres Piña, Carlos	Favor
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Favor
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 49
 Contra: 3
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Abstención
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor

17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN I, INCISOS E) Y F); Y FRACCIÓN II, INCISOS E) Y F) DE LAS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	48 David David, Sami	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	55 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Abstención
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Abstención
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Abstención
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	71 Franco López, Héctor	Abstención
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Abstención	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Contra
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	83 González Illescas, Jorge Venustiano	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
		93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
		94 Hernández García, Elvia	Favor

95 Hernández Hernández, Jorge	Favor	155 Neyra Chávez, Armando	Favor
96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor	156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor
97 Hernández Pérez, David	Ausente	157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente
98 Hernández Silva, Héctor	Favor	158 Ortiz González, Graciela	Favor
99 Hernández Vallín, David	Favor	159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor
100 Herrera Caldera, Jorge	Favor	160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor
101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Abstención	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Abstención
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Abstención	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Abstención	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Abstención	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Abstención
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Abstención
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Abstención
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Terrazas Porras, Adriana	Favor
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Favor	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor

215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Abstención

Favor: 186
 Contra: 1
 Abstención: 16
 Quorum: 0
 Ausentes: 34
 Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor

18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
20 Corral Jurado, Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madrugá, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor

39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Abstención
42 Méndez Rangel, Avelino	Abstención
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
48 Norberto Sánchez, Nazario	Abstención
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Piña Olmedo, Laura	Contra
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Robles Colín, Leticia	Abstención
54 Rodríguez Martell, Domingo	Abstención
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Contra
58 Serrano Jiménez, Emilio	Abstención
59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Abstención
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Abstención
62 Torres Piña, Carlos	Favor
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Abstención
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Favor
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Abstención
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Abstención
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 26
 Contra: 18
 Abstención: 17
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Abstención
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor

16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995 (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 32-A, 155 Y 156 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	48 David David, Sami	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Quorum	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Abstención
19 Bellizía Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Abstención
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	71 Franco López, Héctor	Abstención
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Abstención	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Contra
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
		93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
		94 Hernández García, Elvia	Favor

95 Hernández Hernández, Jorge	Favor	155 Neyra Chávez, Armando	Favor
96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor	156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor
97 Hernández Pérez, David	Ausente	157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente
98 Hernández Silva, Héctor	Favor	158 Ortiz González, Graciela	Ausente
99 Hernández Vallín, David	Abstención	159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor
100 Herrera Caldera, Jorge	Favor	160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor
101 Herrera Jiménez, Francisco	Abstención	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Abstención	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Abstención
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Abstención
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Abstención
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Abstención	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Abstención	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Abstención	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Abstención
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Abstención
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Abstención
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Terrazas Porras, Adriana	Favor
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Favor	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor

215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Abstención

Favor: 180
 Contra: 2
 Abstención: 19
 Quorum: 1
 Ausentes: 35
 Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Abstención
20 Corral Jurado, Javier	Favor

21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor

44 Meza Castro, Francisco Armando	Abstención	18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
45 Narro Céspedes, José	Abstención	19 Sarur Torre, Adriana	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Abstención	20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Abstención	21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Abstención		
49 Ovalle Vaquera, Federico	Abstención	Favor: 17	
50 Piña Olmedo, Laura	Abstención	Contra: 0	
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra	Abstención: 0	
52 Ríos Piter, Armando	Abstención	Quorum: 0	
53 Robles Colín, Leticia	Abstención	Ausentes: 4	
54 Rodríguez Martell, Domingo	Abstención	Total: 21	
55 Rosario Morales, Florentina	Contra		
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra		
57 Santana Alfaro, Arturo	Abstención		
58 Serrano Jiménez, Emilio	Abstención		
59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente		
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Abstención		
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Abstención		
62 Torres Piña, Carlos	Abstención	1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
63 Torres Robledo, José M.	Ausente	2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Abstención	3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
65 Valencia Barajas, José María	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Abstención	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Abstención	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
70 Vizcaíno Silva, Indira	Abstención	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
		11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
		12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
		13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 1		Favor: 0	
Contra: 11		Contra: 10	
Abstención: 44		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 15		Ausentes: 3	
Total: 71		Total: 13	

PARTIDO DEL TRABAJO**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 9	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	48 David David, Sami	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	49 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra
3 Aguilar González, José Óscar	Contra	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra
4 Aguirre Herrera, Ángel	Contra	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	56 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	58 Domínguez Rex, Raúl	Contra
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	59 Duarte de Ochoa, Javier	Contra
13 Arana Arana, Jorge	Contra	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Contra	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
15 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	62 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	63 Fayad Meneses, Omar	Contra
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	64 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
18 Bautista Concepción, Sabino	Contra	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Contra	66 Flores Castañeda, Jaime	Contra
20 Benítez Lucho, Antonio	Contra	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Contra
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Contra
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Favor
24 Borja Texcotitla, Felipe	Contra	71 Franco López, Héctor	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	73 Gallegos Soto, Margarita	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	75 García Barrón, Óscar	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Contra
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Contra	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
36 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
37 Cervera Hernández, Felipe	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	85 González Tostado, Janet Graciela	Contra
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Contra
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
42 Contreras García, Germán	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
44 Corona Rivera, Armando	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Abstención	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención	94 Hernández García, Elvia	Contra
		95 Hernández Hernández, Jorge	Contra
		96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra

97 Hernández Pérez, David	Ausente	157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente
98 Hernández Silva, Héctor	Contra	158 Ortiz González, Graciela	Contra
99 Hernández Vallín, David	Contra	159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Contra
100 Herrera Caldera, Jorge	Contra	160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra
101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Contra
103 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	163 Pedraza Olguin, Héctor	Contra
104 Irizar López, Aarón	Contra	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	165 Penchyna Grub, David	Contra
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pérez Magaña, Eviel	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pérez Santos, María Isabel	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Contra	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Ramos Montaña, Francisco	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Contra	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rocha Aguilar, Yulma	Contra
126 López Pescador, José Ricardo	Contra	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
130 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Contra	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Romero Romero, Jorge	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rosas González, Oscar Román	Contra
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazarí Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Contra	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez García, Gerardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Saracho Navarro, Francisco	Contra
146 Monroy Estrada, Amador	Contra	206 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Contra
147 Montes Cavazos, Fermín	Contra	207 Serrano Hernández, Maricela	Contra
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Soto Martínez, Leobardo	Contra
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Contra	211 Terrán Velázquez, María Esther	Contra
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	212 Terrazas Porras, Adriana	Contra
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Contra	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	214 Torre Cantú, Rodolfo	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Trujillo Zentella, Georgina	Contra

217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra	19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Contra
218 Vargas Fosado, Ardelio	Contra	20 Corral Jurado, Javier	Contra
219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	21 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra
220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Contra	23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente	24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	25 Cuevas Barrón, Gabriela	Contra
224 Videgaray Caso, Luis	Contra	26 Cuevas García, Juan José	Contra
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Contra	28 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	34 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	36 Gama Dufour, Sergio	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	37 García Bringas, Leandro Rafael	Contra
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	38 García Portillo, Arturo	Contra
237 Zubia Rivera, Rolando	Contra	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
		40 Gil Zuarth, Roberto	Contra
Favor: 5		41 Giles Sánchez, Jesús	Contra
Contra: 201		42 González Hernández, Gustavo	Contra
Abstención: 2		43 González Hernández, Sergio	Contra
Quorum: 0		44 González Madrugá, César Daniel	Contra
Ausentes: 29		45 González Ulloa, Nancy	Contra
Total: 237		46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
		47 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
		50 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
		51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
		52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
		53 Huerta Montero, Juan	Contra
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Contra
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
		57 López Hernández, Oralia	Contra
		58 López Loyo, María Elena Perla	Contra
		59 López Rabadán, Kenia	Contra
		60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Contra
		61 Luken Garza, Gastón	Contra
		62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		63 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		64 Mancillas Amador, César	Ausente
		65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
		66 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
		67 Martín López, Miguel	Contra
		68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Contra
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Contra
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		76 Merino Loo, Ramón	Ausente
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra		
2 Arámbula López, José Antonio	Contra		
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Contra		
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Contra		
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra		
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Contra		
8 Bahena Flores, Alejandro	Contra		
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra		
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra		
11 Bello Otero, Carlos	Contra		
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra		
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra		
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra		
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
16 Castellanos Ramírez, Julio	Contra		
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Contra		
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra		

42 Méndez Rangel, Avelino	Favor	18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente	19 Sarur Torre, Adriana	Contra
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor	20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Contra
45 Narro Céspedes, José	Favor	21 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor		
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor	Favor: 0	
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor	Contra: 18	
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor	Abstención: 0	
50 Piña Olmedo, Laura	Favor	Quorum: 0	
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor	Ausentes: 3	
52 Ríos Piter, Armando	Favor	Total: 21	
53 Robles Colín, Leticia	Favor		
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor		
55 Rosario Morales, Florentina	Favor		
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor		
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor		
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor		
59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente		
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
62 Torres Piña, Carlos	Favor	3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
63 Torres Robledo, José M.	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
64 Uraga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
66 Vargas Cortez, Balfre	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
		13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 57		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 12		Ausentes: 2	
Total: 71		Total: 13	

PARTIDO DEL TRABAJO**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO			
1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra	1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra	2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra	3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Corona Valdés, Lorena	Contra	4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Contra
5 Cueva Sada, Guillermo	Contra	5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
6 Escudero Morales, Pablo	Contra	6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Contra	7 Tamez Guerra, Reyes S.	Contra
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Contra	8 Torre Canales, María del Pilar	Contra
9 García Cañón, Carolina	Ausente	9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Contra
10 Guerra Abud, Juan José	Contra		
11 Guerrero Rubio, Diego	Contra	Favor: 0	
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente	Contra: 8	
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Contra	Abstención: 0	
14 Natale López, Juan Carlos	Contra	Quorum: 0	
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra	Ausentes: 1	
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra	Total: 9	
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra		

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Abstención
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Ausente	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Abstención	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Eldidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 David David, Sami	Favor	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Caldera, Jorge	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Abstención	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Quorum	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Terrazas Porras, Adriana	Favor
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Favor	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 201

Contra: 2

Abstención: 3

Quorum: 1

Ausentes: 30

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Abstención	32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor	38 García Portillo, Arturo	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
10 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor	40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente	45 González Ulloa, Nancy	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
20 Corral Jurado, Javier	Favor	50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	53 Huerta Montero, Juan	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Favor	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	57 López Hernández, Oralia	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	59 López Rabadán, Kenia	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		61 Luken Garza, Gastón	Favor
		62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		64 Mancillas Amador, César	Ausente
		65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		67 Martín López, Miguel	Favor
		68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Ausente
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Favor
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 128
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Favor
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Abstención
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Abstención
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Abstención
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Contra
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Abstención
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Abstención
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Abstención
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Contra
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Abstención
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Robles Colín, Leticia	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Abstención
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Abstención

59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Abstención
62 Torres Piña, Carlos	Favor
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Abstención
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Abstención
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 35
 Contra: 12
 Abstención: 12
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
3 Aguilar González, José Óscar	Ausente	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Contra
4 Aguirre Herrera, Ángel	Contra	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	56 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Domínguez Rex, Raúl	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Duarte de Ochoa, Javier	Contra
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
13 Arana Arana, Jorge	Contra	62 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Contra	63 Fayad Meneses, Omar	Contra
15 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	64 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	66 Flores Castañeda, Jaime	Contra
18 Bautista Concepción, Sabino	Contra	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Contra
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Contra	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Contra
20 Benítez Lucho, Antonio	Contra	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	70 Flores Rico, Carlos	Contra
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	71 Franco López, Héctor	Contra
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 Gallegos Soto, Margarita	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Barrón, Óscar	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	85 González Tostado, Janet Graciela	Abstención
37 Cervera Hernández, Felipe	Contra	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Contra
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Contra	94 Hernández García, Elvia	Contra
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	95 Hernández Hernández, Jorge	Contra
47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
48 David David, Sami	Contra	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	98 Hernández Silva, Héctor	Contra
		99 Hernández Vallín, David	Contra
		100 Herrera Caldera, Jorge	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	163 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
104 Irizar López, Aarón	Contra	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	165 Penchyna Grub, David	Contra
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pérez Magaña, Eviel	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pérez Santos, María Isabel	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Contra	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Ramos Montaña, Francisco	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Contra	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rocha Aguilar, Yulma	Contra
126 López Pescador, José Ricardo	Contra	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
130 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Contra	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Romero Romero, Jorge	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rosas González, Oscar Román	Contra
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Contra	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez García, Gerardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Saracho Navarro, Francisco	Contra
146 Monroy Estrada, Amador	Contra	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
147 Montes Cavazos, Fermín	Contra	207 Serrano Hernández, Maricela	Contra
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Soto Martínez, Leobardo	Contra
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Contra	211 Terán Velázquez, María Esther	Contra
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Contra	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	214 Torre Cantú, Rodolfo	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Trujillo Zentella, Georgina	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra
158 Ortiz González, Graciela	Contra	218 Vargas Fosado, Ardelio	Contra
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Contra	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Contra	31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente	32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
224 Videgaray Caso, Luis	Contra	34 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Contra	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 García Portillo, Arturo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Gil Zuarth, Roberto	Contra
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 González Hernández, Gustavo	Contra
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Abstención
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Madruga, César Daniel	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Ulloa, Nancy	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Contra	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Abstención
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
		50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
		52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		53 Huerta Montero, Juan	Contra
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Contra
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Contra
		58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
		59 López Rabadán, Kenia	Favor
		60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		61 Luken Garza, Gastón	Favor
		62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		63 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		64 Mancillas Amador, César	Ausente
		65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		66 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
		67 Martín López, Miguel	Contra
		68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Abstención
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		76 Merino Loo, Ramón	Ausente
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
		80 Nava Vázquez, José César	Contra
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Contra
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Contra
		90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Contra

Favor: 2

Contra: 198

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra		
2 Arámbula López, José Antonio	Contra		
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Contra		
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra		
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra		
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra		
11 Bello Otero, Carlos	Contra		
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra		
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra		
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
16 Castellanos Ramírez, Julio	Contra		
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra		
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
20 Corral Jurado, Javier	Favor		
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra		
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra		
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
26 Cuevas García, Juan José	Favor		
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra		
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra		
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Contra
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Contra
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra
101 Ramírez Bucio, Arturo	Contra
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Abstención
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Contra
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Contra
109 Rico Jiménez, Martín	Abstención
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Contra
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Contra
114 Rojo Montoya, Adolfo	Contra
115 Romero León, Gloria	Contra
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra
118 Saldaña Moran, Julio	Contra
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Contra
121 Santamaría Prieto, Fernando	Contra
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Contra
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Abstención
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Contra
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra

Favor: 55
 Contra: 67
 Abstención: 6
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Favor
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Favor
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Abstención
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Abstención
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Robles Colín, Leticia	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
62 Torres Piña, Carlos	Favor
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Abstención
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Quorum
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 56
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 1
 Ausentes: 11
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Abstención
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Contra
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Contra
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Contra
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Contra

Favor: 1
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
3 Aguilar González, José Óscar	Contra	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Contra
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Abstención
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	56 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Domínguez Rex, Raúl	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Duarte de Ochoa, Javier	Contra
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
13 Arana Arana, Jorge	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Contra	63 Fayad Meneses, Omar	Contra
15 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	64 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	66 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
18 Bautista Concepción, Sabino	Contra	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Contra
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Contra	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Contra
20 Benítez Lucho, Antonio	Contra	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	70 Flores Rico, Carlos	Abstención
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	71 Franco López, Héctor	Contra
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 Gallegos Soto, Margarita	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Barrón, Óscar	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	85 González Tostado, Janet Graciela	Contra
37 Cervera Hernández, Felipe	Contra	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Contra
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Corona Rivera, Armando	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Contra	94 Hernández García, Elvia	Contra
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	95 Hernández Hernández, Jorge	Contra
47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
48 David David, Sami	Contra	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Contra
		100 Herrera Caldera, Jorge	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Abstención	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Contra
103 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	163 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
104 Irizar López, Aarón	Abstención	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	165 Penchyna Grub, David	Contra
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Abstención
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pérez Magaña, Eviel	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pérez Santos, María Isabel	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Contra	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Abstención	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Ramos Montaña, Francisco	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Contra	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Contra
124 Lobato García, Sergio	Abstención	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Abstención
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rocha Aguilar, Yulma	Contra
126 López Pescador, José Ricardo	Contra	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
130 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Contra	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Romero Romero, Jorge	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rosas González, Oscar Román	Contra
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Contra	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez García, Gerardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Saracho Navarro, Francisco	Contra
146 Monroy Estrada, Amador	Contra	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
147 Montes Cavazos, Fermín	Contra	207 Serrano Hernández, Maricela	Contra
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Soto Martínez, Leobardo	Contra
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Contra	211 Terán Velázquez, María Esther	Abstención
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Contra	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	214 Torre Cantú, Rodolfo	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Trujillo Zentella, Georgina	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra
158 Ortiz González, Graciela	Contra	218 Vargas Fosado, Ardelio	Contra
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Contra	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Contra
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Contra
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
237 Zubia Rivera, Rolando	Abstención

Favor: 4

Contra: 180

Abstención: 11

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Abstención	31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Abstención	32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Contra	34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Contra	38 García Portillo, Arturo	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra	40 Gil Zuarth, Roberto	Contra
11 Bello Otero, Carlos	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Contra
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Contra
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Abstención	43 González Hernández, Sergio	Contra
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Contra
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente	45 González Ulloa, Nancy	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Contra	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Abstención	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Contra	49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
20 Corral Jurado, Javier	Favor	50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra	51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Abstención
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	53 Huerta Montero, Juan	Contra
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra	54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Contra	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Contra	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Abstención
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	57 López Hernández, Oralia	Contra
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra	58 López Loyo, María Elena Perla	Abstención
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	59 López Rabadán, Kenia	Contra
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		61 Luken Garza, Gastón	Favor
		62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		63 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		64 Mancillas Amador, César	Ausente
		65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		66 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
		67 Martín López, Miguel	Contra
		68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		76 Merino Loo, Ramón	Ausente
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
		80 Nava Vázquez, José César	Contra
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Abstención
		87 Ovando Patrón, José Luis	Contra
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Contra
		90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Contra
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Contra
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Contra
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Abstención
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Contra
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Abstención
118 Saldaña Moran, Julio	Contra
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Contra
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Contra
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra
126 Tolento Hernández, Sergio	Contra
127 Torres Delgado, Enrique	Contra
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Abstención
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Contra
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Abstención
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Abstención
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 68
 Contra: 47
 Abstención: 14
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Favor
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Abstención
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Favor
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Robles Colín, Leticia	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Abstención
62 Torres Piña, Carlos	Favor
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Favor
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 57
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 71

3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Favor
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Corona Valdés, Lorena	Contra
5 Cueva Sada, Guillermo	Contra
6 Escudero Morales, Pablo	Contra
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Contra
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Contra
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Contra
11 Guerrero Rubio, Diego	Contra
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Contra
14 Natale López, Juan Carlos	Contra
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Ausente
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Contra
21 Vidal Aguilar, Liborio	Contra

Favor: 0
 Contra: 17
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Contra
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Contra
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Contra
8 Torre Canales, María del Pilar	Contra
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL RÉGIMEN FISCAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
		51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Ausente
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Abstención	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Pérez, David	Ausente
47 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
48 David David, Sami	Favor	99 Hernández Vallín, David	Favor
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Abstención	100 Herrera Caldera, Jorge	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Ausente	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 186

Contra: 2

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 47

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
20 Corral Jurado, Javier	Ausente
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor

31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 128

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Contra
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Contra
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Contra
26 Herrera Chávez, Samuel	Contra
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Contra
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Abstención
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Contra
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Contra
38 López Paredes, Uriel	Contra
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Contra
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
52 Ríos Piter, Armando	Contra
53 Robles Colín, Leticia	Contra
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Contra

58 Serrano Jiménez, Emilio
 59 Silerio Núñez, María Guadalupe
 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 62 Torres Piña, Carlos
 63 Torres Robledo, José M.
 64 Uringa Muñoz, Enoé Margarita
 65 Valencia Barajas, José María
 66 Vargas Cortez, Balfre
 67 Vázquez Camacho, María Araceli
 68 Velázquez Esquivel, Emiliano
 69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 70 Vizcaíno Silva, Indira
 71 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 16
 Contra: 34
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 71

Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Abstención
 Contra
 Favor
 Favor

3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Nava Pérez, Anel Patricia
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Escudero Morales, Pablo
 7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette
 8 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 9 García Cañón, Carolina
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Laura Elena
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Salinas Sada, Ninfa Clara
 19 Sarur Torre, Adriana
 20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel

Contra
 Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 4
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, RELATIVO AL RÉGIMEN FISCAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 258 TER, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Ausente
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Abstención	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 David David, Sami	Favor	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Caldera, Jorge	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Abstención
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Abstención
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Ausente	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 187

Contra: 1

Abstención: 3

Quorum: 0

Ausentes: 46

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
20 Corral Jurado, Javier	Ausente
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor

31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 126

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 17

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Abstención
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Contra
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Contra
26 Herrera Chávez, Samuel	Contra
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Abstención
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Contra
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Contra
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Robles Colín, Leticia	Abstención
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra

59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Abstención
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
62 Torres Piña, Carlos	Contra
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Abstención
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Abstención
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 23

Contra: 23

Abstención: 6

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Favor
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 18

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0

Contra: 9

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Abstención
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Duarte de Ochoa, Javier	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Abstención
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Abstención
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	71 Franco López, Héctor	Abstención
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Abstención
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Abstención	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 David David, Sami	Favor	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Abstención
		100 Herrera Caldera, Jorge	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Ramos Montaña, Francisco	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Abstención
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Romero Romero, Jorge	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Abstención	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Abstención	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Abstención
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Abstención
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Ausente	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Videgaray Caso, Luis	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 166

Contra: 10

Abstención: 14

Quorum: 0

Ausentes: 47

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor

31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 125

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Contra
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
12 Damián Peralta, Esthela	Contra
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Contra
17 García Coronado, Lizbeth	Contra
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Contra
26 Herrera Chávez, Samuel	Contra
27 Herrera Soto, María Dina	Contra
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Contra
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Contra
34 Llerenas Morales, Vidal	Contra
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Contra
38 López Paredes, Uriel	Contra
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Contra
40 Madrigal Ceja, Israel	Contra
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Contra
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
45 Narro Céspedes, José	Contra
46 Navarro Aguilar, Filemón	Contra
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Piña Olmedo, Laura	Contra
51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
52 Ríos Piter, Armando	Contra
53 Robles Colín, Leticia	Contra
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Contra
58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra

59 Silerio Núñez, María Guadalupe
 60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 62 Torres Piña, Carlos
 63 Torres Robledo, José M.
 64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 65 Valencia Barajas, José María
 66 Vargas Cortez, Balfre
 67 Vázquez Camacho, María Araceli
 68 Velázquez Esquivel, Emiliano
 69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 70 Vizcaíno Silva, Indira
 71 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 0
 Contra: 49
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 71

Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente

3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Nava Pérez, Anel Patricia
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 0
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Escudero Morales, Pablo
 7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette
 8 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 9 García Cañón, Carolina
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Laura Elena
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Salinas Sada, Ninfa Clara
 19 Sarur Torre, Adriana
 20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Favor: 0
 Contra: 5
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 6

Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel

Contra
 Contra

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010 (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 7, 17 Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
3 Aguilar González, José Óscar	Contra	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Contra
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	56 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Abstención	58 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Duarte de Ochoa, Javier	Contra
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	60 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
13 Arana Arana, Jorge	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Contra	63 Fayad Meneses, Omar	Contra
15 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	64 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	66 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
18 Bautista Concepción, Sabino	Contra	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Ausente
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Contra	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Contra
20 Benítez Lucho, Antonio	Contra	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Contra
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	71 Franco López, Héctor	Ausente
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Barrón, Óscar	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	77 García Granados, Miguel Ángel	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	85 González Tostado, Janet Graciela	Contra
37 Cervera Hernández, Felipe	Contra	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Corona Rivera, Armando	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Contra	94 Hernández García, Elvia	Contra
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	95 Hernández Hernández, Jorge	Contra
47 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
48 David David, Sami	Contra	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Caldera, Jorge	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Contra
103 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	163 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	165 Penchyna Grub, David	Contra
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pérez Magaña, Eviel	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Abstención	168 Pérez Santos, María Isabel	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Contra	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Ramos Montaña, Francisco	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Contra	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Contra
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rocha Aguilar, Yulma	Contra
126 López Pescador, José Ricardo	Contra	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Abstención	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
130 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Contra	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Romero Romero, Jorge	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Contra	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez García, Gerardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Abstención
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Contra	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
147 Montes Cavazos, Fermín	Contra	207 Serrano Hernández, Maricela	Contra
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Soto Martínez, Leobardo	Contra
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Contra	211 Terán Velázquez, María Esther	Contra
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Ausente	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	214 Torre Cantú, Rodolfo	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra
158 Ortiz González, Graciela	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Contra	32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
222 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
224 Videgaray Caso, Luis	Contra	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gama Dufour, Sergio	Contra
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Ausente	37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	38 García Portillo, Arturo	Contra
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	40 Gil Zuarth, Roberto	Contra
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	41 Giles Sánchez, Jesús	Contra
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	42 González Hernández, Gustavo	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Contra
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	44 González Madrugá, César Daniel	Contra
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	45 González Ulloa, Nancy	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente

Favor: 2

Contra: 147

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 84

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra	50 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
2 Arámbula López, José Antonio	Contra	51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Contra	53 Huerta Montero, Juan	Contra
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra	54 Hurtado Leija, Gregorio	Contra
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Contra	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
8 Bahena Flores, Alejandro	Contra	57 López Hernández, Oralia	Contra
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra	58 López Loyo, María Elena Perla	Contra
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra	59 López Rabadán, Kenia	Contra
11 Bello Otero, Carlos	Contra	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra	61 Luken Garza, Gastón	Contra
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente	64 Mancillas Amador, César	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Contra	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Contra	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra	67 Martín López, Miguel	Contra
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Contra
20 Corral Jurado, Javier	Contra	69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Contra
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Contra	74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
26 Cuevas García, Juan José	Contra	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra	76 Merino Loo, Ramón	Ausente
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra	80 Nava Vázquez, José César	Contra
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		84 Orozco, Rosi	Contra
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
		87 Ovando Patrón, José Luis	Contra
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Contra
		90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Contra
		91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra

92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Contra
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Quorum
96 Pérez Esquer, Marcos	Contra
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Quorum
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Contra
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Contra
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Contra
109 Rico Jiménez, Martín	Contra
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Contra
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Contra
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Contra
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra
118 Saldaña Moran, Julio	Contra
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
120 Sánchez Romero, Norma	Contra
121 Santamaría Prieto, Fernando	Contra
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Contra
124 Téllez González, Ignacio	Contra
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra
126 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Contra
129 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Contra
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Contra
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra
141 Vives Preciado, Tomasa	Contra
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Contra
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra

Favor: 0

Contra: 113

Abstención: 0

Quorum: 2

Ausentes: 28

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Abstención
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Favor
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Piña Olmedo, Laura	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Robles Colín, Leticia	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
62 Torres Piña, Carlos	Ausente
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Contra
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 38
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 31
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Contra
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Corona Valdés, Lorena	Contra
5 Cueva Sada, Guillermo	Contra
6 Escudero Morales, Pablo	Contra
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Contra
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Contra
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Contra
11 Guerrero Rubio, Diego	Abstención
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Abstención
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Contra
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Contra
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor

3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Favor
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Contra
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Contra
8 Torre Canales, María del Pilar	Contra
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Contra

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6